



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 324

9 de febrero de 2022

Pág. 1

COMISIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAN LERMA BLASCO

Sesión celebrada el miércoles, 9 de febrero de 2022

ORDEN DEL DÍA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si el Ministerio de Justicia valora el consenso y diálogo producido con los operadores judiciales en relación con su reclamación sobre la falta del mismo en la adopción de medidas para la desescalada a consecuencia de la pandemia de COVID-19.
(Núm. exp. 681/000237)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre la valoración que realiza el Ministerio de Justicia en relación con la declaración del Ministro como persona non grata por parte del Colegio de Abogados de Las Palmas, con ocasión de las medidas adoptadas por la crisis del COVID-19.
(Núm. exp. 681/000242)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre el impacto que ha tenido en el funcionamiento de la Justicia la declaración como hábiles de los días 11 al 31 de agosto de 2020.
(Núm. exp. 681/000584)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre la postura que mantiene el Ministro de Justicia en relación con la disconformidad manifestada por la abogacía española sobre las declaraciones realizadas por el primero en el Diario de Cádiz el día 20 de agosto de 2020.
(Núm. exp. 681/000586)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre la forma en la que va a afectar a los funcionarios de la Administración de Justicia el traspaso de fondos de la Mutualidad General Judicial al Ministerio de Hacienda.
(Núm. exp. 681/000638)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre si el Ministerio de Justicia considera como actividad de bajo riesgo a la Administración de Justicia y por ello impide que los funcionarios tengan acceso a las pruebas serológicas.
(Núm. exp. 681/000238)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 324

9 de febrero de 2022

Pág. 2

- Pregunta sobre las medidas de protección colectiva e individual que el Ministerio de Justicia ha puesto a disposición de la Administración de Justicia para garantizar la seguridad de los usuarios y profesionales de la misma.
(Núm. exp. 681/000240)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre si el Ministerio de Justicia va a solicitar a la Fiscalía General del Estado que se investigue la opacidad y el incumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público por ocultación de información en el Portal de la Transparencia en la adquisición de material sanitario para combatir la COVID-19.
(Núm. exp. 681/000241)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre si el Ministerio de Justicia considera que procede la aplicación de lo dispuesto en el art. 31.1.d) del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal a la Fiscalía General del Estado, tras conocerse la carta de la Asociación de Fiscales por la presunta ocultación de información sobre las causas contra el Gobierno por COVID-19.
(Núm. exp. 681/000583)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre las medidas que ha tomado el Ministerio de Justicia ante la crisis sanitaria de la COVID-19 para la protección de los abogados del turno de oficio.
(Núm. exp. 681/000239)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre si el Ministerio de Justicia va a procurar que las actuaciones de asistencia letrada a detenidos puedan realizarse por videoconferencia o vía telefónica.
(Núm. exp. 681/000298)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre si el Ministerio de Justicia considera que los abogados del turno de oficio se deben considerar personal esencial y por tanto ser prioritarios en el plan de vacunación de la Administración de Justicia.
(Núm. exp. 681/000865)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Ministerio de Justicia para evitar que las plazas de jueces ofertadas en Cataluña queden desiertas.
(Núm. exp. 681/000300)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre la consideración que tiene el término crisis constituyente para el Ministro de Justicia.
(Núm. exp. 681/000316)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre si el Ministro de Justicia considera que en España no existe plena normalidad política y democrática.
(Núm. exp. 681/000870)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre las causas por las que el Ministerio de Justicia no ha consensuado con los letrados de la Administración de Justicia los aspectos referidos al período vacacional relativo al año 2020.
(Núm. exp. 681/000544)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 324

9 de febrero de 2022

Pág. 3

- Pregunta sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la modificación de la modalidad de cobro de los abogados del turno de oficio.
(Núm. exp. 681/000576)
Autor: SÁNCHEZ LÓPEZ, MIGUEL (GPD)
- Pregunta sobre las reformas legales, alternativas al estado de alarma constitucional, puestas en marcha por el Ministerio de Justicia desde el 21 de junio de 2020 para unificar la legislación ante una situación de rebrotes de la COVID-19.
(Núm. exp. 681/000585)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre si el Ministro de Justicia coincide con lo afirmado por la Presidenta de la Asociación de Fiscales en el sentido de que hay que «blindar a la Fiscalía de las zarpas del Gobierno».
(Núm. exp. 681/000631)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre si la Ministra de Justicia considera que los miembros de la Asociación de Fiscales pueden sentirse coaccionados tras el escrito emitido por el bufete de Baltasar Garzón.
(Núm. exp. 681/001486)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre si el Ministerio de Justicia tiene previsto modificar la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial con el objeto de crear un Juzgado de lo Penal con sede en el partido judicial de Alzira (Valencia/València).
(Núm. exp. 681/000633)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre la valoración que realiza el Ministro de Justicia del hecho de que Su Majestad el Rey no presida la entrega de despachos a los nuevos jueces el día 25 de septiembre de 2020 en Barcelona.
(Núm. exp. 681/000640)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre si el Ministerio de Justicia cree que está en peligro la independencia del Poder Judicial ante los constantes ataques de miembros de Podemos a jueces, magistrados y fiscales.
(Núm. exp. 681/000664)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre si el Ministro de Justicia está de acuerdo con lo afirmado por el Presidente del Gobierno en el año 2016, cuando consideraba que lo único que preocupaba a D. Pablo Iglesias Turrión era el control del Poder Judicial.
(Núm. exp. 681/000667)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre si el Gobierno considera que los condenados por la sentencia del procés son presos políticos o políticos presos.
(Núm. exp. 681/000703)
Autor: MÁRQUEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER (GPP)
- Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto modificar el acceso a la carrera judicial.
(Núm. exp. 681/000733)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 324

9 de febrero de 2022

Pág. 4

- Pregunta sobre si el Ministerio de Justicia considera que se produce una colisión entre lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre las competencias de juzgados y tribunales en materia de limitaciones de derechos, y la Orden PCM/1030/2020, de 30 de octubre, por la que se publica el Procedimiento de actuación contra la desinformación aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional.
(Núm. exp. 681/000734)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre si la Ministra de Justicia considera que hay que democratizar la carrera judicial.
(Núm. exp. 681/001277)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre la forma en la que se está recibiendo en los juzgados y tribunales la implantación de métodos telemáticos para la realización de las vistas.
(Núm. exp. 681/000768)
Autor: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)
- Pregunta sobre la medida en la que las disposiciones relativas a la COVID-19 han permitido un nivel alto de mantenimiento del servicio público de justicia.
(Núm. exp. 681/000769)
Autor: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)
- Pregunta sobre si el Gobierno considera que se han respetado los derechos fundamentales de los justiciables durante el estado de alarma.
(Núm. exp. 681/000772)
Autor: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)
- Pregunta sobre la opinión que le merece al Gobierno el trabajo desarrollado por letrados y letradas del turno de oficio durante este tiempo de pandemia y hasta la fecha.
(Núm. exp. 681/000774)
Autor: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)
- Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con la implantación del teletrabajo en el sector justicia.
(Núm. exp. 681/000775)
Autor: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)
- Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con la colaboración y cogobernanza con las Comunidades Autónomas con competencias en materia de justicia.
(Núm. exp. 681/000770)
Autor: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)
- Pregunta sobre los mecanismos de cogobernanza que ha puesto en marcha el Gobierno en el ámbito de la justicia.
(Núm. exp. 681/000773)
Autor: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)
- Pregunta sobre si existe previsión de nuevos sistemas de atención ciudadana en islas sin juzgados o en territorios con poca población.
(Núm. exp. 681/000776)
Autor: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)
- Pregunta sobre las previsiones del Gobierno para la realización de las pruebas de acceso a los diversos cuerpos de la Administración de Justicia.
(Núm. exp. 681/000777)
Autor: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 324

9 de febrero de 2022

Pág. 5

- **Pregunta sobre la valoración que hace el Ministerio de Justicia de las medidas de seguridad que existen en los juzgados y tribunales, tras la agresión producida a la titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa María la Real de Nieva, en la provincia de Segovia.**
(Núm. exp. 681/000786)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- **Pregunta sobre la posición del Ministerio de Justicia ante la creación de los Consejos Autonómicos de Justicia en Cataluña y el País Vasco.**
(Núm. exp. 681/000821)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- **Pregunta sobre las razones que han motivado la suspensión de la entrada en vigor de la Ley del Registro Civil.**
(Núm. exp. 681/001119)
Autora: MARTÍN POZO, MARÍA TERESA (GPP)
- **Pregunta sobre si el Ministro de Justicia considera que la negativa del líder del Frente Polisario a comparecer ante la Audiencia Nacional supone un desprecio al Poder Judicial español.**
(Núm. exp. 681/001138)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- **Pregunta sobre si el Ministro de Justicia considera que la agresión sufrida por el Vicesecretario de Comunicación del Partido Popular (PP) de Araba/Álava puede encuadrarse entre los delitos de odio tipificados en el artículo 510 del Código Penal.**
(Núm. exp. 681/001165)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- **Pregunta sobre la opinión que le merecen al Ministro de Justicia las manifestaciones del Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con respecto a la voluntad del Gobierno de «desempedrar» el camino del Tribunal de Cuentas en relación con las causas abiertas contra ex altos cargos del Gobierno de Cataluña.**
(Núm. exp. 681/001199)
Autora: MARTÍN POZO, MARÍA TERESA (GPP)
- **Pregunta sobre la valoración que realiza la Ministra de Justicia de lo publicado en los medios de comunicación sobre las presiones efectuadas por miembros del Gobierno al Presidente y Magistrados del Tribunal Constitucional.**
(Núm. exp. 681/001275)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- **Pregunta sobre si la Ministra de Justicia considera que existen elucubraciones doctrinales en sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional.**
(Núm. exp. 681/001278)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- **Pregunta sobre el motivo por el que el Ministerio de Justicia no cumple el Pacto de Estado y la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, estableciendo al menos un Juzgado de lo Penal especializado en cada provincia.**
(Núm. exp. 681/001487)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- **Pregunta sobre la opinión de la Ministra de Justicia en relación con el hecho de que en un tercio de las provincias españolas y en más del 80 % de los partidos judiciales no haya ni un solo juzgado exclusivo de violencia sobre la mujer.**
(Núm. exp. 681/001488)
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Se abre la sesión.

Damos la bienvenida a nuestro amigo y compañero, el secretario de Estado de Justicia, para responder a las preguntas que rezan en su poder.

Empezamos con la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 23 de noviembre de 2021. ¿Alguien quiere decir algo al respecto? (*Pausa*). ¿La damos por aprobada? (*Asentimiento*). Entonces queda aprobada por asentimiento.

A continuación, les recordaré las normas que aprobamos para el debate en la sesión de Mesa y Portavoces. El debate se desarrollará en un tiempo de diez minutos por bloque de preguntas, a repartir con dos minutos y medio para cada uno de los turnos de intervención —formulación, respuesta, réplica y dúplica—, sin perjuicio de la posibilidad del presidente de modular los tiempos en función de la longitud de la pregunta.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE COBRO DE LOS ABOGADOS DEL TURNO DE OFICIO.

(Núm. exp. 681/000576)

AUTOR: SÁNCHEZ LÓPEZ, MIGUEL (GPD)

El señor PRESIDENTE: Como ustedes sabrán, hay una pregunta retirada del señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

- PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE JUSTICIA VALORA EL CONSENSO Y DIÁLOGO PRODUCIDO CON LOS OPERADORES JUDICIALES EN RELACIÓN CON SU RECLAMACIÓN SOBRE LA FALTA DEL MISMO EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA DESESCALADA A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DE COVID-19.

(Núm. exp. 681/000237)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

- PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL MINISTERIO DE JUSTICIA EN RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN DEL MINISTRO COMO PERSONA NON GRATA POR PARTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LAS PALMAS, CON OCASIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CRISIS DEL COVID-19.

(Núm. exp. 681/000242)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

- PREGUNTA SOBRE EL IMPACTO QUE HA TENIDO EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUSTICIA LA DECLARACIÓN COMO HÁBILES DE LOS DÍAS 11 AL 31 DE AGOSTO DE 2020.

(Núm. exp. 681/000584)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

- PREGUNTA SOBRE LA POSTURA QUE MANTIENE EL MINISTRO DE JUSTICIA EN RELACIÓN CON LA DISCONFORMIDAD MANIFESTADA POR LA ABOGACÍA ESPAÑOLA SOBRE LAS DECLARACIONES REALIZADAS POR EL PRIMERO EN EL DIARIO DE CÁDIZ EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2020.

(Núm. exp. 681/000586)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

- PREGUNTA SOBRE LA FORMA EN LA QUE VA A AFECTAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EL TRASPASO DE FONDOS DE LA MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL AL MINISTERIO DE HACIENDA.

(Núm. exp. 681/000638)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pasamos ya a la tramitación agrupada de las preguntas del senador Fernando de Rosa. Empezamos por la primera agrupación, que no voy a leer para acortar y dar más tiempo a los intervinientes. Señor Fernando de Rosa, tiene la palabra.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, le pediría poder realizar las preguntas sin la mascarilla para facilitar un poco la audición y la respuesta del señor secretario de Estado. ¿De acuerdo? (*Pausa*).

Gracias, señor secretario de Estado, por la comparecencia en esta comisión para responder preguntas del Grupo Popular que se remontan a enero de 2020 las más antiguas. Por tanto, le agradezco que haya tenido usted esa atención de venir a responder preguntas que nos hubiera gustado que el Gobierno hubiera respondido en su momento, atendiendo a que muchas se referían a cuestiones que estaban muy en el orden del día en enero de 2020, pero que, de todas maneras, también podríamos reconducir a la actualidad.

Con respecto a la primera pregunta que le quiero realizar dentro del conjunto de las agrupadas en materia de consenso y diálogo en época COVID, quiero recordar que el sector de Justicia, compuesto por abogados, jueces, fiscales, funcionarios, letrados de la Administración de Justicia, forenses, personal laboral, procuradores y graduados sociales, fueron quienes facilitaron el funcionamiento del Estado de derecho en los meses duros de la pandemia. Sin embargo, el Ministerio de Justicia, desde nuestro punto de vista, les dio la espalda, no estuvo a la altura de las circunstancias. La concreta actuación del ministerio durante esta crisis no ha sido correcta, no garantizaron de forma suficiente los servicios esenciales. No garantizaron de forma suficiente la salud e higiene en el trabajo. No hubo el diálogo y el consenso exigible en una situación tan complicada con los diferentes operadores jurídicos. Uno de estos derechos fundamentales que fue claramente limitado fue el derecho a la tutela judicial efectiva. Han tenido dos condenas del Tribunal Constitucional por vulnerar los derechos de los españoles, incluso el Tribunal Supremo acaba de condenar al Gobierno socialista de la Comunitat Valenciana por no proveer a los sanitarios de los medios suficientes. Esta deficiente actuación motivó que el anterior ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, fuera declarado persona *non grata* por el Colegio de Abogados de Las Palmas. No fueron capaces de dar respuesta a las necesidades de la justicia y tampoco han sido capaces de dar respuesta, como le he dicho, a nuestras preguntas durante estos dos últimos años.

Como es habitual, el Ministerio de Justicia no ha conjugado adecuadamente el verbo consensuar. Y, por eso, yo creo que todas las manifestaciones de consenso y diálogo efectuadas desde que la ministra está en el cargo son falsas. Su falta de consensos se proyecta en todos los ámbitos de la Administración de Justicia. Han sido constantes las denuncias entre los funcionarios por falta de consenso, también en materias tan importantes como las mutuas, es el caso de la Mugeju. Según las noticias que tenemos por denuncias de los propios funcionarios, desde el ministerio se les está asfixiando económicamente. Ustedes están recortando los servicios sanitarios a los funcionarios en materias tan sensibles como la asistencia oncológica. Además, se han negado a compensar a alguna mutua por los gastos extras asumidos durante la COVID. Consideramos que esto es una vergüenza. Asimismo, las asociaciones de jueces no se han visto defendidas por los ataques que han ido recibiendo por su Gobierno. Los colegios de abogados y de procuradores se han manifestado en materias tan sensibles como prevención de riesgos laborales y salud laboral. Incluso las comunidades autónomas han puesto de manifiesto la falta de colaboración, como afirmó la *consellera* Bravo en sus manifestaciones, sin que se hayan tenido en cuenta sus peticiones de desescalada.

Por eso es necesario que usted nos conteste: ¿han estado a la altura de las circunstancias atendiendo a los derechos laborales de los funcionarios y del resto de operadores jurídicos durante esta época de pandemia?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor De Rosa.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Antes de comenzar a responder a las preguntas del señor De Rosa, permítanme decirles que para mí es un honor y una satisfacción estar hoy con todos ustedes en esta comisión. Durante casi ocho años, desde que llegué al Senado, he estado siempre en ese lado y haciendo lo que ustedes van a hacer hoy, que es preguntar a los representantes del Gobierno de España. He sido portavoz de Justicia del Grupo Socialista cuando gobernaba el Partido Popular y también con el Gobierno socialista de Pedro Sánchez. Y he compartido muchos momentos con ustedes y muchas experiencias; a veces encuentros, a veces desencuentros, pero debo reconocer que tengo buenos amigos y compañeros en la bancada socialista y también compañeros en la bancada popular y en otros grupos parlamentarios y, por supuesto, en esta Mesa de la comisión. Por tanto, señorías, permítanme que exprese mi máximo respeto y consideración a

todos ustedes y todo mi respeto a esta comisión. Una de las primeras cosas que hice cuando llegué a la secretaría de Estado fue pedir comparecer en la Cámara Alta para responder a las preguntas pendientes que sabía que existían. Y, por lo tanto, insisto, es un honor y un gusto comparecer ante todos ustedes y veros a todos —les hablo de tú— porque, por lo menos, la salud nos está respetando en estos momentos tan complicados.

Creo sinceramente que esta comisión está llamada a colaborar y a trabajar de manera colectiva en favor de la justicia, en favor de nuestro país y en favor de un servicio público como tiene que ser la justicia española. Y a eso también les invito a todos ustedes, a que trabajemos juntos por ese servicio público.

Me centraré ya en contestar a las cinco preguntas agrupadas del señor De Rosa. Señoría, no me voy a extender en lo que ha supuesto la COVID-19 en la Administración de Justicia. Ya lo han hecho otros cargos del ministerio y, además, estoy seguro de que usted lo conoce. Pero sí me va a permitir que le señale que, desde el inicio de la pandemia en marzo de 2020, todas las administraciones, todas las instituciones y todos los organismos hemos trabajado en la misma dirección, tomándose decisiones —y usted lo debe saber— de manera conjunta y coordinada en un marco de cogobernanza. Señoría, solo a través del diálogo constante con las comunidades autónomas, con el Consejo General del Poder Judicial, con la Fiscalía General del Estado, con el Consejo General de la Abogacía y con la Procura, con las organizaciones sindicales y con las asociaciones profesionales de jueces y fiscales, hemos adoptado y vamos a seguir adoptando las medidas más eficientes para el bienestar de los españoles.

Para nosotros el consenso y el diálogo es básico. Usted ha mencionado una falta de ese consenso y de diálogo, y le tengo que decir que no, porque ese consenso, esa búsqueda de diálogo, ha presidido todas las reuniones que se están produciendo a lo largo de esta legislatura. Le voy a hacer un recorrido rápido de lo que se ha producido. En 2020, dos conferencias sectoriales de la Administración de Justicia y cinco en 2021. En 2020, una reunión de la conferencia sectorial, dos en 2021, y ya una en lo que llevamos de 2022. La comisión de coordinación para la crisis de la COVID se ha reunido 14 veces en 2020. La comisión integrada por el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía y el propio ministerio se ha reunido ocho veces en 2020, nueve en 2021, y ya llevamos dos reuniones en 2022. Con las asociaciones profesionales nos hemos reunido seis veces, y ya en 2022 en una ocasión.

Señoría, este diálogo es el que nos está permitiendo abordar con sinceridad un programa de reformas estructurales del servicio público de justicia por medio de los fondos europeos. Esos fondos que ustedes critican un día sí y otro también; hoy su portavoz nacional va a acudir a Bruselas para criticarlos. Señor De Rosa, ¿sabe cuánto va a recibir el Ministerio de Justicia para la transformación digital? Se lo voy a decir: 410 millones de euros. ¿Y sabe a qué y dónde se van a destinar esos fondos europeos? También se lo voy a decir: casi en su totalidad a las comunidades autónomas. ¿Y sabe para qué, señor De Rosa? También se lo voy a explicar: para acometer un proceso modernizador en el ámbito de la transformación digital.

Otra cuestión sobre la que usted ha interpelado hoy es la de los días hábiles del mes de agosto. Usted lo señalaba en alguna de sus preguntas, esto se recogió ya en el artículo 1 del Real Decreto-Ley 16/2020 y después en la Ley 3/2020. Tuvo un amplio apoyo por parte de los grupos parlamentarios. Fue una habilitación parcial, como usted sabe, y permitió el mantenimiento de una importante actividad judicial con tramitación en los procedimientos y con el cómputo de plazos, a pesar del descenso de las actuaciones por las vacaciones tanto de funcionarios como de abogados y procuradores. A pesar de esto, en ese periodo se aumentaron en un 1000 % el número de notificaciones y comparecencias comparándolas con 2019. El número de presentación de demandas aumentó un 245 % y el de escritos en trámite un 585 %. Señoría, atendiendo a una de sus preguntas, creo que queda demostrado que fue una medida que se adoptó para el bien de los ciudadanos y, sinceramente, creo que la abogacía está satisfecha con la gestión que se hizo por el ministerio en los meses más duros de la pandemia. Y permítanme que desde aquí agradezca a todos los operadores jurídicos el trabajo que desarrollaron en aquellos momentos.

Usted hacía referencia también hoy y en sus preguntas a la Mutualidad General Judicial. Se lo explico, señor De Rosa. El artículo 49 del Real Decreto-Ley 11/2020, por el que se adoptan las medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la COVID-19, autorizaba a la ministra de Hacienda a requerir el ingreso en el Tesoro Público de la totalidad o parte de las disponibilidades líquidas de los organismos autónomos y de otras entidades integrantes del sector público. En el caso de la Mugeju se cifró en 8 millones de euros, una cuantía que, junto con la aportada por otros organismos, permitió sufragar los gastos extraordinarios de la pandemia a los que el Gobierno ha tenido que hacer frente. En la memoria de la Mutualidad General Judicial de 2020 —espero que usted la conozca— se observa que se tramitó una ampliación de crédito de 8 millones de euros para cumplir con la orden del Ministerio de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 324

9 de febrero de 2022

Pág. 9

Hacienda. Señoría, esto se financió con la aplicación presupuestaria de 13 102 870 euros del remanente de tesorería del presupuesto de ingresos.

Espero haber dado respuesta a sus preguntas suficientemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias.

Señor secretario de Estado, reunirse no es consensuar. Usted ha hecho una descripción meramente de las reuniones que han podido tener, pero, desde el punto de vista del Grupo Popular, no se ha llegado al consenso en cuestiones fundamentales que necesita esta Administración de Justicia.

Usted ha hablado de los fondos europeos y hay que tener en cuenta que el ministerio tiene la obligación de la transferencia a las comunidades autónomas que tienen competencia en materia de justicia; es decir, que el ministerio en materia de gestión de la Administración de Justicia es, como si dijéramos, una comunidad más. Por tanto, lógicamente, el derecho lo tienen las comunidades autónomas. Nosotros vamos a estar muy vigilantes en cómo se utiliza ese dinero, no de la llegada del dinero. Por tanto, no confundan esta situación.

Usted habla del gran consenso que ha habido; pues el ministro de Justicia en su momento, Juan Carlos Campo, fue declarado persona *non grata* por varios colegios de abogados, entre ellos el de Las Palmas, porque no se consensuó. Luego hemos visto perfectamente las consecuencias que tuvo la habilitación del mes de agosto y la necesidad que han tenido ustedes de regular la conciliación laboral —nosotros ya se lo dijimos en ese momento—, pero no han tenido en cuenta la prevención de riesgos laborales de todos estos operadores jurídicos.

Con respecto a la mutualidad sí le puedo decir que hay protestas. Se ha dicho que se han anulado partidas, como el pago de la asistencia oncológica a los funcionarios, lo cual me parece muy grave y a lo que usted no me ha dado respuesta. También existe la necesidad de efectuar un mayor convenio, porque sabe usted que los funcionarios cada mes de enero eligen la sanidad que quieren, sanidad pública o sanidad privada, y para eso está la Mutualidad General Judicial. Lo que denuncian los sindicatos es que quieren arrinconar a la Mutualidad General Judicial, que ha sido imprescindible muchas veces para los funcionarios, y los que nos hemos beneficiado de la Mugeju lo sabemos bien.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señoría, a estas alturas yo creo que la cogobernanza ha demostrado suficiente y sobradamente su valía. Lo creo sinceramente y espero, de verdad, que usted también piense lo mismo que yo; que ha demostrado su necesidad y su valía. Pero me surge una duda, habla usted de que no ha habido consensos; pues, mire, todas las comunidades autónomas, también las que gobierna su partido, participan y apoyan unánimemente las propuestas que hace el ministerio. Las comunidades autónomas que preside su partido, como las que presiden el Partido Socialista y los grupos nacionalistas vascos y catalanes, se benefician del sistema, aceptan los fondos europeos y su oportuno reparto. El Partido Popular, como usted ha hecho, lo critican y lo ponen en tela de juicio. Señoría, me resulta inexplicable; a veces creo que es hasta indecoroso. Les pedimos que el Partido Popular se sume a sus comunidades autónomas porque estoy seguro de que les va a venir mejor. Se han sumado y han participado todas las comunidades autónomas y, de verdad, en el Gobierno estamos esperando que el Partido Popular aporte algo, sus gobiernos autonómicos lo están haciendo. Esperamos que el Partido Popular también en esta Cámara aporte algo, solo una propuesta buena, una; háganla y les aseguro que, como hacemos con las propuestas que nos hacen las comunidades autónomas, la aceptaremos de buen grado. Solo una propuesta, nada más, pero háganla.

Sobre el asunto Mugeju al que usted se refiere, para que les quede muy claro a usted y a su grupo, la ampliación de los 8 millones de euros no afectó de ninguna forma a los funcionarios de la Administración de Justicia, ya que no vieron afectadas las prestaciones concedidas por la mutualidad. Y redundo, señoría, se hizo solidariamente en beneficio de todos los españoles.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 324

9 de febrero de 2022

Pág. 10

Acabo, señor presidente. Señor De Rosa, de verdad, aporten como lo hacen sus comunidades autónomas y sus consejeros de Justicia, aporten algo en positivo. Les vendrá bien a ustedes y el Gobierno se lo va a agradecer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE JUSTICIA CONSIDERA COMO ACTIVIDAD DE BAJO RIESGO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y POR ELLO IMPIDE QUE LOS FUNCIONARIOS TENGAN ACCESO A LAS PRUEBAS SEROLÓGICAS.

(Núm. exp. 681/000238)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL QUE EL MINISTERIO DE JUSTICIA HA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y PROFESIONALES DE LA MISMA.

(Núm. exp. 681/000240)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

El señor PRESIDENTE: Para plantear el segundo bloque de tramitación agrupada de las preguntas, tiene la palabra Fernando de Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señor presidente.

Le pregunto en relación con los riesgos laborales, por las medidas que ha adoptado el ministerio en lo relativo a la protección de los trabajadores. En todos los colectivos jurídicos existía y existe una gran preocupación por las consecuencias que puede tener el ingreso masivo de asuntos judiciales derivado de la crisis económica provocada por la crisis sanitaria. Todos estos colectivos han manifestado su preocupación acerca de cómo se iba a garantizar el trabajo en condiciones de seguridad y atendiendo a las recomendaciones sanitarias. Por ese motivo, el Grupo Popular no entiende por qué no se vacunó con preferencia a los funcionarios públicos —he aquí una propuesta—, fuera de sus tramos de edad, como ocurrió con el personal esencial. Lo propusimos en su momento y no nos hicieron caso. Se debió actuar de la misma manera con el resto de los operadores jurídicos, cuya actividad es esencial; jueces, fiscales, letrados, profesionales, etcétera. No se escude en las comunidades autónomas o en la falta de vacunas porque las prioridades las marcaba el Gobierno. Casi un millón de vacunas COVID caducaron en España en 2021, y la Agencia Española de Medicamentos lo atribuyó al cambio de estrategia de su Gobierno en una respuesta dada en el portal de transparencia. ¿No hubiera sido mejor que ese cambio de estrategia hubiera declarado la vacunación preferente del personal judicial? Se hubieran evitado miles de contagios y, además, los miles de suspensiones de procedimiento que colapsaron y colapsan la Administración de Justicia. Esas garantías no llegaron a tiempo. Les doy algún testimonio de los profesionales del ámbito de la justicia: Los equipos de protección individual tardaron en llegar a los juzgados y, cuando lo hicieron, escasearon enseguida. Usted debió proporcionar y colaborar con las comunidades autónomas en esa lucha para ayudar a los funcionarios. Otros manifiestan: Tengo mis dudas sobre si el Gobierno se ha olvidado de la justicia o si lo que está realizando está hecho con una plena conciencia para anular e inutilizar uno de los poderes del Estado. Estas son manifestaciones de operadores jurídicos, no me lo estoy inventando yo.

En esta línea de menosprecio a la justicia, su ministerio la consideró como una actividad de bajo riesgo en la Orden 394/2020, e impidió que los funcionarios tuvieran acceso a las pruebas serológicas. La mayoría de los profesionales que operan en la Administración de Justicia denunció en su día la falta de medios de protección. Varios operadores jurídicos denunciaron que no tuvieron la protección adecuada. Incluso algunos juzgados tuvieron que colocar plásticos de manera rudimentaria para salir del paso, porque no tuvieron esa ayuda en los primeros momentos de la pandemia. En la Comunitat Valenciana, dos juzgados de lo social han condenado al Gobierno autonómico a indemnizar a sanitarios por falta de atención en la protección durante la pandemia, que ha provocado miles de infectados. ¿Está su ministerio preparado para una ola de demandas por parte de los funcionarios y de los profesionales, que han tenido que trabajar en penosas condiciones? Esta falta de medios les tiene que hacer reflexionar sobre el trato que han recibido unos profesionales que han sostenido el Estado de derecho en momentos muy difíciles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, usted se refiere al riesgo de la COVID-19. Le voy a intentar aclarar alguna cosa. Mire, la Orden 394/2020, de 8 de mayo, recogía las medidas de protección colectiva, de la organización del trabajo y las medidas de protección individual. En cada categoría se establecían una serie de medidas que estaban presididas siempre por la idea de la proporcionalidad y asegurando siempre el mínimo contacto entre el personal. Le concreto, y usted lo sabe: distancia social, distanciamiento con mamparas separadoras, aforos limitados, atención al público telefónica y telemática, dispensadores de geles hidroalcohólicos, mascarillas, refuerzo de las medidas de limpieza y desinfección, medidas de aireación y ventilación. En cuanto a las medidas de organización del trabajo, se implementó el uso del trabajo telemático y del teletrabajo. Se evitó en lo posible la celebración de vistas presenciales y se sustituyeron por vistas telemáticas, incluso se evitó el desplazamiento de los penados desde las prisiones a las sedes judiciales, para lo que se utilizó también los medios telemáticos. Y en cuanto a las medidas de protección personal —algunas las he señalado anteriormente—, se repartió entre el personal guantes, mascarillas y los EPI en aquellos puestos donde se tenían que producir lanzamientos, registros o levantamientos de cadáveres. En definitiva, creemos que fue un despliegue completo de medidas.

Es verdad que hoy las mascarillas, los guantes y los EPI son fáciles de obtener. ¿Se acuerda usted de 2020? ¿Se acuerda usted de las dificultades que tenía un ciudadano normal, un ciudadano que no trabaje en el Ministerio de Justicia, de las dificultades que teníamos todos, y las administraciones también, la española y las del resto del mundo para obtener las medidas de protección personal? ¿Se acuerda usted de 2020? No hace tanto tiempo. Tras hacer balance de la situación, sinceramente, considero que tenemos que estar razonablemente satisfechos del trabajo realizado en el Ministerio de Justicia en aquellas fechas. ¿Se acuerda usted de cómo estaba el mercado internacional? El mercado internacional estaba saturado y era complejo, y en el Ministerio de Justicia se acordó la compra y la distribución de los EPI para todo el territorio nacional, incluidas las comunidades autónomas con competencias en materia de justicia.

Usted también ha hablado ahora de las actividades de bajo riesgo y de las pruebas serológicas. Mire, señoría, el Ministerio de Justicia ha cumplido con creces las garantías de seguridad de los usuarios y de los profesionales de la Administración de Justicia. La mayoría de las actividades que desarrolla el servicio público de justicia han sido clasificadas como actividades de poca probabilidad de exposición, de bajo riesgo. Hay otros puestos de trabajo que, efectivamente, podrían tener una exposición de riesgo más alto. Le pongo algún ejemplo: desplazamientos a lugares de riesgo o fuera de la sede judicial o por contacto o manejo de muestras. Hubo una graduación de tres situaciones distintas y todas ellas de acuerdo con el procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 del Ministerio de Sanidad, señoría. Senador De Rosa, estoy seguro de que la clasificación y las medidas adoptadas fueron las adecuadas. No es que lo diga yo, sino que se evidencia por el hecho de que en el colectivo del personal del servicio público de la Administración de Justicia hubo una incidencia de contagios similar, por no decir menor, a la de la población en general. La actividad poco a poco se fue reanudando, el personal se fue incorporando y poco a poco se fueron ampliando las actividades, siempre de acuerdo con un plan de desescalada que venía dado por el Ministerio de Sanidad.

Se ha referido usted a la vacunación. Luego hablaremos de ello también, pero no me voy a referir en estos momentos a lo que han hecho las comunidades, sino a que en el Ministerio de Justicia tenemos claro que la pandemia parece que está apuntando a su fin, y en este país nos hemos visto privados, en muchas ocasiones, de la colaboración y del sentido de Estado que eran necesarios del primer partido de la oposición y, de verdad, sinceramente se lo digo, lo echamos mucho de menos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señor De Rosa, tiene la palabra.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias.

Señor secretario, yo me acuerdo de cuando decían ustedes que no hacían faltan mascarillas en esa época, incluso atacaron a la Comunidad de Madrid cuando decía que se tenían que distribuir en las

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 324

9 de febrero de 2022

Pág. 12

farmacias. ¿Por qué? Con posterioridad se vio que las mascarillas eran esenciales. También me acuerdo de que ustedes decían que no hacía falta que se distribuyeran test en las farmacias, que no había que repartirlos porque los ciudadanos no iban a saber realizarlos, y ahora hemos visto cómo se han realizado los test en las farmacias y los ciudadanos nos hemos estado autocontrolando porque el Gobierno no actuó de forma adecuada.

Usted dice que los funcionarios son de bajo riesgo. ¿No ha estado jamás en un juzgado de guardia? No lo sé, se lo pregunto: ¿ha estado usted en un juzgado de guardia? ¿Ha visto el contacto que tienen con los detenidos, con los presos, las conducciones? Compañeros suyos del Gobierno sí han estado en un juzgado de guardia y le puedo decir que no es una actividad de bajo riesgo. ¿Y los forenses? ¿Los forenses son de bajo riesgo, cuando sus compañeros, a lo mejor, en los hospitales tenían una serie de medidas y una vacunación preferente? ¿Los forenses tampoco son personal de riesgo?

Mire, ustedes han fracasado en el ámbito de la protección de la salud de los funcionarios, de los operadores jurídicos. Dice que la incidencia es menor; ¡gracias a Dios! Yo no sé si es menor, igual o superior, pero es gracias a Dios. Encima, ustedes se apoyan en que no ha habido más muertos en el ámbito de justicia para decir que eran profesionales de menor riesgo. Eso, señoría, no es de recibo. Mire, caducó un millón de vacunas. Eso se ha dicho en el propio portal de transparencia, lo han dicho ustedes. ¿No hubiera sido mejor que esas vacunas hubieran sido utilizadas por el Gobierno si hubiese declarado preferentes a los funcionarios?

Y no me diga usted que el Partido Popular no ha colaborado. Hemos estado colaborando, pero lo que pasa es que nuestra labor es de oposición a ustedes. El Tribunal Constitucional ya les ha dicho en dos ocasiones que ustedes han vulnerado los derechos y la libertad de los ciudadanos. Por tanto, no vengan diciendo cosas porque, efectivamente, los tribunales les han condenado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Yo entiendo, señor De Rosa, que a usted le cueste mucho reconocer que la pandemia se ha gestionado, por lo menos, razonablemente bien. Habla usted de Madrid, pero Madrid fue la última en el uso de las mascarillas. ¿Se acuerda usted de esa imagen, en la Conferencia de Presidentes, de la señora Ayuso sin mascarilla y todos los demás con mascarilla? ¿Recuerda usted esa imagen? Yo sí la recuerdo.

Tengo que decirle que he estado en bastantes ocasiones en un juzgado de guardia. Lo que le pido es que usted reconozca por lo menos, que yo he dicho que hay puestos de trabajo dentro de la Administración de Justicia que tenían un riesgo más bajo y otros que, efectivamente, tenían un riesgo más alto. Por lo tanto, por lo menos reconozca que eso lo he dicho.

Insisto, sé que a ustedes les cuesta mucho reconocer que se ha gestionado razonablemente bien la pandemia; sé que a ustedes les cuesta mucho reconocer que la vacunación está funcionando bastante bien; sé que les cuesta reconocer que España es un país puntero en el proceso de vacunación; y mire que siento que ustedes no lo reconozcan porque el que vayamos bien en la vacunación les tiene que generar —de verdad, lo siento por ustedes— una amargura difícil de digerir. Yo les pido que dejen de amargarse, porque lo tienen que pasar francamente mal, y tengan el orgullo de país. Ustedes tienen un orgullo de país cuando gobiernan; bueno, pues tengan también orgullo de país cuando están en la oposición y gobernamos otros porque, si me permite que se lo diga, me da la impresión de que ustedes tienen dos problemas: uno, el orgullo y, dos, otro peor, tienen un problema con el país. Venía usted diciendo que han hecho oposición al Gobierno socialista y de progreso en esta época de la pandemia. Se está confundiendo, señor De Rosa; ustedes han hecho una oposición a España y a los españoles, a eso han hecho una oposición. (*Aplausos*). Llevan ustedes casi dos años con una oposición incomprensible. No han reconocido como positiva ni una sola medida, han jugado y están jugando con intentar bloquear no solo al Gobierno sino al Estado y a España, y esa, señorías del PP, no es la actitud. Reconozcan lo que se ha hecho bien y eso será un buen paso para el país, un buen paso para los españoles, un buen paso para la democracia y, señor De Rosa, un buen paso también para el Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

- PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE JUSTICIA VA A SOLICITAR A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO QUE SE INVESTIGUE LA OPACIDAD Y EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO POR OCULTACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL SANITARIO PARA COMBATIR LA COVID-19.
(Núm. exp. 681/000241)
AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

- PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE JUSTICIA CONSIDERA QUE PROCEDE LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ART. 31.1.D) DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO FISCAL A LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, TRAS CONOCERSE LA CARTA DE LA ASOCIACIÓN DE FISCALES POR LA PRESUNTA OCULTACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS CAUSAS CONTRA EL GOBIERNO POR COVID-19.
(Núm. exp. 681/000583)
AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

El señor PRESIDENTE: Para plantear las preguntas agrupadas relativas a la Fiscalía General del Estado, tiene la palabra el señor De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Señor secretario de Estado, la falta de transparencia es una práctica habitual de su Gobierno, ese debe ser uno de los logros a los que usted se refería. No les es cómodo el control por parte del Parlamento, los medios de comunicación o la justicia y, en esa línea de opacidad en sus actuaciones, provocaron el cierre del Parlamento durante el estado de alarma; cierre que el Tribunal Constitucional declaró contrario a nuestra Carta Magna; otro logro de su Gobierno. Vulneraron el artículo 23 de la Constitución; otro logro de su Gobierno. De igual manera vulneraron la Ley de transparencia cerrando el portal para que no conociéramos los entresijos de los contratos con empresas dudosas que provocaron varias estafas; otro logro de su Gobierno. ¿Qué justificación da usted para que en un estado de alarma se inhabilite dicho portal? No han instado ustedes a la fiscal general del Estado para que procediera a la investigación de lo que ocurrió con esas contrataciones. Desde la Asociación de Fiscales se ha denunciado la presunta ocultación de información sobre las causas contra el Gobierno por COVID-19, y la fiscal general del Estado sigue sin dar cuentas sobre esta cuestión. Ahora tiene su oportunidad, como secretario de Estado, de solicitar una investigación de la Fiscalía uniéndose a la reclamación de la mayor asociación de fiscales. Aunque el Grupo Popular no tiene mucha confianza, ya que ustedes han infringido 1200 veces la Ley de transparencia, utilizando la Ley franquista de secretos oficiales, negando indebidamente el acceso a expedientes solicitados por ciudadanos, a los que les ha dado la razón el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Se lo han dicho a ustedes, por activa y por pasiva, todos los organismos independientes.

¡Qué lejos quedan las palabras de su presidente del Gobierno, que afirma que una democracia sólida requiere una gestión transparente para garantizarla! Pues los españoles ven que no es así la actuación de su Gobierno. Le voy a poner algunos ejemplos: un contrato de 9,9 millones para la adquisición de material sanitario con la empresa Tec Pharma Europe, que no tenía licencia y se dedicaba a la venta de hormonas para culturistas. Hay muchos anuncios públicos de contratos que no especificaron la dirección de la empresa, y eso va en contra del ordenamiento jurídico, ya que puede hablarse de una falsedad documental. Según lo publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de 30 abril de 2020, el Gobierno adjudicó 4,3 millones de euros a una empresa de dirección desconocida. Hay muchos más que no me da tiempo a referir, pero se los puedo hacer llegar.

Justamente en los supuestos de anormalidad constitucional es cuando se debe exigir al Gobierno una mayor transparencia y control. Por eso pedimos al Gobierno que inste a la fiscal general del Estado a que realice un estudio de legalidad de los contratos formulados para que se investiguen hasta las últimas consecuencias o, en el caso de que no actúe, instar a lo dispuesto en el artículo 31.1.d) del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal al incurrir en el motivo de cese por incumplimiento grave o reiterado de sus funciones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor De Rosa, habla usted del cierre del Parlamento. No sé si usted vive en los mundos de Yupi, porque en la peor época de la pandemia yo venía aquí, al Pleno de esta Cámara; me cogía el coche desde Bilbao, me hacía 405 kilómetros y venía a los plenos, y yo le veía a usted, ¿o era un espectro?, usted estaba en esta Cámara. No sé a qué se refiere con lo del cierre del Parlamento, porque yo venía todas las semanas. Como dicen los jóvenes, si me permite la expresión, me parto con usted con el tema de la falta de transparencia, que lo diga el Partido Popular...

Le agradezco que usted se haya convertido en el portavoz de las asociaciones de fiscales, pero yo tuve la oportunidad de reunirme el pasado lunes con todas las asociaciones de fiscales y de jueces y ninguna me ha hecho sus apreciaciones, ninguna, ni siquiera las denominadas conservadoras. Espero, señor De Rosa, que conozca usted bien lo que es el Ministerio Fiscal. Por si acaso, como lleva muchos años en la política y alejado de los juzgados, se lo voy a refrescar. Uno, el Ministerio Fiscal es un órgano de relevancia constitucional con personalidad jurídica propia y está integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial. Dos, su función es promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y el interés público tutelado por la ley, de oficio o a petición de los interesados. Tres, el Ministerio Fiscal ejerce su función con plena autonomía orgánica, solo sujeta a los principios de legalidad, imparcialidad y conforme a los principios de unidad de criterio y dependencia jerárquica. Cuatro, el nombramiento de este órgano de gobierno, como usted sabe o debiera saber, lo hace el rey, a propuesta del Gobierno, oído el Consejo General del Poder Judicial y el Congreso de los Diputados. Cinco y último, senador; el mecanismo previsto en el artículo 8 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal es el cauce legal para que el Gobierno, a través del presidente del Gobierno o de la ministra de Justicia, interese la actuación coordinada que dé continuidad a la política criminal diseñada por el Legislativo y el Ejecutivo. Espero, señor De Rosa, que por lo menos esté usted de acuerdo conmigo en esto con respecto al Ministerio Fiscal. Le aseguro que este Gobierno, este secretario de Estado y esta ministra de Justicia tienen un absoluto respeto a la autonomía del Ministerio Fiscal. (*Rumores*). Ríase, luego hablaremos de más cosas sobre el respeto a los jueces.

En cuanto a la segunda pregunta agrupada, señoría, creo que usted debiera saber que las causas de cese de la fiscal general del Estado están recogidas en los apartados a), b), c) y d) del artículo 31 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, que deben ser apreciadas por el Consejo de Ministros y en ningún caso, señor De Rosa, por el secretario de Estado que está aquí presente ni por la ministra de Justicia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor De Rosa, tiene la palabra.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias.

Ha sido a su Gobierno al que ha condenado dos veces el Tribunal Constitucional por vulnerar el artículo 23 de la Constitución, que es el de la participación política. Por tanto, no sé si usted se parte de risa; los ciudadanos no nos partimos de risa. (*Aplausos*). Han sido ustedes condenados; es una vergüenza para un Gobierno. Ustedes dicen que están protegiendo los intereses de los ciudadanos cuando han sido condenados por el Tribunal Constitucional, y se quedan tan anchos. Usted sabe que paralizaron todas las comisiones; de hecho, a sus antecesores —a usted no— les ha costado venir a esta comisión a responder unas preguntas que son de enero de 2020. Por tanto, no estaría muy vivo el Parlamento. Si a usted le produce risa que 1200 veces les hayan condenado por vulnerar la transparencia, que los ciudadanos no hayan podido acceder a la información y que el propio Consejo de Transparencia diga que ustedes han vulnerado 1200 veces el derecho de los ciudadanos a ser informados utilizando la Ley franquista de secretos oficiales; pues nosotros no nos partimos de risa. Aplíquese usted esa cuestión; el Gobierno condenado por vulnerar la Constitución, por vulnerar los derechos y libertades, por vulnerar la transparencia.

Con respecto al fiscal general del Estado, dígame usted al presidente Sánchez de quién depende la Fiscalía; en el pecado tienen la penitencia. Ustedes, efectivamente, están utilizando la Fiscalía. El Consejo de Europa ha dicho que lo más impresentable es el nombramiento de una antigua ministra socialista para ocupar un cargo tan importante como la Fiscalía. Por tanto, no nos achaque al Grupo Popular las condenas que ustedes están recibiendo por falta de protección de los derechos y libertades de los ciudadanos, tanto en el ámbito de la transparencia como en el ámbito de los derechos y libertades fundamentales, así

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 324

9 de febrero de 2022

Pág. 15

como en el de la utilización de la fiscal general del Estado, sobre lo que, como usted muy bien dice, nos extenderemos en otras preguntas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor De Rosa, se confunde, no me hable usted de contestar preguntas en esta Cámara, no me hable usted de eso. Como le he dicho antes, he estado en ese lado, y el señor Catalá, el señor Gallardón, sus respectivos secretarios de Estado, venían aquí menos que cualquier otro miembro del Gobierno de la época de Mariano Rajoy. De eso no me hable, no me hable de las comparecencias del presidente del Consejo General del Poder Judicial y a la par del Tribunal Supremo. Yo he pedido que compareciera aquí. Aparte de la señora fiscal general del Estado actual, que ha comparecido en dos ocasiones en dos años, ¿sabe usted quién fue el último que compareció por parte de los gobiernos del Partido Popular? Se lo digo: el señor Maza. Después de comparecer en el Senado, falleció. No ha venido nadie más. En fin, no me hable usted de comparecencias y de contestar preguntas por parte del Partido Socialista o del Gobierno. Solo hay que mirar, como digo, un poquito los documentos del Senado, y ahí se verá perfectamente quién ha comparecido más y en cuánto tiempo.

Señor De Rosa, yo sé que le duele, tómese un Almax o algo, porque este Gobierno ha hecho y está haciendo todo lo posible y lo imposible dentro de la legalidad para enfrentarse a la pandemia; y haciendo esto tuvimos que afrontar un esfuerzo más, no solamente enfrentarnos a la pandemia, sino un esfuerzo más porque la oposición, ustedes, fundamentalmente acompañados por sus socios de viaje, que hoy no están aquí —vamos a llamarles esos socios de viaje que tienen y que ahora dicen que quieren ser vicepresidentes del Gobierno de Castilla y León; pobrecillos—, lejos de hacerse cargo de la situación y de comportarse con cierto sentido de Estado, lo único que están haciendo, señoría, es hostilizar y enfangar la política, en vez de controlar y de cooperar; enfangar y hostilizar la política. La única respuesta que ha dado su partido, el Partido Popular, lejos de arrimar el hombro, ha sido la sospecha, la conjetura, el recelo, el bulo, la mezquindad, todo eso que ustedes están haciendo habitualmente.

¿Usted cree que el Gobierno en el año 2020 no tenía otra cosa que hacer que ocultar datos? ¿Ustedes se daban cuenta de que había miles de personas hospitalizadas y falleciendo? ¿Son ustedes conscientes de lo difícil que era en aquellos momentos conseguir material de seguridad personal? Señoría, la sociedad española tiene claro que la gestión de la pandemia, insisto, se ha realizado por parte del Gobierno razonablemente bien. Y esto no es que lo diga yo, que soy secretario de Estado, es que lo dicen sus socios europeos, lo dice la presidenta de la Comisión Europea, que creo, si no me confundo, que pertenece al Grupo Popular Europeo. Señoría, nadie esperaba, nadie imaginaba las dimensiones de esta pandemia. Háganme caso un poquito, háganse eco de lo que dice el sentir social de España y, sobre todo, de lo que dicen sus socios líderes europeos. Señor De Rosa, de verdad, dense cuenta de que con estas afirmaciones están poniendo en riesgo la democracia. No le hagan daño a la democracia, señor De Rosa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE HA TOMADO EL MINISTERIO DE JUSTICIA ANTE LA CRISIS SANITARIA DE LA COVID-19 PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ABOGADOS DEL TURNO DE OFICIO.

(Núm. exp. 681/000239)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

— PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE JUSTICIA VA A PROCURAR QUE LAS ACTUACIONES DE ASISTENCIA LETRADA A DETENIDOS PUEDAN REALIZARSE POR VIDEOCONFERENCIA O VÍA TELEFÓNICA.

(Núm. exp. 681/000298)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

- PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE JUSTICIA CONSIDERA QUE LOS ABOGADOS DEL TURNO DE OFICIO SE DEBEN CONSIDERAR PERSONAL ESENCIAL Y POR TANTO SER PRIORITARIOS EN EL PLAN DE VACUNACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

(Núm. exp. 681/000865)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

El señor PRESIDENTE: Para plantear la tramitación agrupada de las preguntas en torno a los letrados de la asistencia de oficio, tiene la palabra el señor De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, presidente.

Señor secretario de Estado, los abogados del turno de oficio son esenciales para garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva consagrado en el artículo 24.1 de la Constitución, cumpliendo con las exigencias derivadas del artículo 119 de la Carta Magna. Sin el turno de oficio la igualdad no existiría, pues la posibilidad de litigar dependería de los medios económicos. Ustedes, desde nuestro punto de vista, no se han preocupado de la salud laboral de los abogados del turno de oficio. Le pongo un ejemplo: el Consejo del Colegio de Abogados de Valencia pidió la dimisión de su delegada del Gobierno en la Comunitat Valenciana, por su falta de sensibilidad al impedir que el servicio de asistencia a detenidos se pudiera prestar por vía telemática, incrementando el riesgo de contagios en los momentos más duros de la pandemia; de ahí su insensibilidad. Muchos de ellos tuvieron que ejercer la defensa yendo sin protección alguna y sentados en bancos fuera de comisarías y juzgados porque no les dejaban entrar. Por la dignidad de la abogacía, la asociación de letrados Altodo convocó el pasado 3 de diciembre una marcha en Madrid, de apoyo al decano emérito del Colegio de Abogados de Málaga ante el procedimiento abreviado abierto contra él por supuesta desobediencia, al decidir suspender en mayo de 2020 la asistencia presencial de los letrados de guardia por la falta de medidas de seguridad. Ustedes debieron prever estas situaciones y dictar normas que pudieran aplicarse en todo el territorio nacional, medidas que protegieran a los abogados del turno de oficio; ya que estuvieron tan rápidos para habilitar el mes de agosto, también deberían haber aprobado medidas inmediatas para la prevención de riesgos laborales y protección del trabajo de los abogados del turno de oficio.

Señor secretario, con la aprobación de las medidas procesales y organizativas por la COVID —ya se lo dijo el Grupo Popular, aportamos esa cuestión cuando estuvimos debatiendo la habilitación del mes de agosto—, nosotros solicitamos esas medidas de protección, que ustedes se negaron a realizar, como siempre, desde la soberbia. El Grupo Popular ha instado al Gobierno a elaborar un protocolo de salud y prevención para los turnos de oficio, de manera que prestaran sus funciones en condiciones seguras. Ahora tiene la oportunidad de regularlo en la futura Ley de defensa, vamos a estar trabajando para que en la próxima Ley de defensa se incluyan también todas las medidas de protección para los abogados, especialmente para los que trabajan en el turno de oficio. También les hemos solicitado que fueran personal preferente a la hora de ser vacunados; ustedes no quisieron. Incluso en una pregunta escrita les preguntamos si el ministerio se iba a coordinar con los colegios de abogados para ello, y no nos respondieron. En definitiva, están siendo lentos en la protección de aquellos que han sostenido el Estado de derecho, pero para no pagarles en la defensa de las personas jurídicas en las macrocausas y atacar su derecho a la conciliación sí que han estado rápidos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo no sé si usted lo ha hecho, pero yo sí he trabajado en el turno de oficio y he estado en el juzgado de guardia. En el caso de la protección de los abogados del turno de oficio le tengo que recordar, señoría, porque sigo colegiado como no ejerciente en el Ilustre Colegio de Abogados de Vizcaya, que cada colegio de abogados adoptó las medidas que consideró oportunas. No se olvide que esta es una cuestión que no es competencia del Ministerio de Justicia.

En cuanto a la asistencia letrada a los detenidos, le recuerdo que se hizo por videoconferencia o vía telefónica. Le confirmo que se ha procurado y se está procurando que la prestación de la asistencia letrada se pueda realizar de manera segura por medios telemáticos cuando se precise. El Proyecto de intermediación digital surgió a raíz del éxito de las vistas telemáticas, el objetivo de ese proyecto era ir ampliando la posibilidad de realizarlas en todo tipo de actuaciones procesales —usted lo debe saber— tanto penales

como de otros órdenes jurisdiccionales y de otros servicios no presenciales, en remoto y con plena seguridad jurídica. Es otro proyecto más de su criticada cogobernanza, financiado también por los denostados por ustedes fondos europeos. El proyecto piloto empezó casi hace un año en Murcia y en Palencia; hoy está en Baleares y en Cuenca. A lo largo de este año se va a desarrollar en todas las provincias de Castilla y León, y han mostrado interés en este proyecto —¡qué casualidad, tan mal que lo hacemos!— Madrid y Andalucía. Por cierto, consejerías que creo que gestiona el Partido Popular y Ciudadanos. ¿Se da cuenta del consenso de los proyectos, señoría? Desde su implantación se están realizando actuaciones procesales de manera telemática ante el juez, magistrados o letrados; comparecencias, conciliaciones y apoderamientos, entre otras actuaciones. Este es un proyecto que ha conseguido un alto nivel de consenso. Intento no repetirme, pero se lo tengo que volver a decir.

Además, se ha llegado a un acuerdo también con el Ministerio del Interior para que en todas las instituciones penitenciarias y dependencias policiales existan sistemas de videoconferencia para que los penados no tengan que trasladarse a los juzgados. Le quiero recordar también —y espero que durante un segundo le haga sentir orgullo— que somos la primera Administración pública, no solo de España sino a nivel internacional, que dispone de un sistema seguro y conforme a la normativa europea no solamente para la asistencia letrada, sino para todo tipo de actuaciones que incluyen la firma e identificación digital, a través de videoconferencias; siéntase orgulloso por lo menos de su profesión. El próximo Proyecto de Ley de eficacia digital recoge la intermediación digital en general. Por cierto, espero que cuando llegue a esta Cámara, igual que se lo dije el otro día en la pasada reunión con la ministra de Justicia, y de acuerdo con el interés que usted viene demostrando, anime a su grupo parlamentario a apoyarlo.

Para terminar, señor presidente, se ha referido usted en sus preguntas a la vacunación de los abogados de oficio. Usted sabe, porque ya formuló preguntas para respuesta escrita, que le fueron contestadas correctamente, que la administración de vacunas contra la COVID-19 es responsabilidad del Sistema Nacional de Salud y se concreta por los sistemas de salud de cada comunidad autónoma. Señoría, es una estrategia de vacunación que, aunque a ustedes no les guste y les moleste, está siendo ejemplar. Durante un segundo, siéntase orgulloso de ser juez; siéntase orgulloso de ser español, y siéntase orgulloso de que la estrategia de vacunación esté siendo de las mejores que hay en el mundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor De Rosa, tiene la palabra.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias.

La declaración de personal preferente para la vacunación le corresponde al Gobierno. Ustedes siempre se están escudando en las comunidades autónomas. ¿Qué pasa? Ponen como escudo a las comunidades autónomas, pero para recibir las vacunas pusieron al Gobierno de España. La propaganda la hacen muy bien, pero la realidad es otra. (*Aplausos*). Ustedes tuvieron que declarar a los abogados del turno de oficio y a todo el personal judicial preferente a la hora de la vacunación, y no diga que eso les corresponde a las comunidades autónomas.

A ustedes les ha faltado la homogeneización en toda España; ustedes no han querido trabajar; ustedes se han visto desbordados por la realidad, por su absoluta pereza en el ámbito judicial, por eso, ahora tienen mala conciencia. Y no diga que hay que sentirse orgulloso de ser juez o abogado. Ustedes no homogeneizaron en toda España la actuación con respecto a estos funcionarios y trabajadores.

Me dice usted que han trabajado con los abogados del turno de oficio, pero no es verdad; no es verdad. Han realizado manifestaciones, actos, reivindicaciones que ustedes no han atendido porque no han querido poner en marcha una norma de homogeneización en todo el territorio nacional. Estamos en febrero de 2022 y ustedes están diciendo: vamos a hacer, vamos a diagnosticar, nos vamos a reunir... Insisto, estamos en febrero de 2022 y no han tomado medidas claras en materia de digitalización; todo lo dejan para el futuro. Queremos realidades en el ámbito de la Administración de Justicia. Ustedes siempre están hablando de lo que hay que hacer. Ustedes diagnostican, son comentaristas de la realidad, pero no son ejecutores en absoluto, y eso es lo que les demandan todos los colectivos judiciales.

Por tanto, deberíamos sentirnos orgullosos de ser jueces, de ser españoles y de trabajar por la Justicia, pero no de su Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor De Rosa, luego hablamos de la fantasma ley de pandemias del Partido Popular.

Una pregunta rápida: ¿vivimos en un Estado autonómico, o no? Igual me he perdido por el camino. ¿Tienen las comunidades autónomas competencias en materia de justicia o no? Igual me he perdido por el camino, pero creo que sí. Ha tenido un pequeño desliz, que no le voy a tener en cuenta, puesto que dice que el Gobierno ha tenido pereza judicial. Que no, que el Legislativo es una cosa y el Judicial, otra. Ustedes tenían una fijación, cuando gobernaban, con el Poder Judicial. ¿O no han gobernado nunca? Perdón, es que me confundo. Por lo que usted dice, el Partido Popular no ha gobernado nunca este país; nunca han sido ustedes titulares de la cartera de Justicia. Usted dice que el Gobierno actual no está haciendo nada, pero es que ustedes no han debido gobernar nunca la cartera de Justicia. Y así estamos, porque ustedes han gobernado, así estamos.

Señor De Rosa, no le cree nadie, de verdad; yo lo intento, pero tampoco puedo y los que estén viendo esta sesión se darán cuenta de que no le cree nadie, que está absolutamente impostado. (*Protestas del señor Hernando Fraile*). Sé un poquito respetuoso, Rafa; un poquito respetuoso, venga, va: buen rollito.

Está hablando de cuestiones sobre las que España está siendo ejemplar y, perdónenme, pero va a seguir siendo modélica tanto en la intermediación digital como en el proceso de vacunación. Insisto, van a llegar a esta Cámara tres proyectos de leyes de eficiencia en este período y en el próximo periodo de sesiones, a lo largo de 2022. Ese es el momento parlamentario en el que les espero como secretario de Estado y también el Gobierno. Déjense, señor De Rosa, del no por el no y piensen en el servicio público de Justicia.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VAA TOMAR EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EVITAR QUE LAS PLAZAS DE JUECES OFERTADAS EN CATALUÑA QUEDEN DESIERTAS.

(Núm. exp. 681/000300)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

El señor PRESIDENTE: Para plantear la pregunta relacionada con las plazas de Justicia ofertadas en Cataluña, tiene la palabra el señor De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señor presidente.

La falta de libertad vinculada a la radicalización de los nacionalismos excluyentes siempre provoca actuaciones de acoso y derribo al Poder Judicial. Esta misma situación se pudo apreciar hace unas décadas en el País Vasco, motivada por la presión del entorno radical y terrorista. Así, por ejemplo, en 1998 el País Vasco estaba en el último lugar de preferencia para el ejercicio de la profesión de la Magistratura. Para contrarrestarlo, el Consejo General del Poder Judicial, con la colaboración del Gobierno vasco, puso en marcha planes de incentivos que fueron un éxito. Esta situación se está repitiendo en Cataluña, donde hay un claro déficit de respeto a las resoluciones judiciales. El independentismo se ha declarado insumiso con respecto al Poder Judicial.

El acoso del entorno radical independentista lo están sufriendo desde hace mucho tiempo los jueces, fiscales, letrados y funcionarios de la Administración de Justicia. Todas las asociaciones de jueces de Cataluña, todas, coinciden en señalar que, desde el inicio del *procés*, el independentismo está llevando a cabo una campaña de desprestigio contra el Poder Judicial en esta comunidad autónoma, especialmente en las causas en las que se investigan presuntos delitos cometidos por líderes independentistas. Estos hechos están provocando una total desertización del Poder Judicial en Cataluña. Cojamos el modelo que se utilizó en el País Vasco de colaboración entre el Consejo General Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y Gobierno vasco; lo que pasa es que aquí hay dos actores que se niegan a actuar: el Gobierno y la propia Generalitat de Cataluña.

Las asociaciones afirman que se han ido 101 jueces desde que se inició el *procés*. Por tanto, es necesario que se adopten medidas ya. De acuerdo con los datos de la última memoria del TSJ de Cataluña, la interinidad era la siguiente: jueces, 106 plazas vacantes; letrados de la Administración de Justicia, 158 plazas vacantes; funcionarios, el 50,74 % son interinos, frente al 49,26 % que son titulares. Es esencial la presencia del Estado en todas las comunidades autónomas, especialmente hoy en día en

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 324

9 de febrero de 2022

Pág. 19

Cataluña. Por eso, es necesario establecer mecanismos que fomenten la estabilidad y permanencia de los jueces en Cataluña mediante incentivos económicos, evitando la movilidad y dándoles apoyo en muchos sentidos, como protección, como luego también veremos. Debe incluirse en la tabla de remuneración un complemento, como ocurrió en el País Vasco y en Navarra. El reconocimiento económico de estas dificultades y del especial desprestigio y penosidad que sufre la función jurisdiccional en Cataluña deriva de esa situación anómala política y social. Por tanto, se podría compensar; se podría apoyar; se podría establecer que los jueces, fiscales, letrados y demás personal de la Administración de Justicia actuaran y se sintieran protegidos en su actuación en Cataluña, como ocurrió en el País Vasco. Tenemos el ejemplo más claro de colaboración entre tres administraciones. De otro modo, ante un eventual escenario de escasez de jueces y magistrados, se tendría que recurrir a la justicia interina, lo cual ninguno de nosotros considera adecuado. Por tanto, debe evitarse el efecto salida. ¿Están ustedes dispuestos a recoger el guante que les lanza el Grupo Popular y trabajar para evitar esa desertización? (*Aplausos*).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Después hablaremos de Cataluña. Ahora vamos a hablar de los jueces en Cataluña y de la carrera judicial.

Espero que de su vida anterior conozca que, en la carrera judicial, los jueces y magistrados se mueven, si me permiten la expresión, voluntariamente por el sistema ordinario de provisión de puestos, que son los concursos, solicitando destino entre las plazas vacantes ofrecidas. Supongo que usted mismo lo haría en su otra vida. También se mueven, aunque en menor medida, con los procesos de especialización.

Por lo que se refiere a Cataluña, en los últimos diez años ha sido una de las comunidades autónomas con más porcentaje de plazas vacantes, como usted decía. Si usted quiere, le puedo enviar los datos anuales a su despacho. Debido a este número de vacantes en los concursos, muchas de las plazas ofrecidas son destinadas a Cataluña. Le pondré como ejemplo el concurso de magistrados convocado el 26 de abril de 2021, en el que 35 de las 149 plazas ofrecidas estaban destinadas a Cataluña, el 23,5 %. Pues bien, 20 de esas plazas no se cubrieron, solo se cubrieron 15, el 13 %. Esas vacantes de plazas de magistrado no cubiertas fueron ofrecidas en posteriores concursos a jueces, y ahí la mayoría de estas plazas de magistrados fueron cubiertas por jueces que pertenecen a Cataluña. Los datos son un 60 %.

He tenido la oportunidad de reunirme hace dos semanas en Cataluña con el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, los abogados, procuradores, registradores y fiscales de Cataluña —luego en la respuesta se lo diré—. Teniendo en cuenta que existe una falta de presencia opositora de jóvenes en Cataluña para acceder a la figura de fiscales o jueces, no solamente se debe vincular al *procés*, hay más circunstancias, señor De Rosa, y usted lo sabe.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor De Rosa, tiene la palabra.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias.

Señor secretario de Estado, parece mentira que haya sido senador electo del País Vasco. ¿Usted sabe lo que supusieron, en cuanto a estabilidad en la carrera judicial, fiscal y de funcionarios en el País Vasco, las medidas de protección y la apuesta, absolutamente coordinada, del Gobierno vasco, el Consejo del Poder Judicial y, en su momento, el Ministerio de Justicia? Gracias a ellas, los jueces, fiscales y demás operadores jurídicos se sintieron protegidos y sintieron que eran parte del Estado. Usted lo vivió, y yo también, modestamente, he podido colaborar en esas cuestiones.

¿Ha leído usted el comunicado de la Sala de Gobierno del TSJ de Cataluña? Supongo que, como se ha reunido con el TSJ de Cataluña, le habrán dado el comunicado en el cual solicitan estas medidas y en el que indican que se sienten abandonados ante una situación de ataque y agresividad contra el Poder Judicial, derivada del *procés*, sobre el cual ustedes están absolutamente callados. Tendrán esas extrañas mesas de negociación en las que el Poder Judicial puede ser moneda de cambio, como luego también veremos. ¿Usted ha leído el comunicado de la Comisión Permanente del Consejo General Poder Judicial, en el que se recogen las medidas solicitadas por jueces, fiscales y operadores jurídicos? Yo también

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 324

9 de febrero de 2022

Pág. 20

he estado reunido con todos los operadores jurídicos en Cataluña, en Barcelona, he estado reunido con todos ellos y me lo han solicitado, como supongo que también a usted. El problema se ha acrecentado; el problema, que no existía en Cataluña hace unos años, ahora existe. En cambio, en el País Vasco y Navarra ya no existe por ese apoyo que se realizó. Por tanto, lo que tienen que hacer es adoptar medidas ya, no hacer como siempre, echar la pelota hacia adelante y ver hasta dónde llega. Ahora es cuando se necesita la ayuda y el apoyo al Poder Judicial en Cataluña.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Una aclaración, no he sido senador electo del País Vasco; he sido autonómico, a mucha honra y con mucho orgullo. No he sido electo.

El señor DE ROSA TORNER: Perdone, pero me refería al senador.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Cuando hable del País Vasco... ni una broma, ni una tontería. He sido senador autonómico vasco, he sido alcalde de mi municipio durante casi once años y he vivido los momentos duros, como el senador del Partido Nacionalista Vasco. No nos hable del País Vasco, señor De Rosa; no nos hable del País Vasco.

Espero que entienda que la interinidad de los jueces y fiscales en Cataluña, así como de los letrados de la Administración de Justicia no se produce ahora. En Cataluña, desde hace años, existe una particularidad, y es una falta de tradición opositora. Los jueces en prácticas desde 1996 han sido 3569, de los cuales tan solo 269 procedían de Cataluña y, fíjese, 653 de Andalucía, 593 de Madrid, 359 de Castilla y León, y 350 de su comunidad, de la valenciana. Sin embargo, en Cataluña, tan solo 269. Desde el ministerio, y en el marco del Proyecto Justicia 2030, vamos a abordar que el proceso para el acceso a las profesiones jurídicas sea más acorde con la realidad y más igualitario. Esperamos que sirva para motivar a opositar a los y las jóvenes juristas catalanes. Estos programas conllevan, sin duda, incentivos, becas y ayudas al estudio para personas, de cualquier nivel económico, que puedan acceder a la Función Pública.

En todo caso, señorías, señor De Rosa, la mejora de las relaciones institucionales y la mejoría del clima político y social desde la llegada del Gobierno de Pedro Sánchez está haciendo que en Cataluña haya un mayor interés por opositar. Para que esto continúe así y para que las buenas relaciones entre España y Cataluña se mantengan, solo les pido responsabilidad de Estado, nuevamente.

Señor De Rosa, señorías del Grupo Popular, no pongan en cuestión la democracia porque es un auténtico riesgo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— PREGUNTA SOBRE LA CONSIDERACIÓN QUE TIENE EL TÉRMINO CRISIS CONSTITUYENTE PARA EL MINISTRO DE JUSTICIA.

(Núm. exp. 681/000316)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

— PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTRO DE JUSTICIA CONSIDERA QUE EN ESPAÑA NO EXISTE PLENA NORMALIDAD POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA.

(Núm. exp. 681/000870)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

El señor PRESIDENTE: Para plantear las preguntas relacionadas con diversas declaraciones de la ministra de Justicia, tiene la palabra el señor De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Pero creo que tengo que contestar. Es mi segundo turno. ¿No?

El señor PRESIDENTE: Ya ha utilizado los dos turnos.

El señor DE ROSA TORNER: Perdón, señor presidente. Como son tantas preguntas, al final me había confundido.

El anterior ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, manifestó que España se encontraba en una crisis constituyente. El Gobierno mantuvo enmascarado el camino hacia la crisis constituyente hasta que el exministro Campo desveló los propósitos que tenían. Así lo afirmó con las siguientes palabras: Junto a la crisis constituyente, tenemos también un debate constituyente. Nuestro modelo social se rompe, añadió con rotundidad. ¿Su ministerio asume el planteamiento del anterior ministro de Justicia? ¿Es el anuncio de un cambio en la Constitución para justificar un *procés* que satisfaga a sus aliados radicales? ¿Se trata de algún pago exigido desde la penumbra de la mesa de negociación? Si su Gobierno piensa que hay una crisis constitucional y que hay que abrir un debate lo que tiene que hacer es decirlo claramente y no tirar la piedra y esconder la mano de manera vergonzante.

Nuestra Constitución nació de un gran consenso entre los partidos políticos y fue aprobada con el voto favorable de los españoles. Estos principios constitucionales son las garantías que los ciudadanos queremos para mantener la forma del Estado social y democrático de derecho elegido mediante unas Cortes constituyentes. Es en la Constitución donde quedan recogidos los derechos fundamentales, los derechos y obligaciones de los ciudadanos, los principios rectores de la política social y económica, la Jefatura del Estado, la división de poderes, la indisoluble unidad de la nación española, etcétera.

Al Grupo Popular nos gustaría que usted, esta mañana, defendiera expresamente el texto constitucional contra aquellos que lo atacan, porque es nuestro escudo contra el populismo; de lo contrario, consideraríamos que es uno de los ingredientes de la nueva normalidad —ese anuncio propagandístico de su Gobierno—, que supone, desde nuestro punto de vista, una anomalía democrática que se va posicionando para derribar los cortafuegos democráticos que se crearon en la transición para evitar la ruptura frente al consenso. El motor del populismo es el enfrentamiento, por eso no aceptamos que en España se imponga la idea de que estamos ante una crisis constituyente porque supone, como dijo el exministro Campo, una fractura social. El entramado constitucional debe protegerse y reforzarse y, en democracia, las formas son esenciales. Se empieza despreciando las formas para acabar, en el fondo, atropellando el espíritu de consenso de la Constitución de 1978. Por tanto, señor secretario, ¿usted puede desmentir o apoyar, en su caso, lo manifestado en su momento por quien fue el ministro, el señor Campo?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Pregunta usted si puedo defender la Constitución. Señor De Rosa, los socialistas nos hemos jugado la vida por esa Constitución; los vascos nos hemos jugado la vida por esta Constitución. Más defensa que la vida no se puede dar. Y una preguntita tonta, quizá tonta, ¿el PP votó la Constitución?

Insisto, no me haga hablar del País Vasco, señor De Rosa; no me haga hablar del País Vasco. Si quiere, hablamos. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Perdón, no dialoguen.
Continúe, señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Les veo nerviosos; relájense, no pasa nada.

Señor De Rosa, no tiene ningún sentido volver a traer a esta Cámara expresiones que, fuera de contexto, se malinterpretan. Yo no he venido aquí a revivir polémicas del anterior ministro de Justicia. Creo que a esto ha contestado tajantemente el Ministerio de Justicia. Vaya usted al *Diario de Sesiones* y verá como el ministro Campo contestó a esta misma pregunta el 27 de mayo de 2021 en comisión.

Con respecto a la segunda pregunta agrupada, también ha sido contestada por el Ministerio de Justicia y, en este caso, no solamente fue contestada por el Ministerio de Justicia con palabras, sino también con hechos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor De Rosa, tiene la palabra.

El señor DE ROSA TORNER: Señor secretario de Estado, ¿le tengo que recordar que los 800 muertos del terrorismo de ETA en este país son patrimonio de todos? Son patrimonio de todos. Usted dice que no hable de los socialistas vascos, pues tampoco de los populares vascos. ¿Quiere que le haga a usted una enumeración de todos los que han sido asesinados, concejales y militantes, del Partido Popular en el País Vasco y Navarra? Ellos han defendido la Constitución, y por eso nos duele que su Gobierno haga juegos malabares con ella. Nos duele que ustedes, por un puñado de votos, por mantenerse unos meses más en el poder, hagan cesiones y no digan tajantemente que no estamos ante un debate constitucional, que es algo a lo que usted tampoco me ha contestado. No estamos ante un debate constitucional: la Constitución se tiene que proteger porque es patrimonio de todos los españoles.

Yo voté la Constitución. Recién cumplidos los 18 años, fui con toda mi familia —con mis padres, con mis hermanos que podían votar— a votar sí a la Constitución. Estoy muy orgulloso de haber votado la Constitución española ese 6 de diciembre, recién cumplidos los 18 años, y usted no me puede quitar ni un milímetro de mi orgullo de ser ciudadano español y ciudadano que ama la Constitución española.

Secuestros, extorsiones... No jueguen con la Constitución. El anterior ministro Campo habló de crisis constituyente para hacer una gracia a sus socios, para mantenerse en el poder, pero ni una broma, como usted dice, con la Constitución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

La base del Estado de derecho es el cumplimiento y respeto de las normas, señor De Rosa. España cumple, el Gobierno cumple, el ministerio cumple y, por tanto, España es un Estado de derecho y una democracia plena. Insisto: háganse un favor ustedes mismos y no la menosprecien.

Repito, no me haga hablar del País Vasco y de lo que hemos sufrido los populares, los nacionalistas y los socialistas vascos. Lo hemos sufrido, lo hemos vivido en nuestras propias carnes.

Haré una referencia muy rápida. Usted votaría la Constitución, yo no le digo que no, allá cada cual, pero Alianza Popular no votó a favor de la Constitución. Por mucho que a ustedes no les guste, no votó a favor de la Constitución.

España se mantiene entre las democracias plenas y, frente a un retroceso democrático global, reválida año tras año su condición de democracia plena. Una de las apuestas del Gobierno es el fortalecimiento del Estado de derecho, una apuesta que se demuestra con las políticas que estamos llevando a cabo en el Gobierno y también con los compromisos europeos e internacionales que estamos adquiriendo y apoyando.

Le voy a poner tres ejemplos del Ministerio de Justicia en relación con la Estrategia 2030: en primer lugar, el seguimiento exhaustivo de los dictámenes en materia de derechos humanos; en segundo lugar, la participación activa en el proyecto que lidera la Comisión Europea para el impulso de los Estados de derecho en la Unión Europea y, en tercer lugar, la mejora y refuerzo de los mecanismos legales para combatir activamente la corrupción. Acabo, señor presidente. Le hago una pregunta, señor De Rosa: ¿van a acompañarnos ustedes en todo esto? Tengo mis dudas, pero espero que sí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE LAS CAUSAS POR LAS QUE EL MINISTERIO DE JUSTICIA NO HA CONSENSUADO CON LOS LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LOS ASPECTOS REFERIDOS AL PERÍODO VACACIONAL RELATIVO AL AÑO 2020.

(Núm. exp. 681/000544)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

El señor PRESIDENTE: Para plantear las preguntas relacionadas con las causas por las que el Ministerio de Justicia no ha consensuado... Tiene la palabra el señor De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Gracias.

Antes que nada, estoy siguiendo el criterio de no contestar ni recontestar a lo dicho por el secretario de Estado en el turno anterior, para no enredar el debate. Estoy siendo respetuoso y me estoy callando muchas veces ante las manifestaciones que, aprovechando el último turno de palabra, el secretario de Estado está realizando, pero en este caso no me puedo callar: Alianza Popular dio libertad de voto y votaron a favor de la Constitución muchos diputados de, en ese momento, Alianza Popular. Lo que no sé es lo que hizo Euskadiko Ezkerra, que luego se unió al Partido Socialista en Euskadi, y si votó o no a favor de la Constitución en su momento. Por tanto, no hagamos demagogia en este sentido.

¿Se ríe usted? Pues nos reímos todos, no pasa absolutamente nada. Yo le estoy diciendo la verdad y lo que ocurrió realmente. Los muertos de ETA nos afectan a todos, por defender la Constitución. Este tema lo quiero dar por zanjado y espero que usted también lo haga o, si no, en otras contestaciones iremos repitiendo estas cuestiones de defensa de la Constitución.

Y, si me permite, presidente, entro ya en el bloque séptimo, que es el relativo a los letrados de la Administración de Justicia.

Su ministerio no consensuó con los letrados de la Administración de Justicia los aspectos referidos al periodo vacacional relativo al año 2020. El ministerio no ha respondido a la huelga de los letrados de la Administración de Justicia del mes pasado, con 1842 juicios suspendidos y 73 667 declaraciones. ¿Van ustedes a negociar con este colectivo? Son una figura determinante para el éxito de las reformas organizativas, procesales y digitales. No pongan en riesgo la reforma de la justicia. Son más de 4000 funcionarios sobre los que ustedes van a hacer pivotar toda la reforma de las leyes de eficiencia. Existen declaraciones del presidente de la Unión Progresista de Secretarios Judiciales en las que les acusa —concretamente a usted— de engaño al colectivo por no querer una verdadera negociación. La realidad en la que trabajan estos funcionarios, por causa del Ministerio de Justicia, se describió por los medios de comunicación en las noticias del pasado 13 de enero, cuando informaron del caos informático que se vive en los juzgados. Ustedes se limitaron, el 13 de enero, a decir que sí, que el sistema digital estaba impactado —ya me explicará usted qué quiere decir con el término impactado— pero que funciona, mientras que los letrados hablaban de imposibilidad de trabajar con normalidad. Asimismo, añadieron que, si los letrados de la Administración de Justicia no pueden trabajar con el sistema digital impactado, lo que tienen que hacer es firmar el papel de forma manuscrita e incorporarlo posteriormente al expediente digital. Usted ya sabe —lo tiene que saber— que la firma en papel y el escaneado puede ser incluso ilegal teniendo el expediente digital.

Múltiples juzgados se están quejando de su actuación respecto al día a día de los letrados de Administración de la Justicia por su ineficacia, y lo dicen ellos. Léase la noticia de lo ocurrido el 13 de enero, hace menos de un mes, cuando usted ya era secretario de Estado; por tanto, es imputable a usted la actuación negligente en el día a día de estos juzgados y en la utilización de la firma digital.

Esta es la realidad. Por mucho que usted y el ministerio quieran mirar hacia otro lado hablando de leyes, hablando de futuro, hablando de que lo van a solucionar. Dicen que van van van van a solucionar, pero en realidad no no no no lo arreglan ni actúan.

Usted ha hecho unas declaraciones vergonzosas y se lo tengo que decir. Usted ha dicho que los letrados de la Administración de Justicia han convocado una huelga por orgullo y rencor —lo recogen los medios de comunicación— y no en defensa de los derechos de los trabajadores públicos. Son las declaraciones menos sociales y de mayor ataque a la negociación colectiva que he escuchado. Son declaraciones que firmaría el propio Donald Trump sin duda alguna. Hablar de orgullo y rencor a unos profesionales que están defendiendo sus intereses... ¿Sigue manteniendo que las asociaciones profesionales no representan el interés público? Menuda manera tiene usted de negociar; es empezar con muy buen pie.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Me referiré primero a la pregunta que usted realiza en este punto 7 y después hablamos de los LAJ.

La distribución de los periodos de disfrute de vacaciones y permisos de la función pública, por remisión expresa de la Ley Orgánica del Poder Judicial en la Administración de Justicia, es un instrumento organizativo para compatibilizar el ejercicio de estos derechos con las necesidades del servicio público. Por tanto, no es extraordinario que, con carácter general, se adopten medidas para la concentración del

periodo vacacional en los meses de verano, aplicándose así —le ayudo a hacer memoria, porque usted no recuerda que su partido gobernó y que, además, tuvieron ministro de Justicia— desde 2012. Le recuerdo que en 2012 gobernaba su partido, con Mariano Rajoy a la cabeza, y Ruiz-Gallardón como ministro de Justicia. Espero que le suene que esta es una decisión que ya se tomó en 2012.

Con respecto a los LAJ, usted que defiende tanto la Constitución debiera saber que la Constitución establece quiénes son los responsables de las negociaciones colectivas. El Estatuto de los Trabajadores lo recoge y dice que son los sindicatos, no las asociaciones de profesionales. Por lo tanto, quienes negocian y acuerdan con la Administración de Justicia son los sindicatos, y estos acordaron negociar un acuerdo que creo que ha sido bueno para todos los trabajadores de Justicia, incluidos los LAJ, que han experimentado un incremento de 195 euros al mes, con efectos retroactivos al año 2021.

Por lo tanto, hablar de los LAJ como usted habla, diciendo que se dialogue, es la visión que tienen algunos. Diálogo, sí; pero negociación, no, porque no está recogida en la Constitución ni en el Estatuto de los Trabajadores.

Y, sí, hice esas declaraciones refiriéndome al orgullo y al rencor, porque no era solamente una huelga contra el Ministerio de Justicia; lo era contra el resto de asociaciones que no apoyaron esa huelga, incluido el Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia.

Por último, habla usted del caos informático. Yo tengo un poquito de memoria y recuerdo todavía cuando le hacía preguntas al señor Catalá sobre la crisis de Lexnet. En fin, no tiene nada que ver la situación —gracias a Dios y gracias también al trabajo de los funcionarios—, no tiene nada que ver el caos informático que existía con Lexnet en la época del señor Catalá con la situación de Lexnet en la época de la ministra Llop.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor De Rosa, tiene la palabra.

El señor DE ROSA TORNER: Secretario de Estado, hasta hace unos minutos estaba aquí el secretario general de su ministerio, que tiene responsabilidad sobre el colectivo de secretarios judiciales. Es decir, que en el propio ministerio se reconoce la existencia de una realidad de los letrados de la Administración de Justicia que ahora usted desconoce aquí, meramente porque le interesa por el tema de la negociación colectiva.

En el Consejo Nacional de Secretarios Judiciales hay elecciones y el propio ministerio, desde hace ya muchos años, recoge la figura de ese órgano de colaboración y de asesoramiento. Por tanto, negarles ahora cualquier realidad porque usted se niegue a negociar es algo de lo que tendrá que responder y, sobre todo, que pondrá a su compañero, Manuel Olmedo, a los pies de los caballos cuando tenga que reunirse con los colectivos de los letrados de la Administración de Justicia.

Es un colectivo fundamental. Ustedes fundamentan la Ley de eficiencia organizativa procesal y digital en los letrados de la Administración de Justicia, que son los que tienen que hacer realidad sus proyectos, y si ustedes empiezan de alguna manera insultándolos, hablando, como ha hecho usted, de orgullo y rencor, no creo que sea una buena manera de obtener su colaboración para la organización futura de la Administración de Justicia. En este sentido, todos somos necesarios. Son necesarios los jueces, los fiscales, los abogados, los operadores jurídicos, y son necesarios también los letrados de la Administración de Justicia. Siéntese con ellos, no les insulte, no diga que no tienen representación, que no actúan en interés público y solucione sus problemas organizativos. Y, si no, deje a su compañero, Manuel Olmedo, que lo haga y usted manténgase en silencio —y es una recomendación hecha con respeto— en cuanto a sus manifestaciones en contra de un colectivo que es esencial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Empezaré esta vez con los letrados de la Administración de Justicia y después me centraré de nuevo en su pregunta.

Yo no niego mis palabras, pero, por favor, no las cambie, no haga una demagogia fácil con mis palabras. En absoluto he insultado a los letrados de la Administración de Justicia. Creo que hablar de orgullo y rencor no es insultar; por lo menos, así lo entiendo. Repito, orgullo y rencor no son insultos.

Es una realidad lo que usted dice de los LAJ y los colaboradores importantes dentro de Administración de Justicia, pero solo espero que esté conmigo y que reconozca que la posibilidad de negociación sobre convenios colectivos y acuerdos laborales no la tienen las asociaciones en ninguna parte de la Administración Pública; la tienen los sindicatos, tal y como reconocen la Constitución y el Estatuto de los Trabajadores. Espero que lo reconozca, porque no es verdad —y, por lo tanto, no puedo hacer caso a sus palabras— que tenga que negociar con los LAJ. Y, eso sí, que quede muy claro aquí para que usted se lo traslade también a las asociaciones de LAJ si es posible: diálogo, todo el diálogo del mundo; imposiciones, ninguna.

Y con respecto a su pregunta, el tema estrella ya venía dado por sus Gobiernos —se lo explicaba antes— y ahora, además, con el excepcional contexto que estamos viviendo desde el año 2020. Así, se habilitó en el artículo 1 del Real Decreto Ley 16/2020, para adoptar las medidas necesarias para la distribución de las vacaciones de los letrados de la Administración de Justicia ante la habilitación parcial del mes de agosto, con el fin de impulsar la recuperación de la actividad de los órganos judiciales —y le recuerdo, señor De Rosa, que esta disposición proviene, insisto, del Gobierno de Mariano Rajoy—, donde se decía —y leo textualmente— que la Administración tiene la responsabilidad última de establecer las medidas necesarias en interés del servicio público, en este caso, de la Justicia. Esto lo decía ya el Partido Popular. Y, señoría, es lo que hemos hecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— PREGUNTA SOBRE LAS REFORMAS LEGALES, ALTERNATIVAS AL ESTADO DE ALARMA CONSTITUCIONAL, PUESTAS EN MARCHA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DESDE EL 21 DE JUNIO DE 2020 PARA UNIFICAR LA LEGISLACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE REBROTOS DE LA COVID-19.

(Núm. exp. 681/000585)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta siguiente.

Tiene la palabra el señor De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias.

No entendemos, señor secretario de Estado, por qué no aceptan nuestra mano tendida para aprobar una ley orgánica de pandemias para hacer más eficaz e igualitaria la respuesta contra el virus. La pueden llamar ustedes como quieran. Cójnla como una cosa de ustedes. No es una cuestión del Partido Popular; lo pide el Consejo de Estado, lo pide la Unión Europea, lo piden los médicos, lo piden los jueces y lo piden hasta sus propias autonomías: escuchen lo dicho por el presidente García-Page, de Castilla-La Mancha.

El Grupo Popular presentó su primera proposición de ley orgánica sobre pandemias en agosto 2020, que fue cuando se inició el proceso para ver si seguía adelante o no. En septiembre de ese mismo año se publicó el texto en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. En ese momento, España continuaba bajo el estado de alarma. Esta proposición de ley de pandemias no salió adelante, a pesar de contar con el apoyo del grupo del Partido Nacionalista Vasco y de 4 diputados del Grupo Mixto.

Es una legislación con la que cuentan otros países de nuestro entorno, bien porque ya la tenían, bien porque durante estos meses la han aprobado, pero ustedes han sostenido que hay mucha legislación y que, por tanto, no hace falta una ley específica. El Partido Popular presentó en abril, de nuevo, una segunda propuesta con el título: proposición de ley orgánica de medidas especiales en materia de salud pública con el fin de controlar enfermedades transmisibles. Solo su soberbia les impide aceptar la mano tendida y las soluciones del Partido Popular para aprobar una ley de pandemias que otorgue seguridad jurídica. Lo que hace el Gobierno en esta materia no es cogobernanza, sino desgobernanza. Los ciudadanos tenemos derecho a ser tratados igual, pero, dependiendo de cómo se plantee esa petición ante los TSJ, estos actúan de una manera u otra. No puede haber 17 formas distintas de combatir la crisis sanitaria. Y la puntilla la dio el propio Tribunal Constitucional respecto al primer estado de alarma decretado por el Gobierno, lo que ha hecho imprescindible, se lo repito de nuevo, aprobar una ley de emergencia en materia sanitaria.

La catedrática de Derecho Constitucional Teresa Freixes afirma textualmente que hemos llegado a un caos normativo y de gestión por la dispar gestión de la situación sanitaria en las comunidades autónomas. Es una experta en derecho constitucional. Por tanto, es necesario alcanzar la seguridad jurídica. Lo que no

entiendo es por qué ustedes no quieren actuar. ¿Es porque lo ha pedido el Partido Popular? Como lo pide el Partido Popular ustedes dicen que no lo consideran oportuno.

Cuando se aprobó la ley de 1981 en la mente de nadie estaba una pandemia como la actual, con una repercusión de carácter global tanto económico como sanitario. Por tanto, estaba prevista para situaciones sanitarias menos graves. Por eso, el Tribunal Supremo apostó por una regulación específica. Los magistrados de la sección cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo han dejado claro en una sentencia que sería conveniente contar con una normativa específica para hacer frente a la pandemia.

En definitiva, señor secretario, usted, por ejemplo, no necesita pasaporte COVID para tomarse un vino en Barakaldo y yo sí que lo necesito para tomármelo en Valencia; esa es la cuestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Con esta pregunta, señor De Rosa, está usted un poquito desfasado, permítame la oportunidad de decirselo. Es el manido recurso de la ley de pandemia. Es verdad que cuando yo estaba en esta Cámara, como usted, oí hablar de ella, pero estoy esperando a que se concrete alguna ley de verdad propuesta por el Grupo Popular.

¿Qué pretenden ustedes con estas medidas alternativas al estado constitucional de alarma? Espero que usted y yo, y el Grupo Popular y el Gobierno estemos de acuerdo en que el estado de alarma es un instrumento constitucional; digo yo que estará usted de acuerdo en que es un instrumento constitucional. Por tanto, ¿pretenden ustedes quizá un atajo para restringir derechos fundamentales sin acudir a los instrumentos constitucionales? ¿Pretenden ustedes ese atajo? Espero que no, senador.

Se ha adoptado un modelo de cogobernanza descentralizado —aunque usted haya hablado de desgobernanza— con un notable éxito —espero que lo reconozca— entre todas las comunidades autónomas, incluidas, insisto, las que gobierna el Partido Popular. Cada comunidad autónoma ha podido regular con sus propias normas y en uso de sus competencias, porque no se olvide, señoría, que la competencia de salud pública la tiene cada comunidad también. Se lo decía antes; cada comunidad, dadas sus competencias, ha ido valorando y decidiendo sobre la evolución de la pandemia en su territorio. En lugar de medidas uniformadoras —ya que las cifras de la pandemia eran completamente dispares en las distintas comunidades—, estas han ido adoptando medidas distintas. Señor De Rosa, si el Gobierno hubiera hecho algo centralizado, algo uniforme, ustedes hubieran puesto el grito en el cielo. ¿Que el Gobierno cogobierna, descentraliza y genera competencias para las comunidades autónomas? Ustedes ya ponen el grito en el supercielo. Señoría, el Gobierno cumplió con el Real Decreto Ley 8/2021 y habilitó la posibilidad de acudir en casación ante el Tribunal Supremo cuando el correspondiente Tribunal Superior de Justicia no avalara las medidas que impulsara cada comunidad. Está usted ante una situación que debiera conocer; existía una amplia demanda de las comunidades autónomas para que hubiera margen de diversidad en la adopción de medidas y también para que se redujeran las disparidades en los pronunciamientos judiciales que avalaban dichas medidas. Y esto, señoría, sinceramente, creo que ha funcionado razonablemente bien, y a los hechos me remito.

El Gobierno en este caso lo está haciendo bien y las comunidades autónomas lo están haciendo bien. Y creo que usted, en su fuero interno, piensa lo mismo que yo; lo que pasa es que le toca hacer un papel, que es decir que no en este caso.

Yo tengo aquí el pasaporte COVID de Euskadi, lo llevo en la cartera. En Euskadi me lo han pedido; yo no sé si en su tierra lo tienen o no, pero ¿sabe dónde no me lo han pedido nunca y nunca me han dicho que me ponga la mascarilla, señor De Rosa? En Madrid.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Señor secretario de Estado, atajos los de ustedes: dos veces han sido condenados por el Tribunal Constitucional por atajar y vulnerar los derechos y libertades fundamentales. Por tanto, no diga que el Partido Popular quiere utilizar la ley para atajar en la regulación de derechos porque ustedes han sido condenados. ¡Es que no asumen la realidad de que es un Gobierno condenado por vulnerar los derechos y libertades de los ciudadanos!

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 324

9 de febrero de 2022

Pág. 27

Le voy a leer las competencias que tiene el Ministerio de Sanidad: Corresponde al Ministerio de Sanidad la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de salud, de planificación y asistencia sanitaria, así como el ejercicio de la protección de salud. Por tanto, es verdad que la sanidad pública está transferida, pero todo el aspecto de pandemias es de carácter nacional y le corresponde al Ministerio de Sanidad. Y es ahí donde ustedes no han querido realizar una planificación de protección de la salud común a todos los españoles, de una forma conjunta, igualitaria, en la que todos los ciudadanos, independientemente de dónde residan, tengan las mismas circunstancias a la hora de que se les exija cualquier tipo de medida. Eso es lo que tiene que regular una ley nacional de pandemias, como ha ocurrido en otros países democráticos de nuestro entorno.

Por tanto, atajos, los de ustedes; nosotros, siempre estamos haciendo propuestas, aunque ustedes las desconozcan y se acojan a este ya manido título propagandístico de que el Partido Popular no arrima el hombro y no quiere colaborar. Le he puesto varios ejemplos en los cuales nosotros hemos solicitado medidas para proteger y para ayudar, por ejemplo, la declaración de los operadores jurídicos como personal esencial, la ley de pandemias, etcétera, que ustedes no han querido realizar.

La sensatez de los españoles ha hecho que apostemos voluntariamente por nuestra autoprotección, vacunándonos y haciéndonos test, a pesar de que ustedes negaban en diciembre pasado, sin ir más lejos, la posibilidad de test gratuitos para todos los españoles. Hemos sido muy responsables a pesar de su Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Miren que lo intento, pero no consigo entenderlos. Siguen ustedes con la ley fantasma nacional de pandemias.

Insisto, no me hablen ustedes de atajos ante los tribunales. Entendemos que es una forma de superar determinados derechos, restringiéndolos, pero atendiendo a un texto tan importante como es la Carta Magna, que habla de los estados de alarma. Permítame que le diga que me parece francamente bochornoso que critiquen al Gobierno por las decisiones del Tribunal Constitucional en relación con el estado de alarma, cuando ustedes, insisto, lo que realmente pretendían era que ni siquiera hubiera habido estado de alarma.

Señoría, el poco tiempo que llevo en el ministerio he observado que ustedes cogen los argumentos a medias; van cogiendo medios argumentos según les conviene, van cogiendo las palabras según les interesa para procurar hacer un argumento. Lo que pasa es que creo, sinceramente, que, por muchos medios argumentos que cojan, nunca consiguen un argumento entero. Miren que lo están intentando, pero no lo consiguen. Háganselo mirar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTRO DE JUSTICIA COINCIDE CON LO AFIRMADO POR LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE FISCALES EN EL SENTIDO DE QUE HAY QUE «BLINDAR A LA FISCALÍA DE LAS ZARPAS DEL GOBIERNO».

(Núm. exp. 681/000631)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

— PREGUNTA SOBRE SI LA MINISTRA DE JUSTICIA CONSIDERA QUE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE FISCALES PUEDEN SENTIRSE COACCIONADOS TRAS EL ESCRITO EMITIDO POR EL BUFETE DE BALTASAR GARZÓN.

(Núm. exp. 681/001486)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la tramitación agrupada de las preguntas en relación con la Fiscalía.

Tiene la palabra el señor De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Gracias.

La fiscal general del Estado es uno de los perfiles políticos que más polémica ha suscitado en los últimos años. El artículo 124 de la Constitución impone al Ministerio Fiscal la obligación de velar por la independencia de los tribunales, otorgándole un protagonismo claro en la defensa de la separación de poderes, que es uno de los pilares básicos del Estado de derecho. A pesar de ello, es clamoroso el silencio de la fiscal general, aun estando obligada a velar por la independencia de juzgados y tribunales. Se estrenó en su cargo dejando abandonado al juez Pablo Llarena, se ha negado a investigar los contratos COVID y se ha negado a pronunciarse en los casos de ataques desde el Gobierno del que formó parte al Poder Judicial, como el último de la ministra Belarra, con ese vídeo de la manzana podrida refiriéndose al Poder Judicial. Ni usted ni la ministra han dicho nada sobre ese polémico vídeo en el que insulta a jueces y magistrados.

Los compañeros fiscales de la fiscal general se han pronunciado expresamente exigiendo a la fiscal que se abstenga en todos aquellos asuntos en los que tenga algún tipo de interés personal, familiar o que afecten a políticos de su antiguo partido. Esta clara dejación de funciones en defensa del Estado de Derecho y su sumisión a los intereses del Gobierno del que formó parte llevó a la presidenta de la Asociación de Fiscales a afirmar, en su momento, que había que blindar a la Fiscalía de las zarpas del Gobierno.

También es indignante que se hayan consentido los ataques contra miembros del Consejo Fiscal por parte del bufete del que forma parte su pareja sentimental; algo inaudito en democracia. Los términos de la misiva, tal y como han sido publicados, son inaceptables; se trata de un ataque al Consejo Fiscal y a la propia carrera fiscal, consentido desde la propia cúpula de la Fiscalía. La comunicación, que es pública —porque la tienen los medios de comunicación—, coaccionaba la actuación y el trabajo de los miembros de la carrera fiscal; miembros elegidos por los fiscales en elecciones democráticas. Precisamente ese bufete es el que carece de legitimación para interferir en el funcionamiento interno de un órgano del Ministerio Fiscal y, mucho menos para solicitar de una asociación profesional sus actas, copia certificada de sus reuniones, debates y votaciones internas. ¿Es que se cree ya ese bufete en la impunidad para poder actuar?

Para mayor asombro, se ha conocido la existencia de un contrato firmado entre la empresa pública venezolana Petróleos de Venezuela, S.A., y el bufete de Baltasar Garzón, para realizar tareas de coordinación con la Fiscalía General del Estado, ahora mismo en manos de Dolores Delgado, su pareja sentimental. El acuerdo supuso un pago de casi 9 millones de euros para hacer varias cosas. Entre ellas, se recoge una tarea de coordinación con la Fiscalía y los tribunales de España.

En fin, es todo muy irregular. Por eso el Grupo Popular está de acuerdo con lo afirmado por la Asociación de Fiscales cuando exige que la fiscal general del Estado defienda el principio de legalidad, que evite los ataques al gobierno del Poder Judicial y también a los miembros del Consejo Fiscal. Y, de igual modo, que se pronuncie contra las coacciones a los miembros del Consejo Fiscal por parte de un bufete de abogados cuyo titular forma parte del ámbito familiar de la fiscal general del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Insisto, no voy a entrar en su barrizal. Siga usted por ese camino, por el camino de vilipendiar a la fiscal general del Estado, de entrar en su vida personal, pero yo no voy a perder energía en su barro. Solo le digo que se miren a sí mismos.

Este ministerio y este secretario de Estado tienen plena confianza en la actuación del Ministerio Fiscal, que ejerce sus funciones con plena autonomía orgánica y, por medio de sus propios órganos, pone su autonomía funcional por encima de todo. Solo está sujeto a los principios de legalidad y de imparcialidad, conforme a los principios de unidad de criterio y de dependencia jerárquica interna.

Señor De Rosa, le repito que no vamos a entrar en su barro ni en su forma de proceder con respecto a la fiscal general. Simplemente le diré que si no tiene respeto a la fiscal general —lo cual es lamentable y bochornoso—, por lo menos, tenga respeto a la institución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: No me ha contestado si le parece correcto que un bufete de abogados, sea quien sea su titular, amenace, coaccione y exija la documentación interna del Consejo Fiscal; eso es inaudito.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 324

9 de febrero de 2022

Pág. 29

La Fiscalía General del Estado, como usted muy bien ha dicho, es una institución que debemos proteger. Si no lo hace la fiscal general del Estado, el Ministerio de Justicia —al que le corresponde también velar por el buen funcionamiento de los órganos constitucionales— debe decir claramente que es inadecuado que un bufete de abogados en el que existen intereses personales de la Fiscalía General del Estado actúe contra fiscales intimidándolos en un caso muy oscuro, como es el caso del fiscal Stampa, del cual usted tendrá conocimiento o sabrá a lo que me estoy refiriendo.

No se trata de embarrar sino de exigir dignidad para los fiscales, contra los ataques de grupos mediáticos o de presión en que se ha convertido este concreto bufete de abogados, con contactos con regímenes autoritarios, como el régimen venezolano.

Por tanto, sí, hay que dignificar, y eso no es barro. Diga usted que hay que defender el Consejo Fiscal. Los miembros del Consejo Fiscal, elegidos democráticamente, no merecen ser insultados o atacados por un simple abogado. ¡Imagínese!, es que es la pareja sentimental de la fiscal general del Estado. ¿Cómo no se van a sentir coaccionados en su actuación diaria si la pareja de la fiscal general del Estado los amenaza y la fiscal general del Estado no hace nada para evitarlo? ¿Cómo van a actuar? ¿Se pueden sentir intimidados en su actuación? Eso es lo que yo quiero de usted, que los defienda, que defienda la institución, a pesar de Dolores Delgado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor De Rosa, por si no le ha quedado claro en las dos horas que llevamos, yo no he venido aquí a hablar de los abogados de un bufete privado. He venido a dar cuenta de la gestión del Gobierno y de las preguntas que usted hace al Gobierno, no de la actuación de un bufete de abogados, para que le quede claro. *(Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)*.

Le voy a citar algunos nombres, por si acaso no le suenan, y le recordaré quién los nombró: Jesús Cardenal, José María Aznar; Eduardo Torres-Dulce, Rajoy; Consuelo Madrigal, Rafael Catalá; Manuel Moix y el pobre fiscal Manuel Maza. Parece la alineación de la selección española pero no, son los fiscales que nombraba el Gobierno del Partido Popular.

Insisto, no me va a encontrar en ese barrizal. Yo vengo aquí en nombre del Gobierno y no hablar sobre letrados. *(Rumores)*. Sean ustedes un poco respetuosos.

Tampoco voy a recalcar la autonomía del Ministerio Fiscal; el propio Ministerio Fiscal se basta y se sobra —así lo ha dicho la ministra de Justicia y la propia fiscal general también— para responder a sus reproches y a sus groserías, faltando al respeto personal a la fiscal general del Estado, que tiene todo nuestro respeto como fiscal general y también como una gran ministra de Justicia, que sacó a Franco del Valle de los Caídos. *(Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)*.

Otra cuestión muy diferente es que a usted no le guste todo esto, que no tenga confianza en la fiscal general del Estado. Me da la impresión de que tampoco tiene confianza en ese que usted dice tan querido para usted Consejo Fiscal.

Nosotros respetamos al Consejo Fiscal y le tenemos una gran estima. Me da la impresión de que es usted el que no tiene confianza en ellos, y algún día se dará cuenta de que usted y su partido estaban muy equivocados.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

- PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE JUSTICIA TIENE PREVISTO MODIFICAR LA LEY 38/1988, DE 28 DE DICIEMBRE, DE DEMARCACIÓN Y PLANTA JUDICIAL CON EL OBJETO DE CREAR UN JUZGADO DE LO PENAL CON SEDE EN EL PARTIDO JUDICIAL DE ALZIRA (VALENCIA/VALÈNCIA). (Núm. exp. 681/000633)
AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Fernando de Rosa en relación con la creación de un nuevo juzgado de lo Penal.
Tiene la palabra.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias.

El juzgado de lo Penal número 15 comenzó a funcionar en el año 2017 en la Ciudad de la Justicia de Valencia, con el propósito de dar salida anualmente a los 1331 asuntos pendientes de juicio y reducir a la mitad el tiempo de respuesta al justiciable. Previamente, desde 2007, ejerció su jurisdicción como juzgado trasladado, en virtud de lo expuesto en el artículo 89 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el municipio de Alzira. Al Partido Popular le gustaría saber si el Ministerio de Justicia tiene prevista la modificación de la Ley de planta y demarcación, con el objeto de crear un juzgado de lo Penal con sede en el partido judicial de Alzira. El Consejo Valenciano de Colegios de Abogados está reclamando desde entonces la creación del juzgado de lo Penal en Alzira.

Usted conoce la polémica surgida por el traslado de ese juzgado, que motivó que la abogacía valenciana manifestara su más rotunda oposición tanto a la petición de la Generalitat como, en su momento, a la decisión del Consejo General del Poder Judicial del traslado —que no vuelta— del juzgado desde su posición de Alzira a Valencia. El Consejo Valenciano de Colegios de Abogados reclama un servicio público de justicia eficiente y cercano al ciudadano; el modelo en el que estamos todos trabajando, y usted también desde el ministerio, para hablar de una Justicia más cercana, según lo que usted nos comentó en su propia Ley de eficiencia organizativa.

Este sería un momento perfecto para poder acercar la justicia penal a los ciudadanos de las comarcas del valle de Albaida, La Costera y la Ribera Alta, de mi provincia, de Valencia. Son 83 municipios que albergan a más de 400 000 habitantes. Ahora, por la decisión que se tomó, tienen que trasladarse a la ciudad de Valencia —los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, los testigos, etcétera—, cuando antes estaban trabajando en el juzgado trasladado, en Alzira.

Por eso le insto a que en las próximas leyes orgánicas modifique la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de planta y demarcación, y que cree ese juzgado de lo Penal en Alzira, para atender a ese ingente número de habitantes. Se trata de comarcas industriales, comarcas agrícolas, comarcas llenas de actividad que se ven condenadas a disponer de una justicia de menor calidad que el resto de ciudadanos.

Por tanto, se lo repito: ¿No sería una buena medida, teniendo en cuenta la futura ley de eficiencia organizativa que vamos a debatir a medio plazo?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en principio, tengo que reconocer que no se ha contemplado como adecuada la creación de un nuevo juzgado de lo penal en Alzira. Según lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 269 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al establecer los juzgados y tribunales, solo se podrían celebrar juicios —y usted lo sabe— o vistas de asuntos fuera de la población de su sede cuando así lo autoriza la propia ley. El apartado 1 del artículo 89 bis) de la Ley Orgánica del Poder Judicial reconoce que la demarcación de los juzgados de lo penal es de carácter provincial. Por tanto, en el supuesto de que se proceda a la creación de un nuevo juzgado de lo penal en la Comunidad Valenciana y, en concreto, en la provincia de Valencia, justificada por la oportuna carga de trabajo, la sede, señoría —y usted lo sabe—, tiene que constituirse en la capital de provincia, que en este caso es Valencia. Pero tomo nota y después le hablaré de alguna actuación que pretendemos hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Bueno, la Ley Orgánica del Poder Judicial prevé que se hagan juzgados descentralizados. En la provincia de Valencia existe el juzgado penal de Gandía; su sede no está en Valencia. En la provincia de Alicante, hay juzgados de lo penal en Benidorm, en Torreveja, en Orihuela y en Elche, y no están en la capital de provincia. Y ya no me refiero solo a mi comunidad, sino que podemos hablar de los juzgados trasladados en Gijón, en Vigo, etcétera. Es decir, en múltiples lugares, la ley prevé su desplazamiento y el artículo 89 Ley Orgánica del Poder Judicial permite su desplazamiento y permite que se creen fuera de las capitales de provincia, atendiendo a las necesidades y la situación de cada una de las comarcas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 324

9 de febrero de 2022

Pág. 31

Yo le puedo decir que las comarcas de La Vall d'Albaida, la Ribera Alta y la Costera son tradicionalmente industriales y agrícolas, que necesitan esos juzgados, y, por tanto, yo se lo estoy diciendo con ánimo de colaboración: modifique la Ley de planta, porque así, con hechos, se acerca la Justicia a los ciudadanos, siguiendo el modelo que, según parece, queremos instaurar. Y en eso vamos a trabajar de una forma conjunta con el ministerio, para esa nueva estructura organizativa: acercar la Justicia a los ciudadanos, evitar que la Justicia se centralice en las grandes capitales y se abandone a la España más vaciada, aunque este no sea el caso, pero sí una zona en la que las cuerpos y fuerzas de seguridad no tengan que trasladarse y perder toda la mañana yendo a esperar a que se celebre juicio en Valencia capital, con el colapso que esto produce, y lo mismo para muchos profesionales y ciudadanos que tienen que colaborar.

Por tanto, le tendemos la mano. Escuche a los colegios abogados y escuche el sentir del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor De Rosa, usted sabe mejor que nadie, porque fue miembro del Consejo General del Poder Judicial, que la única posibilidad de constituir el juzgado de Alzira es competencia del Consejo General del Poder Judicial mediante acuerdo del Pleno y con la modificación de la ley oportuna, si esto, como digo, se acuerda sobre la base del artículo 269.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Se hizo en 2006 para los Juzgados de lo Penal número 2 de Orihuela y 15 de Valencia, que se constituyeron, efectivamente, en Torreveija y en Alzira, y se despachaban asuntos de su competencia correspondientes a partidos judiciales de Torreveija, Alzira, Xàtiva y Onteniente, y es verdad que existen otros juzgados desplazados en los municipios que usted ha señalado. Pero también es verdad que en 2006 se estableció, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, que precisamente ese juzgado, el número 15 de Valencia, que se había desplazado a Alzira, volviera a la capital, volviera a Valencia.

Yo le puedo asegurar que, en la próxima reunión de la comisión prevista entre el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General y el ministerio, nosotros plantearemos el tema del juzgado de Alzira para ver qué posibilidades hay de volver a retomarlos. Pero, hágame un favor, ya que hoy me tiende usted la mano —yo no se la tiendo—, le digo que, ya que están bloqueando la renovación del Consejo General del Poder Judicial, aprovechen ahora un poco la cercanía de los que controlan el Poder Judicial y hablesles de Alzira, y que nos echen una mano cuando lo llevemos a la comisión.

Muchas gracias. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a dar una pequeña tregua al interpelante y al interpelado hasta las doce y cuarto, momento en el que reanudaremos la sesión.

Eran las doce horas y cinco minutos.

Eran las doce horas y diecisiete minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

— PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL MINISTRO DE JUSTICIA DEL HECHO DE QUE SU MAJESTAD EL REY NO PRESIDIA LA ENTREGA DE DESPACHOS A LOS NUEVOS JUECES EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EN BARCELONA.

(Núm. exp. 681/000640)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias.

La ausencia de su majestad el rey en la ceremonia de entrega de despachos de los nuevos jueces en Barcelona en el año 2020 levantó una gran polvareda, y puso al Gobierno en el punto de mira por no autorizar expresamente su presencia después de que la Casa Real hubiera aceptado la invitación y por no dar explicaciones sobre este asunto, inédito hasta ahora. Por primera vez, el rey no presidió el acto de entrega de despachos de la 69 promoción de nuevos jueces, sino que lo hizo el presidente del Consejo General del Poder Judicial, don Carlos Lesmes. No se dio ninguna justificación por parte del Gobierno, lo que causó un gran malestar en las asociaciones de jueces.

La exvicepresidenta, señora Calvo, se limitó a señalar «es una decisión que está bien tomada», mientras que el entonces ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, no quiso dar nombres de los responsables ni tampoco motivos: «la decisión la ha tomado quien la tenía que tomar» sobre la base de una serie de razones que no quiso especificar.

¿Considera, señor secretario, que fue acertada la decisión del Gobierno de no autorizar la presencia de su majestad el rey en un acto tan importante para el Poder Judicial como es la entrega del despacho a los nuevos jueces? ¿El motivo fue porque era en Barcelona? ¿O porque no se quiso molestar a sus socios de investidura o a sus socios de coalición en su cruzada contra la monarquía? ¿O, quizá, porque en ese momento se estaba en lo que se denominaba crisis constituyente? ¿Considera que su majestad el rey es un obstáculo en la nueva normalidad o, simplemente, un obstáculo? ¿Quién tomó la decisión? ¿Por qué su majestad el rey no pudo ir a Barcelona en septiembre del 2020 y, en cambio, acudido con toda normalidad en septiembre de 2021? ¿Considera que el hecho de que su majestad el rey vaya a la entrega de despachos a los jueces puede ser autorizado o no por el Gobierno de forma discrecional? ¿Considera que no autorizar la visita de su majestad el rey en un acto judicial tras haber aceptado la invitación puede considerarse un acto arbitrario del Gobierno? ¿Está usted de acuerdo con que en España se administra la justicia en nombre de su majestad el rey?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Con absoluta brevedad. Me voy a remitir, señor De Rosa, a la contestación que hizo el Gobierno en el Pleno del Congreso de 30 de septiembre de 2020 sobre esta cuestión. Como usted sabe —y usted lo ha dicho—, su majestad el rey, en nombre del cual se administra la justicia en España, sí entregó los despachos de jueces el pasado 29 de noviembre en Barcelona.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor DE ROSA TORNER: No voy a intervenir.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE JUSTICIA CREE QUE ESTÁ EN PELIGRO LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL ANTE LOS CONSTANTES ATAQUES DE MIEMBROS DE PODEMOS A JUECES, MAGISTRADOS Y FISCALES.

(Núm. exp. 681/000664)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

— PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTRO DE JUSTICIA ESTÁ DE ACUERDO CON LO AFIRMADO POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN EL AÑO 2016, CUANDO CONSIDERABA QUE LO ÚNICO QUE PREOCUPABA A D. PABLO IGLESIAS TURRIÓN ERA EL CONTROL DEL PODER JUDICIAL.

(Núm. exp. 681/000667)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las siguientes preguntas, en tramitación agrupada, en relación con diversos ataques de los miembros de Podemos al Poder Judicial.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias.

Su ministerio permanece inactivo ante los constantes ataques de Podemos, su socio de Gobierno, al Poder Judicial. Son escandalosas las manifestaciones en los últimos meses de algunos miembros de Podemos contra la Sala de lo Penal del Supremo. Su ministerio no ha salido en defensa de estos magistrados. El objetivo de Unidas Podemos, con su complicidad, es siempre el mismo: someter al Poder Judicial a los intereses partidistas, convirtiéndolo en un departamento al servicio del Gobierno.

Según la señora Belarra, Alberto Rodríguez fue condenado a pesar de que las pruebas demuestran que no estuvo allí —así comenta una sentencia del Tribunal Supremo, acusando de prevaricación a los magistrados de la Sala Segunda—. En el mismo sentido, el señor Echenique dice que condenaron a Alberto Rodríguez sin pruebas; aun así, en la sentencia no figura la retirada del escaño —también, haciendo una interpretación de una sentencia del Tribunal Supremo—; añade y acusa a la presidenta del Congreso de que ha cedido a las presiones de Marchena y de la ultraderecha.

Ustedes no tienen en cuenta que más allá del derecho al honor de estos magistrados, a quienes se está acusando de prevaricar, se ataca a uno de los poderes del Estado, menospreciando la labor concreta de sus miembros. En apenas cuatro líneas de esos tuits enviados por las redes sociales de sus socios de Gobierno, incluso de la ministra Belarra, se está haciendo una apología contra el Poder Judicial. Igualmente, Podemos ha difundido un vídeo en redes sociales, como le he comentado con anterioridad, hablando de manzana podrida y caducada de los miembros del Poder Judicial. El antiguo exvicepresidente Iglesias fue amonestado en tres ocasiones por el pleno del Consejo General del Poder Judicial por los ataques a la independencia judicial —el último, comentando también la sentencia del Juzgado de lo Penal número 1 de Granada por el caso de Juana Rivas—; incluso, ha afirmado que la justicia es un problema estructural de nuestra democracia. Espero que usted no esté de acuerdo con esta afirmación.

Su compañero de ministerio, Manuel Olmedo, de Jueces para la Democracia en su momento —era uno de los portavoces—, en el foro Conflegal desmintió que todos los jueces sean conservadores, como insisten sectores de la izquierda, y se puso él mismo como ejemplo: presumió de profundas convicciones progresistas y de que, además, es hijo de un exconcejal del Partido Popular; también se refirió al Foro Judicial Independiente y a que su padre era electricista y su madre ama de casa. Con esas manifestaciones, Manuel Olmedo, con el que yo estoy de acuerdo, manifestó que no existía ese sesgo antidemocrático con el que sus socios de Gobierno intentan siempre impregnar al Poder Judicial.

El magistrado Velilla, portavoz de Francisco de Vitoria, señaló que estos prejuicios son simplismo, manipulación e ignorancia sobre el trabajo de los jueces. No somos antisistema —así declaró—, sino parte del sistema, porque es nuestro trabajo velar por la democracia y el Estado de derecho. El presidente de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, Manuel Marchena, ha desmentido la idea extendida, que hemos tenido que escuchar en esta misma Cámara, que dice que solamente el Tribunal Supremo aprende cuando le da un revolcón Estrasburgo, en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Es falso, afirmó: «Las estadísticas de la web del Tribunal Europeo de Derechos Humanos dicen cosa bien distinta: demuestran que España es el Estado, de los 47 que componen el Consejo de Europa, menos condenado».

¿Su ministerio va a denunciar todos estos ataques, vengan de donde vengan, al Poder Judicial?
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Una referencia al secretario general Manuel Olmedo, un magnífico juez, un juez de trinchera, un magnífico secretario general del Ministerio de Justicia y un magnífico compañero de trabajo en el Gobierno de España.

Señor De Rosa, creo que está absolutamente fuera de toda duda la consideración que este ministerio y sus cargos han tenido y tienen por la judicatura española y por la independencia del Poder Judicial. Solo voy a hacer una reflexión, porque a lo largo de la mañana le he visto con falta de memoria. ¿Usted se acuerda del wasap enviado por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta cámara, señor Cosidó, a los senadores de su grupo? Igual hay algún senador de su grupo aquí todavía que lo recibió. ¿Se acuerda usted cuando decía «controlaremos la Sala Segunda del Tribunal Supremo desde aquí»? ¿Se acuerda usted de eso? Eso es controlar al Poder Judicial y eso es atacar de verdad a la independencia judicial y al Poder Judicial.

Muchas gracias. *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor De Rosa, tiene la palabra.

El señor DE ROSA TORNER: Gracias, presidente.

Señor secretario, comparto su opinión sobre su compañero Manuel Olmedo, con el que he trabajado muchos años en el Consejo General Poder Judicial y en cuya actuación he depositado muchas esperanzas. Espero que no me defraude, pero también comparto su opinión.

No me ha contestado sobre los ataques de Unidas Podemos y sus socios de Gobierno. No me ha contestado. Ha hecho usted referencia a un wasap, pero usted no me ha respondido sobre los ataques constantes contra el Poder Judicial.

La primera fiscal general del Estado nombrada por su Gobierno, María José Segarra, fue una gran fiscal general del Estado, totalmente distinta a la fiscal actual. La señora Segarra dijo siempre que había que defender e instaba al Gobierno a que defendiera la independencia del Poder Judicial. Tome ejemplo. Usted no ha nombrado a la señora Segarra en esa retahíla de fiscales generales del Estado. Se ve que, como realizó una actuación totalmente independiente y la cesó el Gobierno del cual usted forma parte —ahora, claro, no en ese momento— por defender la independencia del Poder Judicial, ya no está en la memoria de ustedes, del Gobierno y del Ministerio de Justicia. La señora Segarra fue un ejemplo de defensa del Poder Judicial, de defensa de la independencia, y ustedes no están actuando de forma correcta. Por tanto, escuchen más a la que fue fiscal general del Estado en la defensa y actúen contra todos aquellos que están atacando al Poder Judicial, porque eso desacredita a quien lo hace y también a quien lo consiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Estoy seguro de que estará usted conmigo en que España es un Estado social y democrático de derecho. Estoy seguro de que estará usted conmigo en que en España existe separación de poderes. Y el Gobierno, en este marco, respeta la independencia del Poder Judicial consagrada en el artículo 117 de nuestra carta magna y, por tanto, no va a emitir ninguna opinión relativa a las decisiones de los jueces y los fiscales.

No obstante, las informaciones a las que usted acaba de hacer referencia fueran hechas por alguien que en aquellos momentos no era miembro del Gobierno —no era miembro del Gobierno—. A ustedes estas declaraciones seguro que les pueden resultar rentables, estoy convencido de que sí. En el marco de esa oposición de triquiñuela, en esa oposición de embrollo, a ustedes esas declaraciones les pueden venir bien, pero les aseguro que esa argucia, esa triquiñuela, como le digo, no tiene mucha rentabilidad política para ustedes.

Preservar y defender la independencia judicial y la libertad de expresión son tareas totalmente compatibles, son pilares de nuestro Estado de derecho y es una prioridad para este ministerio, para este secretario de Estado y para la actual ministra de Justicia. Así que, señor de Rosa, para enfocar sus preguntas, le invito a conocer la opinión del Ministerio de Justicia o la opinión del secretario de Justicia o la opinión de la ministra de Justicia. Le invito a que trabaje codo con codo con este Gobierno, con este ministerio, para mejorar el servicio público de justicia. Y si su decisión y la de su partido es no hacerlo, por lo menos, no importunen a quien trabaja para hacerlo.

Muchas gracias. *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LOS CONDENADOS POR LA SENTENCIA DEL PROCÉS SON PRESOS POLÍTICOS O POLÍTICOS PRESOS.

(Núm. exp. 681/000703)

AUTOR: MÁRQUEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER (GPP)

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Márquez Sánchez.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Señor secretario de Estado, he estado escuchando su intervención con don Fernando de la Rosa, en la que se ha hablado mucho de sentido del Estado. Esta pregunta la formulé hace casi prácticamente y se ha tardado mucho en contestarla en esta comisión. ¿Considera usted que es sentido de Estado que el Gobierno tarde casi un año para contestar una pregunta de esta naturaleza? La pregunta hoy ya no sería la que le estoy formulando, habría que preguntar por otro tipo de cuestiones, como, por ejemplo, la que aparece hoy en la prensa: que va a haber trato de favor a etarras y cosas de este tipo. Porque, aunque usted sea del País Vasco, le voy a recordar —porque me ha molestado—, que Martín Carpena fue asesinado en Andalucía, que Jiménez Becerril fue asesinado en Andalucía, que Ascensión García Ortiz fue asesinada en Andalucía, que Tomás y Valiente, socialista, fue asesinado aquí en Madrid, que hubo un atentado en el parador de Jaén, en mi ciudad, en el año 1996, después de Granada y Almuñécar. Es decir, que el terrorismo vasco lo hemos sufrido todos los españoles, en Zaragoza, Barcelona, etcétera.

En este sentido, señor secretario de Estado, creo que no hay mal que por bien no venga. Es decir, el hecho de que se haya tardado casi un año para contestar esta pregunta ha producido que los hechos la hayan contestado. ¿Son presos políticos o políticos presos? La realidad es que ustedes, el Gobierno, los han considerado presos políticos y no políticos presos, como iban diciendo. Y los han indultado pese a que el informe del Tribunal Supremo decía que no había arrepentimiento —de hecho, Cuixart fue muy claro; algunos decían que lo iban a volver a hacer—, hubo un informe negativo del Tribunal Supremo y, a su vez, con un informe negativo de la fiscalía, que encima aludía al artículo 102 de la Constitución española y que, como usted bien sabe, prohíbe el autoindulto de los miembros del Gobierno. Claro, obviamente, no estamos ante un autoindulto de los miembros del Gobierno, pero, en el fondo, el mayor beneficiado de otorgar un indulto de esta naturaleza, con todos los informes en contra, es, sin duda alguna, el Gobierno; ni tan siquiera los indultados, es el Gobierno, porque era la única forma que tenía realmente para mantenerse en el poder, porque si no perdía el apoyo político de aquellos señores que estaban en la cárcel.

¿Eso es sentido de Estado, como se ha dicho aquí también? En estos momentos, ¿qué es lo que el Gobierno tiene que hacer? ¿Realmente estamos ante momentos de concordia, como decía el señor Sánchez? ¿Considera que la sentencia del Supremo va en contra de la concordia? Si el señor Sánchez decía que la venganza y la revancha no están entre nuestros valores constitucionales, ¿considera que el Tribunal Supremo ha actuado por venganza y por revancha?

Muchas gracias. *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente, con brevedad en este primer turno.

Todo mi respeto a todas las víctimas del terrorismo, a todas, a los que asesinaron en Euskadi, en Madrid, en Málaga, en Sevilla o en cualquier punto del Estado español. Todas las víctimas por igual tienen mi respeto, pero me reconocerá —a pesar de que me diga que soy secretario de Estado y ya no soy senador vasco— que los vascos hemos sufrido la violencia terrorista de ETA en propias carnes.

Contesto brevemente a su pregunta. Señoría, dice usted que formuló su pregunta hace ya un año. Yo fui nombrado el 7 de diciembre. No le pido que me dé los cien días de cortesía que habitualmente se dan a los que entran en el Gobierno, deme mes y medio, solamente mes y medio. Pero, insisto, no me cansaré de repetirlo —lo he hecho antes con el señor De Rosa y lo hago con usted, señor Márquez—: no vamos a entrar en su barrizal. En el ministerio tenemos máximo respeto a la independencia judicial y máximo respeto a las sentencias dictadas por los jueces.

Muchas gracias. *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señor Márquez, tiene la palabra.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Por supuesto que le reconozco el sufrimiento también de las personas del País Vasco, como no puede ser de otra manera. Igualmente, le deseo toda suerte del mundo en su nuevo cargo, sé que lleva poco

tiempo porque hemos sido compañeros en el Senado, pero usted aquí está como Gobierno. Por tanto, la pregunta no se la hago a título particular, sino como representante del Gobierno.

Solamente le pregunto, visto que el tiempo al final ha demostrado que ustedes han considerado que estos señores eran presos políticos, si considera realmente que con esto se va a acabar la presión. Acabo de ver un teletipo de Pere Aragonès que dice que se tiene que poner fin a la represión. ¿Usted considera que en España hay represión contra el Gobierno catalán? Este tipo de personas realmente son insaciables en este sentido, y esto, al final, es una debilidad que perjudica a la moral de la ciudadanía que cree en la justicia y hace que los señores que son beneficiados en el fondo se ríen. Y a nivel exterior pasa tres cuartos de lo mismo: cuando se ve que un Gobierno está acobardado y débil, Marruecos hacer lo que hace, se tienen relaciones bilaterales con Estados Unidos de veintinueve segundos, etcétera.

Lo que sí le pido es seriedad. ¿Por qué le pido seriedad? Porque si no se le va a poner al presidente del Gobierno cara de Chamberlain, y usted sabe perfectamente que Churchill decía aquello de: «Entre la guerra y el deshonor, habéis elegido el deshonor, y tendréis la guerra». Y eso es lo que puede ocurrir, porque el nacionalismo catalán, en este sentido, es insaciable.

Muchas gracias. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Usted se refiere nuevamente a los insultos... en este caso de los presos del *procés*. La subsecretaria de Estado de Justicia, Ana Sánchez, ya informó el pasado 22 de diciembre en el Congreso de los Diputados sobre el tema de los indultos, y le recomiendo que consulte las páginas del *Diario de Sesiones*.

El Gobierno siguió el procedimiento legalmente establecido a la hora de conceder los indultos, pero, mire, con el paso del tiempo cada vez veo más claro que la medida fue adecuada. ¿Se ha producido una mejora en la situación social y política en Cataluña? Pregunto. Yo creo que sí. ¿Han mejorado las relaciones institucionales entre el Gobierno de España y la Generalitat? Pregunto. Creo que sí. ¿Ha mejorado la convivencia en Cataluña? Creo que sí, sinceramente. Estuve hace quince días en Barcelona con la consejera de Justicia de Barcelona, insisto, y con los operadores jurídicos —desde el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña hasta los abogados, procuradores y registradores—. Le puedo decir que pude disfrutar de una Barcelona de media tarde con buen tiempo, y puedo asegurarle que la convivencia en Cataluña ha mejorado muchísimo. Y esto no lo digo yo porque estuviera allí, no lo dice la propia ministra de Justicia ni la propia fiscal general del Estado, lo dice la Memoria —que espero que conozca— de la Fiscalía Superior de Cataluña, que reconoce que ha mejorado profundamente la convivencia entre los ciudadanos de Cataluña.

Señor Márquez, hay un dato que evidencia que la situación ha mejorado, y es tan sencillo como que se han reducido un 62 % los delitos de odio relacionados con la libertad de expresión en relación con la independencia en Cataluña. Es un dato altamente significativo: se vive mucho mejor en Cataluña ahora que en 2017, de lo cual creo que hablaremos más tarde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO MODIFICAR EL ACCESO A LA CARRERA JUDICIAL.

(Núm. exp. 681/000733)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

— PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE JUSTICIA CONSIDERA QUE SE PRODUCE UNA COLISIÓN ENTRE LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, SOBRE LAS COMPETENCIAS DE JUZGADOS Y TRIBUNALES EN MATERIA DE LIMITACIONES DE DERECHOS, Y LA ORDEN PCM/1030/2020, DE 30 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE PUBLICA EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN CONTRA LA DESINFORMACIÓN APROBADO POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL.

(Núm. exp. 681/000734)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

- PREGUNTA SOBRE SI LA MINISTRA DE JUSTICIA CONSIDERA QUE HAY QUE DEMOCRATIZAR LA CARRERA JUDICIAL.
(Núm. exp. 681/001277)
AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

El señor PRESIDENTE: El señor De Rosa Torner tiene la palabra para defender las preguntas en relación con el acceso a la carrera judicial.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias.

El pasado 30 de diciembre de 2019 se desveló ante la opinión pública el acuerdo de gobierno entre el PSOE y Unidas Podemos, denominado «Coalición Progresista. Un nuevo acuerdo para España», en cuyo punto 2.12, de forma escueta, se abordaba el tema de una justicia eficaz en cuatro apartados, en los que se dedica especial interés al modelo de acceso a la carrera judicial. El referido apartado dice que se pretende modernizar el sistema de acceso a la carrera judicial a través de mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades. Además, ahora se introduce como novedad la necesidad de superar la desigualdad por razón de sexo en el modelo de acceso, desconociendo que el número de mujeres que acceden a la carrera judicial y fiscal es superior al 70 %; todo ello, sin perjuicio de que se puede avanzar en una mayor representación de las mujeres en la cúpula judicial y fiscal.

El modelo actual es respetuoso con los principios constitucionales de igualdad, del artículo 23 de la Constitución, y mérito y capacidad, del artículo 103, como se desprende del escaso número de recursos y la reducida litigiosidad en comparación con otros procesos selectivos.

La pregunta que le hago es si usted considera que es elitista el acceso a la carrera judicial. Las asociaciones de jueces y fiscales han rechazado rotundamente la pretensión del PSOE y Unidas Podemos de modificar el actual sistema de acceso a la carrera fiscal y judicial para modernizarlo —no entendemos esta palabra, «modernizarlo»—, y de haber algún aspecto a estudiar a fondo sería el de garantizar el acceso a todo el mundo, independientemente del nivel económico que tenga, propuesta de un sistema de becas con que el Grupo Popular está totalmente de acuerdo. Las asociaciones judiciales también ven con buenos ojos la introducción de estas becas y creen que si no se reparten es por la raquítica inversión en la justicia de su Gobierno —eso lo dicen las asociaciones expresamente—.

El sistema de libre oposición que rige en la actualidad garantiza el conocimiento del derecho y acredita otras cualidades personales y valores, como el esfuerzo, que también es importante en las actividades judicial y fiscal. Resulta muy curioso que solo se quiera modernizar el sistema de acceso a la carrera judicial y fiscal y, en cambio, no el de los inspectores de Hacienda, Abogacía del Estado, notaría o para la Carrera Diplomática. También, por ejemplo, la progresista Juezas y Jueces para la Democracia señala que el sistema de acceso no es nada elitista, según su portavoz, Ascensión Martín. La última ocurrencia de Unidas Podemos es que ha propuesto la creación de un MIR judicial, que no ha explicado. Si usted tiene noticia, explíquenos qué es ese MIR judicial que se ha anunciado.

Existen falsas noticias sobre las carreras judicial y fiscal, que las consideran elitistas y señalan la necesidad de democratizar estas carreras, o la existencia de un sesgo de sexo, a lo que se añade que estamos ante unos profesionales fachas —expresamente dicho—. ¿Usted considera que se debería encuadrar en la Orden 1030/2020, sobre el procedimiento de actuación contra la desinformación, aprobada por el Consejo de Seguridad Nacional? El objetivo de esta orden es prevenir, detectar y responder a las campañas de desinformación y establecer un punto de contacto para la coordinación con las instituciones europeas, y no es tolerable en nuestra democracia que se ataque al Poder Judicial con este tipo de desinformación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

El ingreso en la carrera judicial, señor De Rosa, se regula en los artículos 301 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial —usted lo sabe mejor que nadie—: oposición libre y curso teórico-práctico de selección. Por tanto, senador, cualquier modificación del sistema de acceso a la carrera judicial debe venir precedida de una modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Usted dice que hay que modificar el sistema. Claro, de primero de juez, de primero de juez: modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Mire, ya que estamos aquí, creo que es muy necesario Democratizar —sí, con mayúscula—, Democratizar el acceso a la carrera judicial. No podemos permitirnos el lujo de renunciar al talento que se pierde o que se puede perder de muchos estudiantes de derecho, de muchos chicos y chicas que renuncian a opositar a las carreras judicial y fiscal por falta de recursos económicos. Señoría, la ministra de Justicia lo anunció en esta Cámara: vamos a poner en funcionamiento un sistema de becas para el acceso a cuerpos y carreras de la Administración de Justicia. Con este sistema de becas se democratizará, sí, se democratizará el acceso a los cuerpos de jueces, fiscales, letrados y letradas de la Administración de Justicia y de abogadas y abogados del Estado. A eso nos referimos cuando hablamos de modernización, a democratizar el acceso a esos cuerpos, posibilitando la igualdad de oportunidades, eliminando barreras socioeconómicas que limitan el acceso a muchos jóvenes estudiantes de derecho a esa oposición y al acceso a esos cuerpos. Y no nos olvidemos del elevado coste de la preparación, la dedicación exclusiva en la tarea de opositar y la necesidad de contar con una persona para guiar esa preparación, además del importante esfuerzo familiar que tienen que realizar las familias de esos jóvenes licenciados en Derecho que quieren optar a las carreras judicial y fiscal; y, también, lo que cuesta la preparación de esos jóvenes, chicos y chicas que quieren optar a la carrera judicial. No voy a entrar en cuánto cuestan los preparadores de estos jóvenes licenciados en Derecho; lo podría hacer, pero no voy a entrar.

Señoría, las becas están recogidas en el Plan estratégico de subvenciones del Ministerio de Justicia, por lo que en muy breve tiempo vamos a publicar la correspondiente orden de bases y la convocatoria de estas ayudas.

En otro orden de cosas, y con cierta rapidez, no existe ningún nexo de unión —como decía usted en una de sus preguntas— entre las competencias de los juzgados y tribunales en materia de limitaciones de derechos y el procedimiento de actuación contra la desinformación, que proviene del Consejo de Seguridad Nacional. En cualquier caso, usted es conocedor de que el Tribunal Supremo, en la sentencia de 18 octubre de 2021, desestimó un recurso de una conocida editorial frente a esta orden e inadmitió, por falta de legitimación, otro tipo de recursos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor De Rosa, tiene la palabra.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señor secretario.

¿Por qué les gusta a ustedes utilizar esos términos siempre grandilocuentes? Democratizar. ¿Es que considera que la carrera judicial hoy en día no es democrática? ¿No se apuesta en la carrera judicial por el Estado social y democrático de derecho? ¿Considera que hay alguien que no quiere la democracia en el Poder Judicial? ¿Considera que existe el *golpismo* judicial? Cuando habla de democratización refiriéndose a la carrera judicial, está usted poniendo en duda que se trate de un poder plenamente democrático en nuestro país. Por tanto, no utilicen esa terminología porque, con el subconsciente, están intentando deslegitimar el Poder Judicial actual.

Miren, con respecto a las becas, le recuerdo que la Generalitat Valenciana puso en marcha, en 2019, un programa de ayudas para la preparación de oposiciones: becas anuales, 500 becas a 500 euros mensuales. En el primer año de convocatorias apenas hubo 75 beneficiarios que optaban a presentarse a alguna de las 1700 plazas públicas. En la *consellería* reconocen que, desde que se puso en marcha el programa de 500 becas, nunca se ha superado el centenar de beneficiarios. Por lo tanto, ya tenemos un modelo totalmente agotado, el de la Generalitat Valenciana, de su Gobierno socialista. No sigan ese modelo, sigan el modelo de éxito. Estamos a favor de las becas, pero no del clientelismo, como han hecho en la Generalitat Valenciana, que ha supuesto un fracaso y que muchos opositores se vean frustrados por no poder acceder por la escasez de becas, escasez de ayuda y escasez de interés por parte de la Generalitat Valenciana.

Por consiguiente, sí a las becas, pero no hable de democratizar, lleguemos a ese acuerdo. Trabajemos en las becas, pero no hablemos de democratizar. Aquí tenemos a un ilustre miembro de la carrera judicial en su momento, su compañero Manuel Olmedo, y le repito sus palabras: No estamos hablando de que en los jueces existan ni elitismos ni nada; aquí hay mucha gente que, aun procediendo de clases muy humildes, ha aprobado su oposición y están trabajando. No ideologicemos todo al hablar de democracia o no democracia. Está hablando de servidores públicos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra, señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor De Rosa, le pido, le ruego, le exijo que no tergiversar mis palabras, que no haga demagogia barata con mis palabras. Yo he hablado —y el ministerio está hablando— de democratización en el acceso a la carrera judicial, no sobre los jueces y fiscales de este país. ¡No utilice las palabras que yo no he dicho, señor De Rosa, no se lo voy a permitir! Por cierto, ¿sabe quién desprestigia al Poder Judicial? El bloqueo que ustedes hacen a la renovación del Consejo General. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Eso sí que desprestigia la carrera de los jueces y fiscales y del propio Poder Judicial. ¡Hombre, venga ya! Ya está bien, señor De Rosa.

Sí, tenemos la intención de modificar la ley orgánica para democratizar —democratizar, insisto— el acceso a la carrera judicial, no el desarrollo de esa carrera judicial, sino el acceso a la carrera judicial.

Decía usted que hemos puesto nimias cantidades en el presupuesto. Insisto, no he estudiado yo medicina, pero me gustaría saber cuál es la pastilla que usted tiene que tomar para que le vuelva la memoria: ¡Que ustedes han gobernado este país, que ustedes han tenido ministro de Justicia en este país y no se acordaban de las becas, que las ha sacado un Gobierno de progreso, un Gobierno de izquierdas: el Partido Socialista en el Gobierno con Pedro Sánchez a la cabeza! ¡Es que ustedes no se acordaban de esto! (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*). Ustedes no han hecho nada por democratizar el acceso a la carrera judicial para eliminar barreras económicas y sociales, señor De Rosa, para acabar con algunas disfunciones, vamos a llamarlo así, de algunos preparadores. Y no, senador, no hay colisiones en las órdenes que usted cita.

Trabajemos juntos para democratizar el acceso a la carrera judicial, para que los jóvenes chavales, chicos y chicas que acaban la carrera de Derecho y quieren ser jueces y fiscales tengan la posibilidad, igual que todos, de poder acceder a la carrera judicial, y no, por tener apellidos, poder acceder de manera mucho más fácil a esa carrera. Eso es democratizar el acceso.

Insisto, no perjudiquen ustedes al Poder Judicial, propongan su posibilidad de renovación y desbloqueen el nombramiento de los nuevos miembros del Consejo General.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE LA FORMA EN LA QUE SE ESTÁ RECIBIENDO EN LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES LA IMPLANTACIÓN DE MÉTODOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS VISTAS.

(Núm. exp. 681/000768)

AUTOR: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)

— PREGUNTA SOBRE LA MEDIDA EN LA QUE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA COVID-19 HAN PERMITIDO UN NIVEL ALTO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA.

(Núm. exp. 681/000769)

AUTOR: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)

— PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE SE HAN RESPETADO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS JUSTICIABLES DURANTE EL ESTADO DE ALARMA.

(Núm. exp. 681/000772)

AUTOR: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)

— PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN QUE LE MERECE AL GOBIERNO EL TRABAJO DESARROLLADO POR LETRADOS Y LETRADAS DEL TURNO DE OFICIO DURANTE ESTE TIEMPO DE PANDEMIA Y HASTA LA FECHA.

(Núm. exp. 681/000774)

AUTOR: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)

- PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DEL TELETRABAJO EN EL SECTOR JUSTICIA.

(Núm. exp. 681/000775)

AUTOR: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: A continuación, tiene la palabra el señor Oleaga para plantear diversas preguntas en relación con el funcionamiento del servicio público de Justicia.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko*, presidente.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero dar la bienvenida al secretario de Estado a esta que ha sido su casa, y que seguirá siendo, en la que durante tantos años ha ejercido esta noble tarea de senador. Y le agradezco expresamente que haya escogido el Senado y, en concreto, esta Comisión de Justicia para estrenarse en las Cortes Generales en su nueva función como secretario de Estado. Por tanto, se le agradezco y, ya que hemos utilizado el tuteo al principio de la sesión, bienvenido, querido amigo Tontxu.

Entro en la cuestión que le quiero formular, que tiene que ver con las medidas que se pusieron en marcha en la época en la cual había un estado de alarma —por cierto, el primer estado de alarma fue también apoyado por el Partido Popular, aunque ahora parece abjurar de esto—. En ese estado de alarma se pusieron en marcha muchísimos mecanismos, como el teletrabajo, y hubo un esfuerzo muy importante del personal al servicio de la Administración de Justicia y hubo también un esfuerzo muy importante de los abogados y las abogadas del turno de oficio y de otros muchos operadores jurídicos, que pusieron todo su empeño para conseguir superar la situación, anteponiendo la salud. De hecho, en esta misma comisión tuvimos un debate sobre cómo tendrían que ser los test masivos, de los que se hablaba entonces, y llegamos a un acuerdo todos los grupos en que debía ser la administración sanitaria la que tuviese la titularidad a la hora de determinar estas cosas; es decir, que no era el Ministerio de Justicia el que tenía que ir declarando quiénes eran los preferentes o no preferentes, sino que el acuerdo al que llegamos es que fuera la administración sanitaria la que se ocupase de esta tarea.

Dicho esto, creemos que hubo determinación por parte del Gobierno, que se salvaron vidas, que se salvó también la salud de las personas que trabajan al servicio de la justicia, pero también de los y las justiciables, y lo que le queremos formular en el conjunto de preguntas que se engloban en este apartado es si considera el Gobierno que, dada la gravedad de la situación de pandemia, se respetaron los derechos fundamentales durante todo ese tiempo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, senador Oleaga. Muchas gracias, compañero; eres amigo de toda la vida, tío, pero, en mi función de secretario de Estado, muchas gracias por tus palabras.

Señor Oleaga, he tenido la suerte en política de ser dos cosas en la vida: ser alcalde de mi pueblo —que es lo máximo que uno puede ser la vida; en política, uno no puede llegar más alto que ser alcalde de su pueblo— y, luego, ser senador de España. Las dos cosas, ser alcalde de tu pueblo y senador de España, se tienen para toda la vida. Con lo cual, para mí es un orgullo comparecer en esta Cámara, porque seguiré siendo siempre alcalde de mi pueblo y senador de España. Muchas gracias, señor Oleaga. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El proyecto de vistas telemáticas surgió como necesidad debido a la situación de pandemia. En tiempo récord, se han puesto en marcha soluciones tecnológicas. En el caso de las vistas telemáticas, en apenas mes y medio, repito, mes y medio, senador Oleaga, se realizó la primera experiencia piloto, y es un proyecto que ha venido para quedarse porque refuerza la intermediación digital, con todas las ventajas que esto implica.

Todas las comunidades autónomas han hecho esfuerzos por facilitar la vía telemática. Ante esta realidad, ante esta necesidad, el Gobierno de España ha priorizado este proyecto orientado en la financiación europea, para que todos los órganos judiciales dispongan de los mejores servicios y tecnologías para las vistas telemáticas. Por ello, se han derivado 5 673 944 euros, de los cuales casi 4,5 millones de euros se han destinado a las comunidades con competencias transferidas y 1,2 millones a las restantes comunidades de ámbito del ministerio. Le doy un dato que hace referencia a su comunidad y a la mía, Euskadi: entre los años 2020 y 2021, hubo 2270 vistas telemáticas y 1750 actuaciones telemáticas, con una inversión que

supuso 1 189 000 de euros para la mejora de las infraestructuras digitales, fundamentalmente en las salas de vista.

Por tanto, señorías, es un proyecto que, acordado en cogobernanza, con participación y acuerdo de todas las comunidades —insisto, y lo digo con mayúscula, Acuerdo de todas las comunidades—, hay que considerarlo como un proyecto que no solamente es básico para España, sino que también ha sido de interés en el ámbito europeo. Según el último informe DESI 2021, España se posiciona entre los diez primeros puestos en materia de servicios públicos digitales, por encima de la media europea, y las vistas telemáticas son un claro ejemplo del éxito que está teniendo esto fuera de nuestras fronteras. Mire, senador Oleaga, desde el inicio de la pandemia, se han celebrado en España más de 730 000 vistas y comparecencias judiciales telemáticas, esto ha supuesto 1,2 millones de horas ahorradas, un ahorro de 14,6 millones de euros en desplazamientos y —se lo digo también de rondón— una disminución de más de 6000 toneladas de emisiones de CO₂, porque también la justicia habla en verde. Reconocerá conmigo, senador Oleaga, que una de las claves del éxito de las vistas telemáticas es que en España teníamos una justicia digital referente desde hace una década; íbamos poco a poco, pero íbamos avanzando en esa justicia digital, y esto ha permitido que, en momentos verdaderamente críticos como los que hemos vivido con la pandemia, la Administración de Justicia en España no haya estado parada en ningún momento y haya podido seguir desarrollándose. Hasta el momento, se han textualizado 224 000 grabaciones de vistas judiciales y declaraciones; se ha logrado una mayor concienciación y formación en materia de ciberseguridad; se han ofrecido 70 cursos de ciberseguridad, y se han ofertado 367 sesiones de formación de teletrabajo.

Con respecto a la pregunta que usted hacía sobre el servicio público, señoría, en gran medida, las disposiciones permitieron un nivel alto de mantenimiento del servicio público de justicia. Cuando se acordó la reanudación de la actividad judicial, esta se fue retomando paso a paso, poco a poco, hasta alcanzar a todos los órganos judiciales y que todos tuvieran un ritmo adecuado de funcionamiento. Tenga por seguro —ya acabo, señor presidente—, que se normalizará completamente esta situación en el departamento de Justicia cuando se levanten todas las precauciones sanitarias.

Y le doy un rotundo sí a su pregunta en cuanto a los órganos judiciales: han respetado los derechos fundamentales de todos los justiciables. Los órganos judiciales siguieron funcionando en los asuntos urgentes e inaplazables, servidos siempre por el personal de la Administración de Justicia que se consideró, en aquellos momentos, indispensable. Ha habido un gran trabajo de los letrados y letradas del turno de oficio, que llevaron a cabo sus funciones con gran profesionalidad, y desde aquí, si me permiten, les felicito por defender a sus clientes en un marco excepcional, el de una situación difícil que nos tocó vivir.

Por último, señor Oleaga, en relación con el teletrabajo, le doy unos datos significativos: más de 21 000 trabajadores de la Justicia en España han tenido capacidad para teletrabajar; se han realizado más de 4,4 millones de horas de teletrabajo; se han realizado más de 500 000 horas de videoconferencias. En todo caso, senador Oleaga, cuando podamos hablar de normalidad en nuestras vidas, en esas vidas que esperamos que pronto vuelvan a ser como las de antes, las posibilidades ofrecidas y experimentadas con y por el teletrabajo las vamos a potenciar en la Administración de Justicia con una regulación mucho más acorde a ese nuevo servicio público de Justicia en España.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Quiere usted utilizar el turno de réplica? *(Denegaciones del señor Oleaga Zalvidea).*

— PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA COLABORACIÓN Y COGOBERNANZA CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE JUSTICIA.

(Núm. exp. 681/000770)

AUTOR: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)

— PREGUNTA SOBRE LOS MECANISMOS DE COGOBERNANZA QUE HA PUESTO EN MARCHA EL GOBIERNO EN EL ÁMBITO DE LA JUSTICIA.

(Núm. exp. 681/000773)

AUTOR: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la tramitación agrupada de las preguntas del señor Oleaga en torno a la cogobernanza establecida entre el Estado y las comunidades autónomas.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, president.*

Si hay algo que caracteriza al Gobierno de Pedro Sánchez es precisamente la cogobernanza, tener en cuenta las competencias que tienen las comunidades autónomas y diferentes administraciones, y también la Federación Española de Municipios y Provincias, y poner a todos en común y trabajar conjuntamente. Esto es algo que debe ser fundamental para el futuro de nuestro país. No podemos permitirnos en nuestro país que unas administraciones estén trabajando de espaldas a las otras. Además, los ciudadanos y las ciudadanas esperan de sus gobernantes, sea cual sea la competencia que tenga cada uno de ellos, que atiendan sus necesidades y resuelvan sus problemas. En este sentido, me consta que el Ministerio de Justicia ha sido y está siendo ejemplo de cogobernanza, de trabajar conjuntamente con las comunidades autónomas que tienen competencias transferidas en materia de justicia, y también con el resto de operadores jurídicos. El Grupo Parlamentario Socialista valora esto expresamente de manera muy positiva, y nos gustaría saber —este sería el contenido fundamental de la razón de la pregunta— si el Gobierno considera que esta fórmula de cogobernanza ha sido positiva y si es necesario incluso incrementar los niveles de trabajo en común.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, senador. Habla usted de cogobernanza, y yo hablo de cogobernanza con mayúsculas. El Ministerio de Justicia habla de cogobernanza con mayúsculas. Otros la ven con minúscula, pero nosotros la vemos con mayúsculas.

El Ministerio de Justicia planificó Justicia 2030 antes de que se pusiera en marcha el Plan de recuperación, transformación y resiliencia que nos trajo esta pandemia, lo que ha permitido —vamos a llamarlo así— tener los datos más maduros de lo que podían estar y proyectos más maduros que cuando ha tenido que llegar. Por eso, este plan está sirviendo para estructurar la cogobernanza con mayúsculas y nos está permitiendo acelerar el proceso de transformación del servicio público de justicia sin alterar en ningún momento el funcionamiento habitual de ese servicio y sin tener que reorientar los propios servicios. Justicia 2030 —usted lo sabe, al igual que el resto de grupos parlamentarios, porque así se les ha comentado— tiene una disposición presupuestaria de 470 millones de euros. Este año se van a ejecutar 219 300 000 euros, comenzando con la ejecución de los proyectos comunes. El hito principal para la aprobación del impacto de este proyecto, de este magnífico proyecto, es que el 70 % de los órganos judiciales al menos realicen ya el 30 % de toda la tramitación de manera telemática. Y le doy más datos significativos de la cogobernanza. Este año, el 65 % de ese presupuesto va a ser ejecutado por las comunidades autónomas que tienen las competencias transferidas y el 15 % por las comunidades autónomas del territorio ministerio. El 20 % restante, hasta llegar al cien por cien, serán inversiones para elementos comunes a cargo del Ministerio de Justicia. Además, en el año 2023 se van a comprometer —están comprometidos ya— 200,5 millones de euros más del presupuesto de 2022, y esa ejecución podrá prolongarse hasta diciembre de 2026.

Señoría, este modelo de gobernanza crea un proceso multilateral por el que todos debemos velar —lo digo sinceramente: todos debemos velar—, porque es un esquema de trabajo continuo. Señor Oleaga, creo que lo he comentado en alguna pregunta anterior del portavoz del Grupo Popular: desde el año 2020 hasta hoy se han celebrado cuatro reuniones de la comisión sectorial y siete Plenos de la Conferencia Sectorial de la Administración de Justicia, además de las reuniones de coordinación con la crisis de la COVID-19. En la Administración de Justicia, integrada por el Ministerio Fiscal, la Fiscalía, el propio Ministerio de Justicia, el Consejo General de la Abogacía y las doce comunidades autónomas con competencias en materia de justicia, también con letras mayúsculas se consensuaron todas las actuaciones para la adecuada prestación de los servicios, además de las reuniones técnicas de manera telemática que desde el departamento de Justicia de las comunidades autónomas se mantienen mensualmente con el ministerio.

En definitiva, y acabo, la cogobernanza con mayúsculas significa apertura, significa participación, significa corresponsabilidad, significa eficacia y coherencia en nuestro sistema público de justicia. Y aunque a algunos no les guste, señor Oleaga, la cogobernanza ha venido para quedarse. A usted me consta que le gusta y me consta que el Grupo Parlamentario Socialista está apoyando, sin duda, la cogobernanza porque reduce la conflictividad, porque avanza tanto en el diálogo multilateral como en el bilateral, pero también tengo que decir que a otros, como siempre, a la derecha española, por lo menos le inquieta.

Muchas gracias. (*Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Desea hacer uso del turno de réplica? (*Denegaciones del señor Oleaga Zalvidea*).

- PREGUNTA SOBRE SI EXISTE PREVISIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN ISLAS SIN JUZGADOS O EN TERRITORIOS CON POCA POBLACIÓN.

(Núm. exp. 681/000776)

AUTOR: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)

El señor presidente lee el punto que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Oleaga.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, president.*

Señor secretario de Estado, esta pregunta está en relación con el hecho de que tenemos un país muy diverso en todos los sentidos, también en el ámbito territorial, con zonas de gran despoblación en las que los ciudadanos y las ciudadanas cuando acceden a la justicia tienen que desplazarse muchísimos kilómetros para realizar operaciones o actuaciones que son muy sencillas. También tenemos un país en el que hay unas zonas insulares donde existen verdaderas dificultades para poder realmente realizar las tareas más sencillas. De alguna manera esto exige un refuerzo del servicio que presta la Administración de Justicia para que los justiciables y las justiciables puedan acceder en condiciones de normalidad. Por tanto, lo que nos interesa como Grupo Parlamentario Socialista es conocer la opinión que tienen al respecto y si están previstos mecanismos de mejora del sistema de atención ciudadana en estos ámbitos y, en general, en cualquiera de los ámbitos de la Administración de Justicia.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, presidente.

Señoría, el anteproyecto de Ley Orgánica de eficiencia organizativa del servicio público de justicia, que prevé la transformación de 7700 juzgados de paz existentes en nuevas oficinas de justicia en los municipios, tiene un objetivo fundamental, que es prestar a la ciudadanía los servicios relacionados con la justicia y con otros servicios de la Administración que figuren en los convenios de colaboración entre los distintos ayuntamientos y las distintas administraciones públicas. En esas oficinas que se van a crear en los municipios que no son capital de partido judicial haremos un esfuerzo sobre todo en aquellos que estén menos poblados, como, por ejemplo —usted lo hablaba—, en los territorios insulares, muchos de los cuales no están totalmente atendidos por el personal de la Administración de Justicia. Le pongo un ejemplo sobre algo que me suelen decir mucho y es verdad: los que viven en los Picos de Europa tienen que bajar hasta Oviedo o Gijón a un juzgado para recoger simplemente una citación. Eso se podrá evitar con la transformación que vamos a hacer. Como decía, se prestarán servicios de justicia a los vecinos que residan en esos municipios y también en el ámbito insular, evitando así el desplazamiento hasta la cabeza de partido.

Ese próximo proyecto de ley prevé también la posibilidad de establecer áreas en las que el personal de justicia que va a estar ahí preste sus servicios en oficinas de varios municipios que aparezcan dentro del propio partido judicial para que todos los ciudadanos sean atendidos adecuadamente. Por ello, señoría, le invito a usted, a su grupo parlamentario y al resto de los grupos parlamentarios de esta Cámara a aprobar esos proyectos de ley cuando lleguen a la Cámara Alta, cuando lleguen a las Cortes Generales, sin tener una visión partidista. Piensen en los ciudadanos y en la justicia como servicio público.

Muchas gracias. (*Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

- PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS DIVERSOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

(Núm. exp. 681/000777)

AUTOR: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)

El señor presidente lee el punto que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Señor Oleaga, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 324

9 de febrero de 2022

Pág. 44

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, president.*

Esta pregunta está en relación —ya se ha tratado aquí— con el acceso a la carrera judicial y la posibilidad de obtener becas, también el acceso a otras profesiones, cómo lo prevé el Gobierno y qué medidas son las que tiene al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Oleaga, para el año 2021 los Presupuestos Generales del Estado establecieron 240 plazas para la carrera judicial y fiscal, y ya se ha publicado el correspondiente proceso selectivo. Serán 139 para jueces y 101 plazas para fiscales, y el primer ejercicio se celebrará dentro de muy poquitos días, el 20 de febrero. En los presupuestos del 2022 se prevén 200 plazas con respecto al personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia. En términos generales, en la OPE de 2019, en la oferta pública de empleo de 2019, se aprobaron 3177 plazas, de las cuales 508 eran para promoción interna y 2609 por la tasa de estabilización. Pero, señoría, a la vista de la Ley 20/2021, se van a tener que recalcular las diferenciaciones de las situaciones de los funcionarios interinos, lo que se aprobó también hace poco en esta Cámara. Las 508 plazas de promoción interna se están convocando con normalidad. Tengo que reconocer que en el año 2020 la oferta ascendió a 1452 y para el año 2021, a 1468 —si no me confundo, son 16 plazas más—. Para el año 2022 se ha dispuesto una tasa de reposición, señor senador, del 120 % para los sectores prioritarios, entre los cuales se encuentra la Administración de Justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Oleaga.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: En nombre del Grupo Socialista, quiero agradecer su comparecencia y la respuesta tan concisa, tan concreta y tan prolija en datos que nos ha facilitado.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Como decía al principio, es un placer estar en esta Cámara, es un placer estar con ustedes, incluso con la poca presencia del Grupo Popular, al que no veo con mucho interés sobre la justicia; aunque sí al señor De Rosa y su compañera, que llevan aquí toda la sesión. Al resto del grupo no les interesa mucho.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE EXISTEN EN LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES, TRAS LA AGRESIÓN PRODUCIDA A LA TITULAR DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA, EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

(Núm. exp. 681/000786)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

El señor presidente lee el punto que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias.

La titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la localidad segoviana Santa María la Real de Nieva, María Sonsoles Sanchidrián, fue atacada por un hombre con un destornillador. Los hechos se produjeron un día después de que la jueza emitiese una sentencia civil desfavorable para el agresor. El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León solicitó al Ministerio de Justicia soluciones para garantizar

la seguridad de los servidores públicos de la Administración de Justicia, y se subrayan las advertencias que la sala de gobierno ha realizado en los últimos tiempos sobre las insuficientes medidas de seguridad que tienen los juzgados únicos de la Comunidad de Castilla y León, lo cual es de su competencia directa como secretario de Estado. Queremos saber si esas peticiones han sido atendidas o qué medidas va a adoptar usted para la seguridad de todos los que trabajan en la Administración de Justicia en el territorio ministerio.

Las agresiones a la autoridad —agentes de las fuerzas de seguridad, jueces, fiscales, médicos y profesores— han aumentado en el último año en España un 3,6 %, sobre todo en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y en La Rioja, Asturias y Cataluña, donde el incremento fue del 10,7 %. También se han producido más agresiones. Las críticas contra la decisión del juez Manuel García Castellón de elevar al Supremo una exposición razonada contra Pablo Iglesias derivaron en una serie de insultos, de amenazas de muerte, de agresiones lanzadas a través de las redes sociales, lo que motivó que el magistrado tuviera que acudir en amparo al Consejo General del Poder Judicial. No es la primera vez que el magistrado sufre una campaña de desprestigio en redes sociales. La comisión permanente del órgano de gobierno de los jueces recuerda en diversos comunicados que en un Estado de derecho corresponde al Poder Judicial la pacífica resolución de los conflictos a través de los cauces procesales legalmente predeterminados.

Lo que no es admisible nunca y bajo ningún pretexto es acudir a la violencia como forma de discrepancia, atentando con ello contra la integridad del juez y contra su mandato constitucional. Otro ejemplo: el presidente de la Red Europea de Consejos de Justicia, Kees Sterk, mostró su apoyo al Consejo General del Poder Judicial en su llamamiento a las autoridades competentes para garantizar la seguridad de todos los jueces, tribunales y funcionarios en las sedes judiciales; un apoyo que recibió por carta el presidente del Consejo General del Poder Judicial, después de haber reclamado al Ministerio del Interior, a la propia Generalitat y al Ministerio de Justicia un plan integral de protección para los jueces que trabajan en Cataluña y también para las sedes judiciales del territorio, ante los ataques sufridos. Uno de los magistrados —lo he repetido en múltiples ocasiones— atacado fue el propio Pablo Larena, con la denominación Larena fascista. Eso también es una agresión. También se han sumado a reprobar esos ataques las asociaciones judiciales, que han querido recordar lo siguiente: Los jueces y magistrados ejercemos —eso dicen— las funciones jurisdiccionales en defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos y cualquier ataque de este tipo, en la medida en que se dirige no solo a la persona, sino a la función que ejerce, es censurable. ¿Está usted de acuerdo?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Landa, perdóneme que no le haya citado antes, porque usted también aguanta en la sesión como un valiente, y encima no tiene preguntas, lo que es más importante quizá. Del Grupo Popular solo quedan dos presentes, mientras que usted lleva aquí toda la mañana y está aguantando. Muchas gracias, señor Landa.

Señor De Rosa, la pregunta que usted hace es la misma que formuló por escrito y ya se le contestó. Estoy absolutamente de acuerdo con la precisión que han hecho las asociaciones de jueces. Efectivamente, la violencia contra los jueces y contra todas las personas, pero sobre todo en este caso contra los jueces, que actúan en defensa de los derechos de los ciudadanos, no puede ser aceptable ni asumible. Por tanto, nuestro mayor rechazo y nuestra mayor condena a cualquier violencia que se utilice contra unos servidores públicos, en este caso contra la magistratura.

La agresión sufrida por la titular del Juzgado de Santa María la Real de Nieva es un hecho absolutamente reprochable e intolerable. Le informo, señoría, que la seguridad de esta sede judicial ha sido incluida ya para su cobertura por el personal de la Guardia Civil. Será el personal de la Guardia Civil el que cubra la seguridad de esta sede. Se trata de un acuerdo específico en el acuerdo marco entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia para la seguridad de los edificios judiciales y fiscales, y desde el Gobierno —y termino, señor presidente— trabajamos con absoluta garantía y absoluto esfuerzo para garantizar la plena seguridad de todos los servidores públicos.

Muchas gracias. *(Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor De Rosa, tiene la palabra.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias.

Me ha parecido entender que es un convenio que va a hacer con el Ministerio del Interior para determinar la utilización de la Guardia Civil de segunda actividad en los juzgados y tribunales. Evidentemente, ahí estaremos nosotros, apoyando la posibilidad de que los guardias civiles de segunda actividad, incluso otro tipo de fuerzas y cuerpos de seguridad, cuando pasen a una situación de reserva puedan también colaborar en la realización de funciones de vigilancia para evitar cualquier tipo de riesgo para los que trabajan en la Administración de Justicia. Nos encontrará, porque nos parece una iniciativa adecuada y que nosotros hemos apoyado en las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Así será. Dentro del acuerdo marco entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior va a haber un acuerdo específico para que se dé cobertura en estos juzgados por parte del personal de la Guardia Civil.

Como le decía antes, desde el Gobierno trabajamos para garantizar la plena seguridad de todos los servidores públicos, y en particular también de los servidores públicos de la Administración de Justicia. Se lo señalábamos ya en su respuesta escrita. El objetivo no es otro que velar por mantener el orden y la convivencia en los edificios judiciales y garantizar el bienestar de los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones y en su trabajo, no solamente, en este caso, de los ciudadanos, sino también de los profesionales, los usuarios que van a utilizar el servicio público de justicia o los justiciables que tienen que presentarse ante los juzgados. En eso estamos trabajando, y lo haremos en ese convenio marco con el Ministerio del Interior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE LA POSICIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA ANTE LA CREACIÓN DE LOS CONSEJOS AUTONÓMICOS DE JUSTICIA EN CATALUÑA Y EL PAÍS VASCO.

(Núm. exp. 681/000821)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

El señor presidente lee el punto que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, presidente.

En el Grupo Popular nos preguntamos cuál es la posición del Gobierno con respecto a la creación de los consejos de Justicia de las comunidades autónomas y si el equipo del Ministerio de Justicia aboga por desarrollarlos en futuras reformas estatutarias o de la Ley Orgánica del Poder Judicial que conduzcan al establecimiento de dichos órganos, cuya valoración de constitucionalidad ya fue efectuada por el Tribunal Constitucional. También nos preguntamos si esta cuestión está en la mesa de negociación con Esquerra Republicana de Catalunya o con Bildu, sus socios principales en su actuación gubernamental, atendiendo a sus deseos expresados de fraccionamiento de la unidad del Poder Judicial.

Hace dos años, siendo Dolores Delgado ministra de Justicia, ya se hizo mención en su proyecto de nuevo reglamento para la carrera fiscal al papel que tendrían unos futuros consejos de Justicia de las comunidades autónomas en asuntos como el nombramiento de los fiscales superiores en cada territorio. Se dio la circunstancia de que el Consejo General del Poder Judicial advirtió en un informe evaluado por Rafael Mozo —vocal designado a propuesta del Partido Socialista— que esa propuesta desoía la doctrina del Tribunal Constitucional. Apuntaba que no debería desconectarse la doctrina del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Cataluña y la invalidez de la previsión estatutaria de estos órganos autonómicos.

La creación de estos consejos autonómicos de Justicia sería el avance de un delicado y controvertido modelo que desgajaría funciones actualmente comprendidas en el Consejo del Poder Judicial, y ya ha

recibido reparos del Tribunal Constitucional. Por eso nos preguntamos si en la hoja de ruta de su ministerio está el traspaso de este poder judicial a las comunidades autónomas por el empeño de los partidos que les sustentan en el Gobierno. Este empeño solamente tiene una explicación, que es el deseo de los partidos que he referido de tener una cuota de control de los jueces en sus respectivos territorios. La sentencia sobre el Estatuto catalán de 2010 declaró su inconstitucionalidad por invadir claramente las competencias exclusivas del Consejo, y esta doctrina es la que estaría obviando cualquier iniciativa en este sentido. He de recordarle la tajante afirmación, ya apuntada tempranamente por el Tribunal Constitucional, de la unidad del Poder Judicial y la unidad del órgano de gobierno del Poder Judicial. Una regulación estatutaria de los consejos de Justicia propiciaría un tratamiento diferenciado de dicha institución en cada comunidad autónoma. No es posible conciliar la afirmación constitucional sobre el Consejo General del Poder Judicial como órgano de gobierno de este y la afirmación de los consejos de Justicia autonómicos como órganos de gobierno del Poder Judicial en la comunidad autónoma. Ambas afirmaciones son incompatibles. Por tanto, la incompatibilidad de ambas figuras resultaría evidente ante el imperativo constitucional, que marca una unidad del Poder Judicial. Por eso deseo que nos ponga de manifiesto si su Gobierno pretende iniciar una cesión ante sus socios del fraccionamiento del Poder Judicial, haciendo caso omiso a la jurisprudencia constitucional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor De Rosa, me alegro de que haya cambiado *in voce* su pregunta, porque esta se centraba en Euskadi y Cataluña y ahora habla en términos generales de los consejos judiciales. Me alegro de que haya cambiado su pregunta, pero el subconsciente le traiciona y, como siempre, vuelve a fijarse en Euskadi y Cataluña.

Usted sabe —me consta que lo sabe— que en la actualidad hay ocho estatutos de autonomía que crean o prevén crear los consejos de Justicia autonómicos: los de Castilla y León, Baleares, Aragón, Andalucía, Comunidad Valenciana, Extremadura y Canarias; y usted debiera conocer —me consta que la conoce— la sentencia del Tribunal Constitucional 31/2010, de 28 de junio, donde quedaron vigentes las disposiciones sobre el consejo de Cataluña. Esta sentencia, señoría, no prohíbe la existencia de esos consejos, sino que determina la necesidad de su adecuación a la Constitución, a nuestro texto máximo. Ninguno de esos ocho consejos autonómicos está funcionando, pero, señor De Rosa, en la medida en que esos consejos se creen, se regulen y se adecúen a la estricta legalidad constitucional y ordinaria, desde el Ministerio de Justicia poco tendremos que decir si esos consejos se adecúan a la Constitución y a las leyes. Le recuerdo que el Gobierno actúa y actuará siempre, senador —siempre—, de manera respetuosa con la doctrina del Tribunal Constitucional como superior intérprete de nuestra Carta Magna, y lo hará siempre, señor De Rosa, con cualquier proyecto normativo que se aborde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor De Rosa, tiene la palabra.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias.

Usted conoce perfectamente la diferencia entre la descentralización y la desconcentración —eso lo dijo el Tribunal Constitucional—, y en cuanto a los consejos autonómicos que usted describe en ocho estatutos de autonomía, se habla de su creación, pero no de su contenido. Por eso es muy importante que usted sepa y distinga de forma clara la descentralización de la desconcentración. La desconcentración supone que facultades que tenga un órgano puedan ser cedidas a órganos de carácter inferior para regular esa actividad judicial. Actualmente, por ejemplo, las salas de gobierno de los tribunales superiores de Justicia tienen desconcentrado todo lo relativo a las sanciones disciplinarias a los jueces y magistrados que tengan carácter leve o también el funcionamiento de sus relaciones con los juzgados de paz. Esa es una desconcentración que el Tribunal Constitucional considera de forma adecuada. En cambio, a lo que el Tribunal Constitucional puso pegas por su inconstitucionalidad es a la descentralización. No se pueden desgajar funciones esenciales del Poder Judicial para determinar diecisiete poderes judiciales independientes, porque eso va en contra de la unidad del Poder Judicial. Y eso es lo que determina de forma clara la sentencia del Tribunal Constitucional.

Por tanto, los consejos autonómicos, efectivamente, están previstos en ocho estatutos de autonomía, pero en el caso en que ustedes pretendan —y no me ha contestado— seguir la senda de la creación de esos consejos, habrá que distinguir claramente la descentralización de la desconcentración porque, si no, estarían ustedes de nuevo incurriendo en una anomalía y una vulneración de la Constitución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

No se desgaja nada, senador De Rosa; no desgaja nada. ¿Son o no son constitucionales los consejos autonómicos? ¿Están recogidos en la Constitución o no están recogidos en la Constitución? Usted desvirtúa su pregunta o intenta hacer ahí un desliz con el resto de consejos, pero usted tiene una fijación inicial con Euskadi y con Cataluña. ¿Por qué el PP mira con otros ojos a Euskadi y a Cataluña? ¿Por qué lo hace con un doble rasero? Porque están hablando de esas ocho comunidades, pero usted se está refiriendo a Euskadi y a Cataluña. Miran ustedes de otra manera las normas institucionales de Euskadi y Cataluña. Se lo decía antes, y usted lo reconoce: hay seis comunidades más que tienen posibilidades de crear ese consejo dentro del orden constitucional y legal de España, algunas de ellas, por cierto, que yo recuerde, gobernadas por su partido. Tienen la posibilidad de generar esos consejos judiciales. Díganle ustedes a Andalucía o a Castilla y León —aunque les queda poquito allí— que no pueden crear esos consejos judiciales. De verdad, señor De Rosa, con todo respeto, hágaselo mirar.

España es un país diverso. Desde 1978 se instauró un Estado descentralizado dividido en comunidades autónomas. Háganse mirar usted y su partido esa falta de memoria sobre la organización política y administrativa de España desde 1978. Háganse ustedes un favor: miren igual a Euskadi y a Castilla y León, miren igual a Cataluña y a Andalucía. Y les digo que se hagan ustedes un favor y que miren igual a esas comunidades, porque así les irá mejor en Euskadi y en Cataluña. Si no, seguirán siendo un grupo residual en esas comunidades autónomas.

Muchas gracias. *(Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES QUE HAN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL.

(Núm. exp. 681/001119)

AUTORA: MARTÍN POZO, MARÍA TERESA (GPP)

El señor presidente lee el punto que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señora Martín.

La señora MARTÍN POZO: Muchas gracias, presidente.

Gracias, secretario de Estado, por su comparecencia. Antes de formularle la pregunta, permítame que le recuerde algunos detalles de lo que fue la tramitación de la Proposición de Ley por la que se modificó la Ley 20/2011, del Registro Civil. Y le hablo de recordar, porque, por su condición de senador y miembro de esta Comisión de Justicia, asistió en primera persona a su tramitación.

Esta proposición de ley llegó a esta Cámara sin tiempo material para el debate sosegado que merecía y en la ponencia no se incorporó ninguna de las enmiendas presentadas por los grupos, entre ellas, las del Grupo Popular, con la excusa por parte de ustedes de la existencia de un plazo perentorio para su entrada en vigor. Concretamente, tenía que entrar en vigor el 30 de abril, y el 16 de abril estábamos debatiendo la ponencia, debía aprobarse en sesión plenaria y no podía devolverse al Congreso. Pero debido a la trascendencia de las enmiendas presentadas por nuestro grupo, que iban referidas, por un lado, a eliminar la discriminación que se producía respecto a una parte de los jueces exclusivos del Registro Civil en función de la fecha de la toma de posesión de sus plazas, en el año 2011, y, por otro, al reconocimiento a la labor de los letrados de la Administración de Justicia, vía revisión de sus retribuciones, al pasar a desempeñar las tareas del Registro Civil, aparte de las jurisdiccionales que les eran propias, debido a su importancia, como digo, se incorporó en el texto de la ponencia una recomendación al Gobierno para su inclusión en

una futura iniciativa legislativa que viniera a las Cortes, cosa que no se ha cumplido en todo este tiempo, a pesar de que sí han venido varias iniciativas.

Pues bien, pese a la justificación que ustedes dieron de la necesaria entrada en vigor de la ley el día 30 de abril, lo cierto es que el 4 de mayo se dicta una circular de la directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública suspendiendo la entrada en vigor de la ley hasta que se dicte la resolución de esa dirección general para su puesta en marcha y las oficinas cuenten con los medios, sistemas informáticos y condiciones para el funcionamiento. Es decir, no solo se coartó el debate en esta Cámara, sino que además se ninguneó a dos colectivos directamente afectados por la reforma, uno de los cuales ya se les ha puesto en huelga, y a los cuatro días de la entrada en vigor suspenden la aplicación de la reforma. ¿No hubiera sido más lógico haber tramitado otra prórroga de esa entrada en vigor? Mi pregunta es, señor secretario de Estado, cuáles fueron las razones que motivaron la suspensión de la entrada en vigor de la Ley del Registro Civil.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Martín Pozo, desde 2017 el Ministerio de Justicia está inmerso en un importante proyecto que permite la implantación de un nuevo modelo de Registro Civil previsto en la Ley del Registro Civil, de 21 de julio de 2011. La entrada en vigor — se lo recuerdo—, tras una larga *vacatio legis*, se produjo el 30 de abril de 2021, por lo tanto, no había más prórrogas; prórrogas es lo que se iba haciendo con los ministros Gallardón y Catalá. Esos sí iban prorrogando más la *vacatio legis*. Así pues, la Ley de 2011 no está suspendida, señora Martín Pozo; no está suspendida. Al contrario, ha comenzado su implantación de manera progresiva, de acuerdo con lo que disponen las disposiciones transitorias de la Ley 6/2021, con tres escenarios: el previo a la transformación, la implantación del sistema informático y la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de cada oficina o grupo de oficinas. Insisto: la Ley de 2011 no está suspendida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN POZO: Muchas gracias.

Me alegra que se refiera al año 2017, en que el Grupo Popular ya negoció con el Grupo Socialista la reforma del Registro Civil, aunque luego no apoyaron la toma en consideración. Todas estas cuestiones y las dificultades que vamos a exponer ahora ya se dieron, y han tenido tiempo desde que llegaron al Gobierno para ir limando estas dificultades. Lo que ocurre es que en esas proposiciones que se prepararon estuvieron más preocupados en introducir su toque personal o sus cesiones a sus socios que en ir allanando el camino para la entrada de esa reforma. Es decir, empezaron la casa por el tejado, y al final, con las prisas, les ha pillado el toro; tenía que entrar en vigor, y ni mucho menos iban a incorporar cuestiones o enmiendas presentadas por los grupos.

Nos encontramos ahora mismo con el mantenimiento, mediante una mera instrucción, de la vigencia de la Ley de 1957, que había quedado derogada por la de 2011, y, contrariamente, se suspende parcialmente la aplicación de una ley que entró en vigor el 30 de abril. Increíble, pero cierto. Y nos encontramos con los problemas que está planteando esta aplicación parcial, como es la falta de adaptación del sistema informático a la nueva realidad y la imposibilidad para las oficinas del Registro Civil de realizar certificaciones deslocalizadas de Madrid y Barcelona. Nos encontramos con dificultades y retrasos en la resolución de los procedimientos de cambios de apellidos en supuestos de violencia de género y con confusión y dificultad de interpretación y aplicación de las normas. Seguimos con la preexistencia de esa discriminación de los magistrados encargados del Registro Civil que tomaron posesión posteriormente a 2011 y a quienes se está sacando de sus puestos, con una clara infracción del principio de inamovilidad de jueces y magistrados. En suma, esta falta de previsión que creemos que ha tenido el Gobierno está provocando un caos sin precedentes. Solamente cabe esperar, pese a la nula respuesta que ha dado, que sí sean más eficaces a la hora de solucionar los problemas que han planteado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Martín Pozo, habla usted de toques en la ley, y le voy a recordar lo que ustedes —y me consta que lo sabe— querían hacer con el Registro Civil. Querían sacarlo de la Administración de Justicia; querían dárselo —así, dárselo— a los registradores mercantiles y de la propiedad. Señora Martín Pozo, ustedes querían privatizar el Registro Civil, lo querían hacer así, de ahí toda la situación que se ha generado después, hasta que ha llegado un Gobierno de progreso, encabezado por Pedro Sánchez, para hacer que el Registro Civil siga siendo público y siga estando dentro de la Administración de Justicia. (*Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*). Eso es lo que querían ustedes: privatizar el Registro Civil. Lo dijeron en esta Cámara y sus ministros vinieron a esta Cámara a decirlo.

Voy a señalarle los hitos más destacados, hasta hoy, de la situación del Registro Civil. Lo decía usted con rapidez: la puesta en marcha de las primeras oficinas generales en Madrid y en Barcelona; en Madrid, el 27 de septiembre pasado, y en Barcelona, el 29 de diciembre. También se han constituido grupos de trabajo para analizar el despliegue en Tarragona y Valladolid. Usted hablaba de caos, pero yo insisto: estuve hace quince días en Barcelona y, al contrario, no me dijeron que hubiera ningún caos. Y estuve hace veinte días en las oficinas del Registro Civil de Albacete, en los nuevos juzgados de Albacete, y aquello no era un caos, era un magnífico Registro Civil. Por tanto, no utilicen demagogia barata diciendo que es un caos.

Segunda actuación normativa. El Reglamento del Registro Civil va a estar dispuesto para su aprobación en el segundo semestre de este año. Para los funcionarios se ha elaborado y actualizado el material informático del nuevo Registro Civil. Se ha impartido formación a 385 funcionarios para la parte procedimental y la parte tecnológica. Se ha establecido un soporte remoto y de apoyo presencial para la resolución de incidencias y dudas procedimentales. Y, por último, se ha puesto en marcha desde septiembre del año pasado una aplicación de ajuste, desarrollo y evolución hasta su estabilización.

Señoría, es fundamental la participación de las comunidades autónomas en el despliegue de este nuevo modelo de Registro Civil público y dentro de la Administración de Justicia como un servicio más del servicio público de Justicia, no una privatización, como ustedes pretendían hacer. Y así lo estamos trasladando desde el ministerio con un planteamiento constructivo y un planteamiento, que yo sé que a ustedes les duele, de cogobernanza.

Senadora Martín Pozo, ha sido un amplio periodo transitorio de coexistencia de los modelos y las oficinas. Hagámoslo bien entre todos, pero, insisto —se lo decía antes—, con la colaboración de las comunidades autónomas, sí; del Gobierno, también; del Ministerio de Justicia; y de los grupos parlamentarios. Con la colaboración de todos, también del Partido Popular, para que este servicio, que no se ha suspendido nunca, y esta ley, que no se ha suspendido nunca, sea efectiva en todos los lugares de España. Y si ustedes no quieren colaborar, por lo menos no molesten.

Muchas gracias. (*Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

La señora MARTÍN POZO: Señor presidente, el señor De Rosa ha tenido que ausentarse un par de minutos. Si no tienen inconveniente el presidente y el secretario de Estado, podría formular mi otra pregunta para no dilatar la sesión, a la espera de que pueda venir.

— PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN QUE LE MERECEN AL MINISTRO DE JUSTICIA LAS MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA CON RESPECTO A LA VOLUNTAD DEL GOBIERNO DE «DESEMPEDRAR» EL CAMINO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON LAS CAUSAS ABIERTAS CONTRA EX ALTOS CARGOS DEL GOBIERNO DE CATALUÑA.

(Núm. exp. 681/001199)

AUTORA: MARTÍN POZO, MARÍA TERESA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Iba a pasar a su pregunta, señoría.

El señor presidente lee la pregunta que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señora Martín.

La señora MARTÍN POZO: Gracias, señor presidente.

Han transcurrido ya siete meses desde que formulamos la pregunta, y ya Ábalos no es ministro ni tampoco el señor Campo, al que iba dirigida. Además, el secretario Estado ya ha dicho que no ha venido aquí a rendir cuentas de la gestión del señor Campo. Pero, dada la importancia del tema, nos gustaría conocer la opinión del actual responsable del ministerio o, como es su caso, de su equipo directivo. ¿Qué opinión le merecen al ministro de Justicia las manifestaciones del que fuera ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con respecto a la voluntad del Gobierno de desempedrar el camino del Tribunal de Cuentas en relación con las causas abiertas contra ex altos cargos del Gobierno de Cataluña? Son unas manifestaciones extremadamente graves, que no dejan de ser un ejercicio de presión sobre el Tribunal de Cuentas por parte del Gobierno que es inaceptable en una democracia y en un Estado de derecho. Si ya es grave de por sí calificar un procedimiento del Tribunal de Cuentas como piedras en el camino, mucho más grave es plantearse siquiera la facultad de desempedrarlo. Entendemos que es una tremenda falta de respeto al organismo y a sus consejeros, ya que su independencia es un derecho y una obligación consagrados a nivel constitucional, que pone de manifiesto los tejemanejes que se traen con sus socios independentistas y también la debilidad del Gobierno que cede a sus pretensiones.

Ya hemos visto hasta dónde son capaces de llegar para mantenerse en la Moncloa. No hay más que recordar el episodio vergonzante de los indultos a los delincuentes del *procés*. Y una vez indultados, a sus socios les parecería poco y les habrán pedido no tener que responder por la utilización ilegal de 5,4 millones de euros. Ya sabemos la filosofía del Gobierno de Sánchez respecto a sus socios independentistas: pedir y se os dará. Y lo hacen y lo seguirán haciendo, aunque suponga una degradación más de nuestras instituciones democráticas. Esta deslegitimación del Tribunal de Cuentas, que es el que debe velar por la legalidad de la gestión del dinero público, supone otro intolerable ataque a nuestro Estado de derecho. Pensábamos que con los indultos y con la utilización partidista de la Fiscalía General del Estado lo habíamos visto todo, pero siempre hay un más allá. Con esta deslegitimación del Tribunal de Cuentas además se manda el peligroso mensaje de que casi todo vale a miles de gestores de dinero público de nuestro país. Este es el camino que hay que desempedrar, según ustedes. No nos engañemos: no es el camino de la unidad de España, de la legalidad, del entendimiento; es su camino de resistencia, su hoja de ruta para mantenerse en el poder a cualquier precio. Este es el camino que pretenden desempedrar.

Por eso, y por su extrema gravedad, queremos saber el parecer de los responsables del ministerio. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquero): Gracias, señor presidente.

Senadora Martín Pozo, vuelven ustedes con Cataluña; vuelta la burra al trigo, con todo el respeto. Efectivamente, con ustedes siempre hay un más allá; es que ustedes están en el más allá. El proceso seguido en relación con determinados ex altos cargos del Gobierno de la Generalitat de Catalunya y el empleo de fondos del denominado *procés* tiene por objeto fondos de la Generalitat y no fondos del Estado. Le vuelvo a recordar que estoy en esta comparecencia como secretario de Estado del Ministerio de Justicia, y este ha sido el criterio que se ha empleado para las decisiones que se han tomado a este respecto.

Señorías, de verdad, respeten la legalidad. No pongan nuevamente en riesgo la democracia de nuestro país. Y le recuerdo una cosa: el Gobierno no gobierna a cualquier precio, gobierna porque así lo han querido la mayoría de los españoles.

Muchas gracias. (*Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra la senadora Martín.

La señora MARTÍN POZO: Muchas gracias, presidente.

Yo entiendo que tiene que ser muy difícil tener que justificar o no enmendarle la plana a un compañero. Pero, señor secretario de Estado, ustedes sí que ponen en riesgo la democracia con manifestaciones como estas. Estamos hablando de unas manifestaciones extremadamente graves. De todas formas, no ha contestado a la pregunta. Entiendo que tiene que ser comprometido. Ha hablado nuevamente de que estamos en el más allá, de que embarramos... Ha traído usted aquí a colación muchas veces durante

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 324

9 de febrero de 2022

Pág. 52

toda la comparecencia de esta mañana la palabra orgullo: que nos sentimos orgullosos de nuestro país. Pues, mire, le tengo que decir que yo me siento muy orgullosa de mi país y que mis compañeros del Grupo Popular se sienten muy orgullosos de su país, pero no pretendan que nos sintamos orgullosos de un Gobierno, y máxime con estas manifestaciones desafortunadas, erróneas, pero sinceras, porque estoy convencida de que el ministro Ábalos en aquel momento dijo lo que pensaba él y algún miembro más del Gobierno. Pero de ustedes sí que no nos podemos sentir orgullosos. Lamento que no me conteste, pero entiendo que le tiene que resultar difícil o incómodo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra, señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

¡Qué va, qué va! No me resulta difícil. Si yo estoy encantado aquí; me lo estoy pasando genial. *(Risas)*. Estoy encantado de estar con ustedes. Yo me lo estoy pasando hoy fenomenal. De verdad, no me resulta difícil.

Señoría, entiendo que usted no se sienta orgullosa del Gobierno de Pedro Sánchez, ¿cómo no lo voy a entender? Yo no me sentía nada orgulloso del Gobierno de Aznar, que nos llevó a la guerra de Irak. No me sentía orgulloso del Gobierno de Rajoy, que nos llevó a ser el país con mayores cotas de corrupción de Europa. Claro que no me sentía orgulloso de los gobiernos del Partido Popular, pero por esas razones. Usted, fíjese, no se siente orgullosa del Gobierno de Pedro Sánchez porque hemos conseguido que aquel octubre de hace unos años no se repita más, que el golpe de Estado que le dieron al Gobierno de Rajoy hoy sean relaciones institucionales más correctas y más adecuadas. Yo sí que no me sentía orgulloso del Gobierno de Aznar y de Rajoy, por eso entiendo que usted no se sienta orgullosa del Gobierno del Partido Socialista, pero es un orgullo muy diferente, muy diferente. Yo no me he sentido orgulloso por la guerra de Irak ni por las situaciones de corrupción y usted no se siente orgullosa porque España va mejor. Allá cada cual.

A lo largo de esta sesión he repetido en varias ocasiones que deberían ser motivo de aprobación y satisfacción para todos que las relaciones interinstitucionales con Cataluña hayan mejorado. Nada tiene que ver hoy Cataluña con ese octubre de 2017. Y todos debíamos estar de acuerdo, señoría, en que alguien se sienta más cómodo viviendo mejor, pero lo que estoy viendo es que algunos —y sobre todo ustedes— se sienten más cómodos con la confrontación y con el odio. Nosotros, los socialistas, ya le digo que no nos sentimos más cómodos con el odio y con la confrontación; el Ministerio de Justicia, tampoco; y el Gobierno socialista de Pedro Sánchez y el Gobierno de progreso, tampoco.

Muchas gracias. *(Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Dado que el Reglamento establece que las preguntas han de ser expresamente defendidas por su autor, y encontrándose este ausente en estos momentos, se dan por decaídas esas preguntas y por finalizada la sesión, no sin antes recordarles que hay una visita programada de los alumnos de la Escuela de Fiscales para el 4 de marzo, para la que convocaré a Mesa y Portavoces o a personas en quienes pudiera delegar para estar presentes.

La señora MARTÍN POZO: Señor presidente, el senador ha salido un minuto; tiene aquí todo. Un compañero ha ido a ver si va a tardar o no. No lo sé. Le han llamado por teléfono y ha salido.

El señor PRESIDENTE: Si es cuestión de un minuto, le esperamos, pero parece que no es así. *(Pausa)*. Por tanto, procede levantar la sesión.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Señor presidente, si usted me permite despedirme...

El señor PRESIDENTE: Perdón. Por supuesto.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): De verdad, les agradezco mucho que haya sido una sesión tan larga, pero para mí ha sido un placer, como les decía antes, compartir

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 324

9 de febrero de 2022

Pág. 53

con todos ustedes esta mañana. También les he dicho que siempre he estado a ese lado de la mesa, por tanto, solo les pido que compartan conmigo el compromiso de avanzar hacia el servicio público de justicia. Es verdad que unos tienen mejores intereses y mejores intenciones que otros, pero se lo agradezco a todos por igual. Me pongo a disposición de sus señorías desde la secretaría de Estado para lo que estimen oportuno. Este nuevo equipo del Ministerio de Justicia tiene un objetivo prioritario, que es que la justicia en España sea un verdadero servicio público, próximo y ágil. Solo les pido que sean proactivos y que trabajen en esta Cámara por la justicia española.

Agradezco de corazón al Grupo Socialista su asistencia a esta comisión, también al Grupo Nacionalista Vasco, al igual que al Grupo Popular y a los dos más valientes que han quedado presentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. *(Pausa.— El señor De Rosa Torner entra en la sala.)*.

— PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTRO DE JUSTICIA CONSIDERA QUE LA NEGATIVA DEL LÍDER DEL FRENTE POLISARIO A COMPARECER ANTE LA AUDIENCIA NACIONAL SUPONE UN DESPRECIO AL PODER JUDICIAL ESPAÑOL.

(Núm. exp. 681/001138)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la pregunta relativa al Frente Polisario.

Tiene la palabra el senador De Rosa Torner.

El señor DE ROSA TORNER: Gracias, señor presidente.

Perdóneme, pero he tenido que salir; ya se lo había comentado. Y también pido disculpas al resto de miembros de la Comisión de Justicia.

Señor secretario de Estado, el líder del Frente Polisario, Brahim Gali, se negó a firmar la notificación judicial para declarar el pasado 1 de junio ante el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, Santiago Pedraz. Gali aterrizó en la base militar de Zaragoza el pasado 18 abril en un avión medicalizado procedente de Argelia. Posteriormente ingresaba en el Hospital San Pedro de Logroño con nombre falso. Gali tenía que responder ante la justicia española tras la presentación de dos querellas por presunto delito de violación, asesinato, lesiones, detención ilegal, terrorismo, torturas, desaparecidos y lesa humanidad. El líder del Frente Polisario también fue denunciado por una refugiada saharauí, que le acusaba de violación y tortura.

Esta negativa supuso un desprecio al Poder Judicial, por lo que queremos saber la posición del ministerio al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene usted la palabra, señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente, por su magnanimidad y benevolencia. En otros tiempos en esta Cámara esto no se habría hecho ni de coña.

Señor De Rosa, me reafirmo más, si cabe, después de escucharle en mi más absoluto respeto a la independencia del Poder Judicial y a la actuación de los órganos jurisdiccionales. Y esto, señor De Rosa, va a ser lo mínimo y lo máximo que le voy a responder sobre este asunto.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Quiere usted replicar, señor De Rosa?

El señor DE ROSA TORNER: Gracias, presidente.

Señor secretario de Estado, el Ministerio de Exteriores recopiló información sobre el líder del Frente Polisario, Brahim Gali, ocho días después de que aterrizara en la base aérea de Zaragoza en un avión medicalizado, sin pasar por controles de frontera ni de documentación, para ser trasladado al Hospital San Pedro de Logroño. Así consta en el oficio de 12 enero que el departamento dirigido por José Manuel Albares ha facilitado al Juzgado de Instrucción número 7 de Zaragoza, donde hasta ahora figuran como

imputados la exministra Arancha González Laya y el que fuera su jefe de gabinete. La que fuera titular de Exteriores aseguró en su declaración que, habiéndose anunciado quién iba a venir, y con el Código Schengen en la mano, desde el ministerio entendieron que la entrada podía tener lugar como tuvo lugar, es decir, sin que hubiera ningún tipo de control. El propio juez le preguntó: ¿Se hicieron las averiguaciones sobre si esta persona tenía algún tipo de limitación para la entrada en territorio Schengen? No, señoría, no lo hicimos, señaló. El jefe de gabinete de la presidenta de La Rioja, Eliseo Sastre, también manifestó que se entró sin ningún tipo de autorización. Sastre ha explicado en calidad de testigo que recibió previamente el encargo de la presidenta de La Rioja, Concha Andreu, de ponerse en contacto para que se realizara esta entrada ilegal. De la entrada de un investigado no fue informado el titular del Juzgado Central número 5 de la Audiencia, el cual desconoció que se estableció un dispositivo de protección del líder polisario. Ante las críticas a la Abogacía del Estado, la propia ministra Llop tuvo que salir diciendo que no se había dado ninguna orden a la Abogacía del Estado.

Por tanto, le pregunto si considera que la negativa del líder del Frente Polisario a comparecer ante la Audiencia Nacional pone de manifiesto que actuó con desprecio hacia el Poder Judicial.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra, señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Gracias, presidente.

Reitero, como he contestado antes, que es lo mínimo y lo máximo que le voy a responder sobre este asunto.

— PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTRO DE JUSTICIA CONSIDERA QUE LA AGRESIÓN SUFRIDA POR EL VICESECRETARIO DE COMUNICACIÓN DEL PARTIDO POPULAR (PP) DE ARABA/ÁLAVA PUEDE ENCUADRARSE ENTRE LOS DELITOS DE ODIOS TIPIFICADOS EN EL ARTÍCULO 510 DEL CÓDIGO PENAL.

(Núm. exp. 681/001165)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, también del señor De Rosa, en torno a la agresión sufrida por el vicesecretario de comunicación del Partido Popular de Araba.

El señor DE ROSA TORNER: Gracias.

La pregunta es clara, señor secretario de Estado. ¿Considera como delito de odio la agresión sufrida por el vicesecretario de comunicación en Vitoria, exconcejal del Partido Popular, García Calvo, el pasado mes de mayo, cuando se encontraba en una terraza junto a varios amigos? El grupo de radicales le dio puñetazos y también fueron agredidos los tres amigos que salieron en su defensa, uno de los cuales recibió un golpe que le provocó una brecha en la ceja. Las cuatro víctimas precisaron asistencia sanitaria y una de ellas tuvo que ser trasladado en ambulancia a un centro hospitalario por una herida sangrante.

Es muy preocupante el aumento del odio como método de acción política. Las redes se han convertido en verdaderos canales de odio. Le pongo algunos ejemplos. A través de Twitter nos hemos encontrado con una nueva apología de la violencia, en esta ocasión contra el presidente del Partido Popular, Pablo Casado, por parte del líder de los *mossos* independentistas, Albert Donaire, al mover un mensaje donde se afirma: Le daríamos palos como si no hubiera un mañana. El periodista Jair Domínguez puso el siguiente tuit: ¿Os haría más gracia que muriera el rey o Rafa Nadal? También estas Navidades se subió a las redes sociales un vídeo de un menor envuelto en la bandera independentista catalana en el que decía: Vosotros, fascistas, sois los terroristas. La próxima vez no quemaremos contenedores, os quemaremos a vosotros. Buena Navidad y puta España.

¿No le preocupa que Bruselas investigue como violación de los derechos civiles el caso del menor de Canet, acusado en el colegio y en su vivienda por pedir que se cumpla una sentencia judicial? Los CDR vinculados a sus socios de la CUP convocaron marchas con antorchas asemejando simbología nazi para coaccionar a la familia de Canet. El presidente de Catalunya Acció afirmó que los padres del menor de Canet son como los terroristas de Hamas. Radicales independentistas atacaron hace unos días el cuartel de la Guardia Civil en Figueras. ¿No le duele, secretario, que Covite haya contabilizado un total de 282 actos de apoyo a la banda terrorista ETA en todo el año 2021? Esto supone un aumento del 46 % en relación con el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 324

9 de febrero de 2022

Pág. 55

año 2020. Es una labor de todos, pero sobre todo de su ministerio, tomar medidas que frenen el odio en la sociedad, porque no podemos dejar solas a las víctimas del odio social, sea cual sea su origen e ideología.

Escuche lo dicho por Maite Araluce referido a las víctimas del terrorismo, pero que se puede extrapolar a todo lo que le acabo de decir. Por eso, haga caso de lo dicho por Iñaki Subijana, presidente del TSJ del País Vasco: Hacer justicia a las víctimas supone restaurar el daño personal, el daño político y el daño social. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor De Rosa. Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Usted hace referencia en su pregunta a la agresión que sufrió don Iñaki García Calvo en mayo pasado. Sin duda, primero, como socialista vasco, y después, como secretario de Estado, he condenado siempre cualquier tipo de violencia. Los agresores fueron detenidos por la Ertzaintza y, por tanto, toda mi solidaridad y toda la condena a este tipo de actos, a este tipo de violencia, como a todos los que ha citado usted, tanto de violencia de odio, como de violencia por las redes.

La violencia, sin duda, señor De Rosa, es expresión última y lo más lamentable de la intolerancia, e, insisto, se lo dice un socialista vasco que algo sabe de esto. Pero no me pregunte usted si se les puede condenar o no, si hay que modificar la agresión, si se puede encuadrar dentro de un artículo del Código Penal o no. Eso no es cuestión del secretario de Estado. Lo que le digo en este primer turno de intervención es que toda mi solidaridad con Iñaki García Calvo, toda mi solidaridad con el Partido Popular vasco. E insisto: sabiendo algo de esto, la violencia es, desde luego, la última expresión y lo más lamentable de la intolerancia. Y se lo dice, repito, un socialista y vasco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señoría.

El señor DE ROSA TORNER: Señor secretario de Estado, le agradezco su solidaridad con el concejal García Calvo; me consta que lo dice usted de corazón. Pero le puedo decir que no es algo inhabitual en muchos lugares de España que se esté atacando. En días pasados vimos cómo se atacó la sede del Partido Popular en Barcelona, empapelado por miembros de CDR ligados a la CUP. Es muy preocupante el uso de las redes sociales como método de violencia, como método para agredir al contrario. Y sobre eso tenemos que reflexionar todos: ustedes, que están en el Gobierno como Ministerio de Justicia, y nosotros desde la oposición.

Debemos hacer un frente común contra los ataques de odio que se están realizando. No podemos permitir estas actuaciones —que están directamente relacionadas— contra los principios democráticos y contra lo que representan muchas personas que están realizando legítimamente su labor de oposición o de Gobierno. Debemos, por tanto, denunciar constantemente cualquier ataque, venga de donde venga, contra aquellos que están trabajando por el Estado de derecho en nuestro país. No es posible que se diga de forma absolutamente absurda que quién preferimos que se muera si su majestad el rey o Rafa Nadal. Es un odio que hemos visto últimamente que ha llevado incluso a que el mejor deportista de la historia, Rafa Nadal, sea denominado Rafael Navidad, negándole incluso su propio apellido.

Por tanto, señor secretario Estado, me gustaría que hubiera una posición mucho más activa de defensa de estas libertades y derechos, y de denuncia de estos ataques en las redes sociales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Aquí estoy como secretario de Estado, o sea, como Ejecutivo. Y el Gobierno no puede determinar si una agresión se puede encuadrar en un artículo del Código Penal o en otro. Eso no es competencia del Gobierno. La separación de poderes es competencia de los jueces. Pero, desde luego, toda mi solidaridad con aquellas personas que están sufriendo cualquier tipo de odio, de violencia, tanto física como verbal, como por las redes sociales. Estoy absolutamente de acuerdo con usted, señor De Rosa, en luchar contra esas posiciones de odio que pueden generar posteriores conflictos; por lo tanto, les pido que arrimen el

hombro para conseguir derrocar esas malas artes. Pero también les pido una cosa: abandonen la tensión política. Vamos a generar más calma, más tranquilidad política en nuestro país. Seguro que todo irá mejor si desde la política iniciamos caminos de consenso y menos barrizales.

Vuelvo a su pregunta. El principio de la división de poderes es circunstancial en un Estado de derecho, por lo tanto, el Gobierno no puede decir si hay que modificar un artículo o no del Código Penal. Espero que esto sirva como algo lógico y no como un fallo de su subconsciente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA LA MINISTRA DE JUSTICIA DE LO PUBLICADO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LAS PRESIONES EFECTUADAS POR MIEMBROS DEL GOBIERNO AL PRESIDENTE Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

(Núm. exp. 681/001275)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

— PREGUNTA SOBRE SI LA MINISTRA DE JUSTICIA CONSIDERA QUE EXISTEN ELUCUBRACIONES DOCTRINALES EN SENTENCIAS DICTADAS POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

(Núm. exp. 681/001278)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pasamos ahora a las preguntas del senador De Rosa, en relación con diversas cuestiones relativas al Tribunal Constitucional.

Tiene la palabra.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias.

Un día después de que el Tribunal Constitucional declarase inconstitucional el confinamiento domiciliario adoptado durante el estado de alarma, la ministra de Defensa, Margarita Robles, en una intervención ante la prensa, lamentó que el Constitucional hiciera elucubraciones doctrinales de la sentencia. Por las declaraciones de la ministra de Justicia, parece que también comparte el desprecio al Tribunal Constitucional y que se trata de una estrategia del Gobierno.

Las asociaciones de jueces han salido al paso de los comentarios del Gobierno criticando la sentencia del Tribunal Constitucional que declaró ilegal el estado de alarma aplicado durante la primera ola del coronavirus. Critican, sobre todo, las palabras de la nueva ministra de Justicia, Pilar Llop, que —aseguran— ponen en duda la legitimidad del Poder Judicial.

Jorge Fernández Vaquero, magistrado y portavoz nacional de la Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria, ha afirmado: «Este comportamiento es muy peligroso, sobre todo, teniendo en cuenta que los tribunales tienen por finalidad poner límite al poder del Gobierno para garantizar los derechos de los ciudadanos». Y parece que al Gobierno no le gustan estos límites. Además, asegura que le causa gran tristeza que la ministra utilizara —la ministra Llop— argumentos que no buscan más que deslegitimar la decisión del Tribunal Constitucional. Reprochó a la ministra que enfatizara que el fallo fue de seis magistrados y le recordó que, aunque figuran votos particulares de cinco jueces, la resolución fue firmada por el Pleno y, por tanto, es una decisión que adopta el tribunal.

Por su parte, María Jesús del Barco, presidenta de la Asociación Profesional de la Magistratura, lamentó que la actitud del Ejecutivo sea criticar un fallo cuando no le favorece, e insiste en que desde la responsabilidad institucional deben respetarse las decisiones que se adoptan por el Constitucional sin peros, incluso cuando no te son favorables.

Concepción Rodríguez, portavoz de Foro Judicial Independiente, considera que el Gobierno debería haber esperado a conocer el contenido de la sentencia para criticarla.

La crítica más feroz contra el tribunal la lideraron Irene Montero, ministra de Igualdad, e Ione Belarra, responsable de Derechos Sociales y Agenda 2030. La insigne jurista señora Montero consideró que lo más grave de todo es el secuestro que el PP hace sobre los órganos constitucionales de nuestro país. También la experta en asuntos judiciales y ministra Belarra se expresó en términos parecidos al explicar que España tiene un problema serio con la justicia, y añadió que la oposición al Gobierno la están ejerciendo los jueces.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 324

9 de febrero de 2022

Pág. 57

Esta vulneración de los derechos de los españoles ha provocado que España haya retrocedido seis puestos en el índice de calidad democrática desde que ustedes gobiernan este país. Así lo refleja el informe *Democracy Index*, que el prestigioso semanario británico *The Economist* publica todos los años, en enero de 2020, justo cuando el Gobierno de coalición echaba a andar.

Ante estos hechos, el Partido Popular considera que es muy preocupante que el Gobierno de España ponga en duda las sentencias del Tribunal Constitucional, como también ha hecho con sentencias del Tribunal Supremo, porque resta calidad en nuestra democracia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno lo ha manifestado ya en varias ocasiones. La ministra de Justicia también. Y yo también. Y hemos valorado la sentencia del Tribunal Constitucional 148/21, sin que quepan a estas alturas, señor De Rosa, hacer valoraciones posteriores. En esta primera intervención le diré solo una cosa, después le diré más, si quiere, pero en esta primera intervención solo le diré que de las sentencias —estoy seguro de que lo sabe— se puede disentir y se pueden criticar, pero las sentencias hay que cumplirlas. En eso espero que estemos de acuerdo. Lo único que le pido en esta primera intervención es que no jueguen con la democracia. Dejen de manosear la democracia. Nos puede salir caro, señor De Rosa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Senador De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Señor secretario de Estado, atacar a los jueces y magistrados, atacar las sentencias del Tribunal Constitucional, es algo que se está convirtiendo en una costumbre en su Gobierno. La señora Montero, la señora Belarra, han atacado al Poder Judicial. La ministra Llop incluso llegó a decir que no estaba de acuerdo con la sentencia. Y una cosa es no estar de acuerdo y otra criticar a los que han dictado la sentencia del Tribunal Constitucional. También la ministra Margarita Robles. No se puede manosear al Tribunal Constitucional. No se puede atacar. Se tienen que acatar las sentencias del Tribunal Constitucional. Y escuchar muy bien lo que nos dicen, porque, quizá, escuchando lo que nos dicen los tribunales podemos tener una mejor calidad democrática. Usted no ha respondido a mi pregunta.

Hemos bajado seis puestos en calidad democrática desde que ustedes gobiernan. Seis puestos en calidad democrática por todas sus actuaciones, vulneraciones de derechos y libertades fundamentales. Eso lo dice una revista prestigiosa, que establece y chequea la calidad democrática de los países democráticos. Y en eso tienen ustedes responsabilidad. Bajar la calidad democrática, no responder en 1200 ocasiones al portal de transparencia es su marca de calidad en el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Con el cariño y el respeto que sabe que le tengo, le diré que hoy no está siendo su mejor día. Sobre las sentencias, señor De Rosa, se puede discutir. Se puede disentir. Las sentencias se pueden criticar. ¿Cómo no se van a poder criticar las sentencias? Pero hay que cumplirlas. Hablando en términos futbolísticos, es que me la pone usted botando. No le quiero recordar algunas resoluciones judiciales sobre la trama Gürtel o la trama Bárcenas. No le quiero recordar lo que su partido decía sobre las sentencias de los jueces, sobre las tramas que se urdían, ni cómo criticaban ustedes las sentencias. De verdad, no se lo quiero recordar, no solamente porque no es el momento y porque ya es tarde, sino porque estoy seguro, señor De Rosa, por el aprecio que le tengo, que, a usted, como magistrado, le daría vergüenza lo que decía su partido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

- PREGUNTA SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE EL MINISTERIO DE JUSTICIA NO CUMPLE EL PACTO DE ESTADO Y LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ESTABLECIENDO AL MENOS UN JUZGADO DE LO PENAL ESPECIALIZADO EN CADA PROVINCIA.
(Núm. exp. 681/001487)
AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DE LA MINISTRA DE JUSTICIA EN RELACIÓN CON EL HECHO DE QUE EN UN TERCIO DE LAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS Y EN MÁS DEL 80 % DE LOS PARTIDOS JUDICIALES NO HAYA NI UN SOLO JUZGADO EXCLUSIVO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER.
(Núm. exp. 681/001488)
AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a la última tramitación agrupada de las preguntas relativas a la protección integral contra la violencia de género, para lo cual tiene la palabra Fernando de Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias.

El Partido Socialista llegó al Gobierno en 2018 prometiendo mejorar la lucha contra la violencia de género a través de la justicia. Los datos demuestran que apenas ha hecho nada para que haya más juzgados exclusivos para atender a las víctimas, o juzgados especializados para enjuiciar a los agresores. Pero no es solo que haya incumplido esas promesas, también ignora sus propias reformas legales y el Pacto de Estado contra esta lacra que abanderó en su momento el Partido Popular. Para comprobarlo basta con recorrer el mapa de España. En un tercio de las provincias y en más del 80 % de los partidos judiciales no hay ni un solo juzgado exclusivo de violencia sobre la mujer.

Hoy en día están concentrados en las zonas más habitadas, por lo que, en el momento de la formulación de la pregunta, 16 de las 50 provincias y 351 de los 431 partidos judiciales que hay en España, carecen de estos juzgados exclusivos. En todas estas zonas del país las víctimas, denunciantes y acusados de violencia de género son atendidos en los denominados órganos compatibilizados, es decir, de Primera Instancia e Instrucción como los que ya había antes, que llevan otros muchos asuntos penales y civiles, por lo que no pueden ofrecer la misma atención judicial contra la violencia de género.

Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, no hay ni un juzgado exclusivo de violencia sobre la mujer en las provincias de Ávila, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Huesca, León, Lugo, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Toledo y Zamora, además de Ceuta y Melilla. En estos territorios viven más de 4 700 000 españoles, pero la cifra es mucho mayor si se suman los de otras provincias con alguno de estos juzgados, pero no en su partido judicial, que es el criterio que determina qué órgano le corresponde a cada ciudadano, por lo que en la práctica se encuentran en la misma situación.

La especialización de los juzgados de lo penal en materia de violencia de género aún es muy insuficiente y existe un déficit en territorios tan importantes como la Comunitat Valenciana y les Illes Balears, por ejemplo. En la Comunitat Valenciana y en la ciudad de Melilla, no tienen atribuido el conocimiento en materia de violencia sobre la mujer a ningún juzgado de lo penal. También existen déficits en la especialización de salas en las audiencias provinciales, lo que provoca que sentencias dictadas por jueces especializados sean resueltas por salas no especializadas.

Pero la realidad es que su ministerio no tiene voluntad de cumplir el Pacto contra la violencia porque su previsión de crear plazas judiciales y fiscales para 2022 se reduce con respecto a otros ejercicios, y las asociaciones de jueces y fiscales emitieron un comunicado diciendo que se ha reducido esta posibilidad en un 33 %. ¿Cómo van a crear juzgados y salas colegiadas y fiscalías especializadas en violencia de género con la reducción del número de creación de unidades, teniendo en cuenta el aumento de litigiosidad derivada de la crisis económica? Esta es la pregunta que todos los operadores jurídicos se hacen. ¿Tiene usted alguna respuesta?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor De Rosa, estas son las dos últimas preguntas de las treinta y tres que ha planteado en esta Cámara hoy. En este asunto hay dos cuestiones importantes. En cuanto a la violencia de género, la violencia

contra las mujeres tiene toda mi empatía y respeto porque es la manifestación máxima y extrema de la desigualdad y del sometimiento en el que viven muchas mujeres. Para el presidente del Gobierno, para este Gobierno, para la ministra de Justicia, para el Ministerio de Justicia y para este secretario de Estado, la violencia sobre las mujeres es una prioridad. Usted dice que no hay juzgados de violencia de género. En fin, no voy a hacer referencia a las últimas manifestaciones que he oído de su partido, que decía que había que eliminar el Ministerio de Igualdad. No lo voy a hacer.

Respecto a los juzgados especializados exclusivos de violencia de género, usted, senador, sabe que ha hecho numerosas preguntas que han tenido respuesta escrita —contestadas por el Ministerio de Justicia—, con datos absolutamente pormenorizados. Por lo tanto, me remito a esas contestaciones que le ha dado el Ministerio de Justicia y de las que usted es conocedor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor De Rosa, adelante.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias.

Como es la última pregunta, quiero agradecer al secretario de Estado que haya comparecido para responder todas las preguntas de este grupo, que, como decía, se las habíamos planteado en enero de 2020. Le tengo que dar las gracias por haber venido aquí a responderlas, cosa que no han hecho otros secretarios anteriores a usted. Por tanto, se lo agradezco; como también agradezco al resto de los grupos la paciencia que han tenido en esta prolija mañana de contestación y de control al Gobierno, que es una facultad que tiene la oposición y que añade calidad democrática. Y esta mañana hemos hecho un acto de calidad democrática haciendo nosotros ese control y usted respondiendo, junto con la actuación de todos los miembros de la comisión que han considerado oportuno comparecer.

Dicho eso —para acabar—, no quiero crear polémica en materia de violencia de género, se lo digo de verdad. He trabajado en muchísimas ocasiones en asunto relacionados con la violencia de género en mis distintos destinos. Cuando presidía la Audiencia Provincial de Valencia presidía la sala especializada en materia de violencia de género y sé lo necesario que es la creación de juzgados de violencia de género, la necesidad de creación de juzgados de lo penal de violencia de género y la creación de salas especializadas en materia de violencia de género.

No voy a competir con el Gobierno para determinar quién se pone una medalla, porque son las víctimas de la violencia de género las únicas que quiero que se pongan una medalla. Quiero que usted, aquí, se comprometa con la creación de juzgados de violencia sobre la mujer especializados, dotados de medios suficientes para evitar esta lacra. Ahí estamos todos, y se lo digo sinceramente. Ahí nos va a encontrar, personalmente a mí y a todo este grupo parlamentario, porque es esencial, es necesario para saber cómo sufren las mujeres en materia de violencia de género y cómo, en muchas ocasiones, se sienten desatendidas.

Me gustaría celebrar con ustedes este año la creación de juzgados especializados en materia de violencia de género y la creación de juzgados de lo penal especializados, como salas y fiscalías. Ese es un triunfo que me gustaría compartir con ustedes junto con todos los grupos parlamentarios, porque sería un triunfo de los ciudadanos.

Y quiero que sepa que tiene la mano tendida para esa creación de órganos judiciales y de atención a las víctimas de violencia de género.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Le agradezco sus últimas palabras sobre la violencia contra las mujeres, porque es una cuestión de Estado. Creo que todos tenemos que estar ahí arrimando el hombro. Quiero recordar que fue aquí, en esta Cámara, donde se elaboró el Pacto de Estado contra violencia de género, un pacto acordado por todos los grupos parlamentarios. Por lo tanto, le agradezco, sin duda, sus palabras.

Esta será mi última intervención, en esta ocasión, en esta Cámara. Nos despedimos dos veces; como me decía Marisa: nos queremos tanto que nos despedimos dos veces. Les agradezco a todos el compromiso que han tenido para avanzar hacia un servicio público de justicia; unos tienen más compromiso que otros, pero se lo agradezco a todos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 324

9 de febrero de 2022

Pág. 60

Como he sido miembro del Senado, me pongo a disposición de todas sus señorías para lo que estimen oportuno desde la secretaría de Estado.

Agradezco mucho al Grupo Socialista su presencia en esta Cámara durante toda la mañana. Al senador Imanol Landa, por segunda vez, le agradezco su presencia en esta Cámara sin intervenir y por aguantar aquí las casi cinco horas que llevamos.

Y también agradezco al Grupo Popular, y a los miembros que permanecen todavía a las dos y pico de la tarde, su presencia en esta comparecencia, a pesar de que Rafa nos ha dado un poco guerra, pero él es así. *(Risas)*.

Como les decía, este nuevo equipo del ministerio está con ustedes en ese objetivo prioritario que es hacer de la Justicia un verdadero servicio público de justicia ágil y próxima. Señorías, sean prácticos y trabajen en esta Cámara por ello.

Muchas gracias a todos y que la salud les respete.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Ahora sí. Una vez agotado el orden del día, les damos las gracias a todos y levantamos definitivamente la sesión.

Eran las catorce horas y diecisiete minutos.